

Los Documentos de Trabajo del CONAPRED representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación en estudios y para recibir comentarios sobre su posible publicación futura. Se agradecerá que éstos se hagan llegar directamente a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Dante 14, séptimo piso, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, CP 11590, México, D.F., TEL. 52 03 36 49; o a la dirección de correo: dceron@conapred.org.mx. Producción a cargo de las y los autores, por lo que tanto el contenido como la redacción son responsabilidad suya.

Este documento fue realizado por la Lic. Elena Margarita Espinosa Morales y la Mtra. Corina Giacomello, a solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.



**Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación
y Políticas Públicas
Documento de Trabajo No. E-18-2006**

**“DISCRIMINACIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y
EXRECLUSAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.”**

Diciembre de 2006

© Derechos Reservados 2007
COLECCIÓN ESTUDIOS 2006
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante Núm. 14, Col Anzures.
Del. Miguel Hidalgo.
CP 11590, México, D.F.

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra bajo autorización de la institución y siempre que se cite la fuente completa.

Directorio

Gilberto Rincón Gallardo y Meltis
Presidente

José López Villegas
Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

José Luis Gutiérrez Espíndola
Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

Vilma Ramírez Santiago
Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

María José Morales García
Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional

José Luis Páez Caballero
Director de Administración y Finanzas

Programa de Estudios 2006

José López Villegas
Director General

Alexandro Escudero Nahón
Director de Programa

Diana Paola Cerón Ruiz
Coordinadora académica

Lillian Valerie Alvarez Melo
Coordinadora administrativa

Diana Paola Cerón Ruiz
Lillian Valerie Alvarez Melo
Editoras de sección

SÍNTESIS

Este estudio tiene sus orígenes en una serie de investigaciones, vinculadas a la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres y hombres en situación de reclusión resultado del estigma de hombres y mujeres malos, delincuentes, que viven en condiciones insalubres, sumidos en un hacinamiento que no permite desarrollar una vida digna entre otros. Surge así la inquietud de realizar un estudio sobre las relaciones de género y discriminación que surgen al interior de los Centros de Readaptación Social dando voz a las personas sin voz, a sus propios protagonistas que han tenido la determinación de hablar de su mundo en reclusión, de sus propias discriminaciones, tanto propias como las discriminaciones que ellos mismos inflingen en sus homólogos.

Semblanza curricular de las autoras

Elena Margarita Espinosa Morales es Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Consejera electoral del distrito XXI local, directora de programas especiales de la Fundación Unidas para Ayudar, A.C. Es colaboradora de algunas asociaciones en materia de discapacidad. Es abogada postulante y ha trabajado temas de derechos humanos relacionados con mujeres en reclusión.

Corina Giacomello, de nacionalidad italiana, es Maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora de italiano de algunas instituciones, tales como el Instituto Italiano de Cultura y en la Facultad de Derecho de la UNAM. Es colaboradora de la Fundación Unidas para Ayudar. Ha trabajado temas de derechos humanos relacionados con mujeres en reclusión.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
CAPÍTULO I.....	6
Conceptos de Discriminación.....	6
Macro Discriminación.....	9
Micro Discriminaciones, Género y Reclusión: edad, situación jurídica, etnia, nacionalidad, nivel sociocultural, preferencia sexual, discapacidad y enfermedad.....	10
Legislación en el ámbito penal y penitenciario y beneficio de libertad.....	14
Beneficios de libertad anticipada.....	19
CAPÍTULO II.....	22
Discriminación y Reclusión.....	22
Mujeres y hombres en reclusión en México.....	28
Mujeres y hombres en reclusión en el Distrito Federal.....	28
Relaciones de género y reclusión.....	33
Visita Familiar e Íntima.....	40
Visita Familiar.....	41
Visita íntima.....	42
Visita interreclutorios (de convivencia).....	43
CAPÍTULO III.....	44
Testimonios de mujeres en reclusión: Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.....	44
Discriminación Social.....	46
Discriminación Institucional.....	50
Discriminación Interna.....	61
Testimonios de personal administrativo del Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.....	67
Consideraciones sobre el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.....	76
CAPÍTULO IV.....	82
Testimonios de hombres en reclusión: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.....	82
Discriminación Social.....	84
Discriminación Institucional.....	87
Discriminación Interna.....	102
Testimonios de personal administrativo del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.....	111
Consideraciones sobre el Centro Preventivo Varonil Oriente.....	114
CAPÍTULO V.....	124
El espacio post-carcelario.....	124
Reinserción: Obstáculos y Facilitadores.....	126
Estigmatización, Discriminación y Sociedad.....	127
Testimonios de ex internas y ex internos sobre dinámicas de reinserción.....	128
CONCLUSIONES.....	168
Mujeres y hombres en reclusión.....	168
Mujeres y hombres en externación.....	173
Propuestas de política pública.....	176
Propuestas de cambio normativo.....	178
Bibliografía.....	179
Glosario.....	182
Términos Institucionales.....	182
Lenguaje Canero.....	187

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Las autoras del presente trabajo queremos agradecer el apoyo, y las facilidades otorgadas para su realización al *Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega*, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal; *Lic. Luz Margarita Malo González*, Directora del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla; *Lic. David Navarro Villa*, Director del Centro Preventivo Varonil Oriente; *personal de seguridad y custodia* del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla; *personal administrativo* de ambos Centros, *Lic. Beatriz de la Vega*, Secretaria Técnica de la Fundación Unidas para Ayudar, AC, por ser nuestro enlace institucional, y nuestro aval ante las mujeres ex internas, por sus enseñanzas, por compartir sus conocimientos.

Pero sobre todo y primordialmente queremos agradecer a las *personas internas y ex internas* que participaron en nuestro proyecto, por confiar en nosotras en que haríamos buen uso de los testimonios otorgados, por su tiempo, por su disposición a colaborar, por creer en nosotras, por compartir sus temores, dolores, lágrimas, risas, angustias, discriminaciones, por las facilidades que nos dieron, por permitirnos entrar en su mundo, por darnos la oportunidad de ser nosotras quienes seamos parte de ese hilo conductor con el exterior para dar a conocer otro aspecto de la vida en reclusión. A ellas y ellos... muchas gracias.

INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene sus orígenes en una serie de investigaciones, vinculadas a la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres en situación de reclusión. Buscar que ambos conceptos, género y reclusión convivan en un ámbito de equidad, es el trabajo constante de personas comprometidas con encontrar un balance en las relaciones de género.

Cuando se habla de equidad de género se puede pensar en el ámbito público, en mujeres y hombres indígenas, en el ámbito doméstico, entre otros, pero nunca de las mujeres y hombres en reclusión, por la simple razón de que son individuos que no lo merecen, a los ojos de una sociedad que estigmatiza, discrimina, rechaza, pero sobre todo establece juicios de índole moral, las mujeres en reclusión terminan siendo absolutamente invisibilizadas peor aún víctimas de un doble o hasta triple estigma como observaremos en el desarrollo del presente trabajo.

Por otra parte, la situación de los hombres tampoco es mejor, resultado del estigma de hombres *malos*, hombres *delincuentes*, viven en condiciones insalubres, sumidos en un hacinamiento que no permite desarrollar una vida digna.

En todos los casos se habla de personas que forman parte de esa sociedad que debe desaparecer, y qué mejor manera que permaneciendo en el encierro, porque ahí entra quién lo merece, quién es malo, quién contamina a una sociedad, entonces creando espacios de encierro, se provoca que no se vean, mucho menos se escuchen, salvo entre ellos mismos, por lo tanto son susceptibles de ser tratados como personas de segunda o tercera categoría.

Todo ello con el objetivo de limpiar a una sociedad de personas *non gratas*, cómo si esa fuera la solución a los problemas de delincuencia y pobreza, porque tal cómo podremos observar, la cárcel, y sobre todo la de mujeres está llena de pobres, ignorantes absolutos de sus derechos, pero sobre todo de los últimos eslabones de diversos grupos delictivos, eslabones que distan mucho

de ser los verdaderos responsables de la inseguridad que enfrenta nuestro país.

El estigma de “delincuentes”, de internos, cómo veremos queda impreso en la piel de quien vive la cárcel durante toda la vida, independientemente del tiempo que se permanezca en ella, y de las culpas que los han llevado a pisar su suelo, independientemente de la resolución de su sentencia, incluso si ésta resultare absolutoria, nada importa para una sociedad mediatizada en un discurso escindido entre buenos y malos. Quién pasa por ese camino vivirá por siempre su propia cárcel.

Y es por ello que surge nuestra inquietud de realizar un estudio sobre las relaciones de género y discriminación que surgen al interior de los Centros de Readaptación Social, sin duda son una serie de factores que se entrelazan en éstos Centros y su alrededor, la cárcel tiene repercusiones jurídicas, sociales, de salud, económicas, entre otras, sin embargo, éste trabajo pretende ser una pequeña muestra de cómo lo relacionado al “cautiverio” tiende a ser estigmatizado y por consiguiente generador de relaciones cargadas de diversos actos discriminatorios.

Para ello hemos dado voz a las personas sin voz, a sus propios protagonistas que han tenido la determinación de hablar de su mundo en reclusión, de sus propias discriminaciones, tanto propias cómo las discriminaciones que ellos mismos inflingen en sus homólogos.

El objeto de nuestro estudio de trabajo de campo lo constituyen, por una parte dos Centros de Readaptación Social, el Centro Femenil Santa Martha Acatitla y el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, ambos Centros pertenecen al Sistema Penitenciario del Distrito Federal, sin embargo esto no implica de ninguna manera que las situaciones que se presentan sean distintivas de ambos Centros, no, son simples botones en un campo fértil, su repetición es directamente proporcional al número de Centros que existen en la República Mexicana, ya sea de índole local o federal.

Por otro lado presentamos testimonios de personas que han vivido en situación de reclusión, hombres y mujeres que han accedido a compartir sus vivencias con nosotras con el fin de difundirlas, personas convencidas de que erradicar la discriminación de que son víctimas, es el único camino que les queda para recobrar de una vez por todas su libertad.

La metodología que se ha seguido en este trabajo es de índole meramente testimonial; las entrevistas que se llevaron a cabo al interior de los Centros de Readaptación señalados, buscaron englobar diversos actos, conductas y espacios generadores de discriminación, tanto macro discriminación entendiendo por éstas las desarrolladas en detrimento del conjunto de personas, hombres y mujeres en reclusión; cómo micro discriminaciones que serán las que se generen al interior de los Centros. A partir de una serie de preguntas y respuestas observaremos como la sociedad discrimina, algunas personas que trabajan en las instituciones, no necesariamente del ámbito penitenciario, discriminan, y las personas que conviven en los espacios carcelarios también lo hacen. En muchos casos las conductas típicas y las diferencias que se observan al exterior se reproducen al interior, pero de manera amplificada motivado por los pequeños espacios de convivencia.

En la segunda parte se presentarán los testimonios y narraciones de personas en externación, esta segunda parte intenta, a partir de relatos de vivencias personales mostrar cómo el estigma de la prisión se lleva consigo aún después de purgar las penas establecidas por el juzgador.

Un dato importante que nos interesa destacar es la relación de las personas en reclusión con la familia. En un inicio, al plantear el proyecto, se contempló la participación de familiares, sin embargo durante el desarrollo del mismo esto fue abortado de plano, de inicio contamos con la aprobación de familiares de internas interesados en participar, condicionado, en todos los casos, a un total y absoluto anonimato, al final, todos desistieron, las razones son diversas, entre ellas el escaso compromiso que las autoras pudimos otorgarles de que su testimonio sería dado a conocer a la opinión pública, porque tal como una mamá de una interna nos preguntó ¿para que les cuento nuestra historia, si

nadie la va a conocer, y por lo tanto, nada va a cambiar?, porque una de las formas de visibilizar el problema es darlo a conocer sin prejuicios, hablando de otra realidad análoga.

En cuatro meses se desarrolló el trabajo de campo y el análisis de los testimonios, hemos de decir que el tiempo es mínimo para poder dilucidar un mundo tan complejo y casi impenetrable como lo es el espacio carcelario. Definitivamente se requiere de lapsos mucho más extensos, para abarcar más Centros y por consiguiente recopilar más datos que nos indiquen las situaciones de discriminación que viven las personas vinculadas a este espacio.

Sin embargo, este es un primer paso que las autoras damos a conocer al CONAPRED, el cual esperamos sea difundido con el fin de mostrar esta realidad que también forma parte de nuestro país, y visualizar a los que no se ven, y contribuir a la erradicación de conductas discriminatorias.

Nuestro interés es mostrar otra cara de las cárceles a partir de la voz de sus protagonistas, sumergidos en la triste cotidianeidad donde la ausencia de libertad y ortopedia del tedio se convierten en constante; no intentaremos por tanto descifrar el sistema penitenciario, ya que existe amplia teoría al respecto.

Los apartados en que hemos dividido el presente trabajo son los que a continuación se describen. En el primer capítulo explicamos el marco conceptual que las autoras hemos desarrollado para fines de éste trabajo, en cuanto a discriminación, macro discriminación y micro discriminación; así como el fundamento constitucional y legal del sistema penitenciario en el Distrito Federal, por ser nuestro ámbito de estudio. Asimismo, presentamos la fundamentación jurídica de los beneficios de libertad anticipada, que algunas personas internas pueden obtener mediante el cumplimiento de ciertos requisitos.

En el segundo capítulo, establecemos el marco conceptual sobre discriminación y reclusión, proporcionamos estadísticas oficiales de personas

en reclusión en el ámbito federal y en el Distrito Federal; establecemos algunas consideraciones de relaciones de género y reclusión. Presentamos también los requisitos institucionales que deberán tomar en cuenta las personas que tengan algún amigo o familiar en reclusión la visita familiar, íntima e inter reclusorios.

En el Capítulo III y IV presentamos la indiscutible sustancia de éste estudio, los testimonios otorgados por mujeres y hombres en reclusión, respectivamente y personal de ambos Centros. La división principal que las autoras hemos establecido para su estudio es la siguiente, Discriminación Social, Discriminación Institucional y Discriminación interna.

En el Capítulo V mostraremos historias de personas en externación, denominado el Espacio post-carcelario, a partir del análisis de los obstáculos, facilitadores, la estigmatización y discriminación de diversas instituciones públicas, pero principalmente de la sociedad, seguido de los testimonios y relatos de personas que han vivido en reclusión.

En el espacio destinado a las conclusiones se hará una división entre las obtenidas tanto de las personas en reclusión, como de las personas en externación. Presentamos propuestas de políticas públicas y cambio normativo.

Proporcionamos bibliografía tomada en cuenta en la realización del presente proyecto, y recomendada para quien le interese saber más del tema.

Finalmente se encuentra el Glosario que abarca diversos términos institucionales y el lenguaje creado por la población penitenciaria, conocido como “lenguaje canero”.

Esperamos que este estudio conforme el primero de muchos con el fin de mostrar otros espacios de discusión y análisis sobre el tema penitenciario, en el que se incluyan diversos Centros de las 32 entidades federativas así como los Centros Federales de –Readaptación Social.

CAPÍTULO I

Conceptos de Discriminación

La palabra discriminación se ha convertido en un término de uso común en nuestros días. Generalmente la recibimos de acuerdo a una específica percepción del mundo y del lenguaje; sin embargo la utilizamos con la convicción de estar aplicando su significado siempre en el contexto correcto; pocas personas dudarían al ser interrogadas sobre lo que se entiende por discriminación y alternarían el concepto con el de “injusticia”, “desigualdad”, “racismo”, “homofobia”, etc., es decir con un sinfín de términos cuya evolución epistemológica y social es profundamente distinta.

La palabra discriminación está a punto de convertirse en la palabra “comodín”; de fácil acceso y utilización esfumada, satisface las necesidades retóricas de políticos, economistas, instituciones gubernamentales, etc. Hablar de no discriminación se convierte en un trampolín para abarcar y explicar al complejo universo social con la misma facilidad con la que se escogen los platillos de un menú.

No discriminar se ha convertido en los últimos años en una cuestión de artículos y desinencias: las/los, a/o, etc., despojando así de todo valor social y político la lucha para la superación de las desigualdades de índole económica, política, cultural y social que existen y persisten en México.

Antes de empezar, es importante recuperar el significado original de la palabra para entender su evolución y su uso actual, además de reconocer algunas de las facetas que completan la comprensión del concepto.

De acuerdo al pequeño Larousse¹, “discriminar” tiene dos significados: 1) Diferenciar o distinguir una cosa de otra 2) Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad, generalmente por razón de raza, religión o ideología.

¹ Larousse, *El pequeño Larousse ilustrado*, Ediciones Larousse, décima edición, Colombia, 2004.

En un primer momento, el primer significado puede despertar poco interés y ser inmediatamente reducido a una cuestión lexical; el segundo, al contrario, nos remite a lo ya conocido sobre discriminación; al leerlo movemos la cabeza en signo de aprobación, nos reconocemos en ello y seguimos pensando que sabemos qué es discriminar.

No obstante, el primer significado (si bien actualmente alejado del uso común de la palabra discriminación con respecto a dinámicas sociales) es el punto de partida para entender el segundo. Es prudente recordar que el uso común de la palabra no es necesariamente el correcto y que una apropiación real del lenguaje implica profundizar en sus raíces.

Por lo tanto, discriminar significa fundamentalmente diferenciar; discriminar colores, diferenciar comportamientos, distinguir entre usos y costumbres que presentan aspectos semejantes y desemejantes.

En este sentido, el término “discriminar” aplicado al ámbito de las relaciones sociales, no sería otra cosa que el reconocimiento de la existencia de culturas y valores diferentes que conviven en el mismo espacio y en la misma época; es decir, discriminar sería “nombrar y reconocer la diferencia” sin valoraciones ni juicios, ¡justamente a lo que aspira una sociedad comprometida con la no discriminación!

El porqué de esta paradoja no yace exclusivamente sobre un mal uso de lenguaje, sino sobre el carácter históricamente conflictivo de las relaciones sociales.

Somos socialmente contruidos en el conflicto; el conflicto es la materia viva de los tejidos sociales; su auto reproducción se basa en la diferenciación jerárquica, es decir la construcción social en planes verticales y horizontales, lo cual permite la separación, la segregación y el reconocimiento que alimentan los cambios sociales.

Por separación entendemos la existencia de la diferencia; ésta se expresa en términos culturales, económicos, étnicos, políticos, religiosos, etc. Por segregación o guetización nos referimos a las consecuencias de la jerarquización, la cual a su vez es la consecuencia de las creencias que dividen al mundo y sus componentes en términos de “superior” e “inferior”. Entre los grupos segregados encontramos a los que en el lenguaje *polite* se conocen como grupos vulnerables: personas con discapacidad, personas indígenas, mujeres, etc.

El reconocimiento es por lo tanto la horizontalidad de las relaciones sociales, es decir el crear pertenencia con sujetos individuales y colectivos que comparten los mismos aspectos del tejido social general de procedencia.

En las sociedades organizadas en el conflicto (que, nos atrevemos a decir, son todas) dividir es por lo tanto sinónimo de excluir; por ende, la palabra discriminación asume el segundo significado expuesto más arriba y la lucha a la no discriminación se convierte en una lucha donde se superen los conflictos sociales o, usando términos zapatistas, “un mundo donde quepan todos los mundos”.

La discriminación puede ser definida como una conducta fundada en creencias culturales cambiantes de acuerdo al espacio y el tiempo; se manifiesta generalmente hacia una persona o un grupo de personas a través de agresiones simbólicas, psicológicas, verbales, físicas e institucionales sobre las bases de prejuicios y estigmas radicados en el imaginario colectivo de una sociedad específica con la intención de reproducir y fomentar la exclusión social que permite la existencia y el mantenimiento de una sociedad desigual.

El ser sujeto discriminado equivale a ser sujeto excluido y desprovisto de poder; al contrario el ser sujeto que discrimina equivale, en líneas generales, a ser sujeto dominante.

Sin embargo, a los dos grandes bloques, discriminado vs. discriminante cabe agregar otros matices característicos del fenómeno de la discriminación.

Macro Discriminación

El fenómeno de la discriminación en los Centros de Readaptación Social se vive a partir de dos ejes preponderantes: la discriminación desde afuera, la cual denominaremos *macro-discriminación*, es decir el ser discriminado como categoría social -hombres y mujeres en reclusión- por la sociedad, y la *discriminación interna*, la llevada a cabo dentro de los centros, denominada en este estudio como micro-discriminación.

El concepto de macro discriminación nos permite comprender la relación existente entre la sociedad externa y la sociedad carcelaria, la cual consiste en un mundo autónomo, un modelo que se repite a lo largo de la geografía y de la historia. La relación sociedad externa-sociedad penitenciaria es una relación desigual y por lo tanto, una relación excluyente y de guetización física y simbólica.

Los conceptos de “reinserción” y “readaptación” encarnan tal vez de manera inconsciente los fundamentos exclusionistas del sistema penitenciario ya que el sujeto que deber ser “re” adaptado o inserido es, debido al uso del prefijo mismo, un sujeto excluido.

Su exclusión es sinónimo de guetización y segregación ya que físicamente se generan espacios de aislamiento y contención de la población penitenciaria. Dicha segregación se fortalece a través de la capa excluyente construida por los medios de comunicación y las autoridades, cuyo único compromiso es con la sociedad y no con las personas en reclusión; además dicho “compromiso” yace sobre la invisibilización de la población penitenciaria; el uso de la palabra delincuente como sinónimo de persona en reclusión en el uso cotidiano del lenguaje indica la función separatista de las cárceles en el imaginario colectivo: *los buenos* afuera y *los malos* adentro.

El que se acerca al mundo penitenciario y al estudio de su evolución, no puede no concordar con Baratta cuando éste afirma que las relaciones sociales de la subcultura carcelaria es la reproducción amplificada de las relaciones sociales de procedencia.

“En su estructura más elemental, dichas relaciones no son sino la ampliación, en forma menos mistificada y más “pura”, de las características típicas de la sociedad capitalista. Son relaciones sociales basadas en el egoísmo y en la violencia ilegal, en cuyo seno los individuos socialmente más débiles se ven constreñidos a funciones de sumisión y explotación. Antes de hablar de educación y reinserción es, pues, menester hacer un examen del sistema de valores y de modelos de comportamientos presentes en la sociedad en que se quiere reinsertar al detenido. Tal examen no puede, creemos, sino llevar a la conclusión de que la verdadera reeducación debería comenzar por la sociedad ante que por el condenado. Antes de querer modificar a los excluidos es preciso modificar la sociedad excluyente”².

Micro Discriminaciones, Género y Reclusión: edad, situación jurídica, etnia, nacionalidad, nivel sociocultural, preferencia sexual, discapacidad y enfermedad.

Dentro del espacio penitenciario se reproducen los valores dominantes que imperan en la sociedad externa; no sólo la reproducción es amplificada sino que presenta algunos ajustes provocados por la especificidad del contexto y su innaturalidad, ya que el hombre es libre por naturaleza, por lo menos físicamente hablando.

A lo largo del texto demostraremos los diversos paralelismos existentes entre sociedad externa y sociedad penitenciaria; las desigualdades que existen afuera se reproponen adentro al igual que las discriminaciones que conllevan. Entre la población penitenciaria hay micro diferencias que aquí llamamos micro discriminaciones; los sujetos portadores de diferentes manifestaciones de micro discriminación son víctimas de discriminación acumulada.

La sociedad penitenciaria es producto de un *continuum* de discriminación que empieza afuera y que se perpetúa a lo largo de la historia personal de los individuos que componen su población. Si bien el marco de macro discriminación es elegido *a priori* por la sociedad externa sin interpelar a las

² A. Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, cuarta edición, Siglo XXI Editores, México, 2004, pp. 197

personas privadas de su libertad, las micro discriminaciones se derivan de relaciones fundadas sobre el conflicto que se desenvuelven adentro, en el interior de los espacios penitenciario.

La cárcel tiene sus propias leyes no escritas, sus líderes y sus dominados; es una sociedad en la que abundan las adicciones y la miseria extrema, junto con el hacinamiento, la suciedad y los abusos.

Excluye y es forzada a excluir, ya que la población penitenciaria, si bien posee sus ondulaciones internas, es estrechamente unida a la sociedad externa; los lazos más fuertes no son los afectivos, sino las dinámicas ocultas de la corrupción.

Las prácticas de soborno permiten por un lado, el mantenimiento de un sistema de privilegios saludable para algunos y al mismo tiempo las violaciones constantes, las medidas represivas y la invisibilidad para la mayoría; exactamente como acontece afuera.

La cárcel también es cuestión de género; como profundizaremos en la parte dedicada a mujeres en reclusión, el sistema penitenciario presenta tendencias generales, sin embargo existen diferencias en todos los aspectos entre mujeres y hombres en reclusión.

Las primeras ocupan un lugar secundario para las autoridades responsables del sistema penitenciario y son mayormente culpadas tanto por sus lazos afectivos informales como para el sistema de procuración de justicia.

Por lo tanto, un primer punto de micro discriminación es la ausencia de la perspectiva género en el sistema penitenciario.

Dentro de los grandes grupos poblaciones (mujeres y hombres en reclusión) existen grupos vulnerables, víctimas de discriminación positiva o negativa.

Las personas adultas mayores aparecen dentro de la categoría grupos vulnerables; no obstante, si bien por un lado podrían ser discriminados

negativamente (como suele acontecer afuera), también pueden recibir un mejor trato por su edad.

Asimismo personas que llegan con un alto grado de discriminación acumulada y son víctimas de ulterior discriminación dentro de los centro de reclusión (por ejemplo las personas indígenas) pueden aprovechar el espacio carcelario para superar las barreras socio-culturales que en un primer momento las llevaron a la cárcel; esto sin embargo, no debe interpretarse positivamente. Al contrario, nos confirma la fuerte discriminación que sufren las mujeres y los hombres indígenas, ya que incluso el rincón más olvidado de la sociedad, es decir las cárceles, pueden ofrecerles algo que nunca tuvieron en sus vidas.

Las personas con alguna discapacidad o enfermedad, especialmente de tipo sexualmente transmitido, y/o adicción pueden sufrir ambos tipos de discriminación (positiva y negativa), por parte de la sociedad en general, de la familia, de la institución o de las propias compañeras y compañeros en reclusión.

La preferencia sexual es usualmente un factor de discriminación negativa; sin embargo, en las siguientes partes de este trabajo notaremos las diferencias de género con las que se manifiesta. En el reclusorio femenino, por ejemplo, no hay discriminación hacia las mujeres que tienen relaciones de pareja con otras mujeres; en el varonil, al contrario, el estigma es mucho más fuerte y la preferencia homosexual es mantenida oculta.

Una vez más, la sociedad penitenciaria refleja la sociedad externa. Siendo las mujeres en reclusión las olvidadas entre las olvidadas su preferencia sexual homosexual es entendida sobre todo como una consecuencia del abandono, además las mujeres no cargan con estereotipos sexuales tan fuertes como los hombres; al contrario, la buena mujer es la que no tiene relación alguna con su sexualidad y que dispone de ella para fines puramente reproductivos.

Los hombres viven representaciones sociales mucho más demandantes en términos de prestaciones sexuales, ya que la sociedad les exige ser machos, y

por lo tanto disponer de muchas mujeres y ejercer de manera frecuente y bestial su sexualidad. Un hombre de preferencia sexual diferente no es aceptado en la comunidad masculina; por ende, el desahogar supuestos “instintos sexuales” (de acuerdo a lo que el imaginario colectivo afirma acerca de la sexualidad varonil) con otros hombres dentro de la cárcel es romper con una conducta socialmente establecida; por lo tanto, no puede ser divulgado ya que inspira vergüenza.

Considerando que las mujeres y hombres en reclusión provienen de una sociedad capitalista, consumista y desigual, el poder adquisitivo, el estatus socio-cultural que éste implica, y su ejercicio dentro del espacio penitenciario fomentan las micro discriminaciones que pernean el tejido social de los centros de reclusión.

Uno de los ámbitos micro discriminatorios más peculiares y específicos del mundo penitenciario es la discriminación por delito; las mujeres y hombres en reclusión se asignan el papel de jueces en determinados casos e imponen una sentencia interna (que normalmente se constituye de agresiones verbales y/o físicas de diversa intensidad y prolongación en el tiempo) a las personas privadas de su libertad por delitos considerados moralmente reprobable por la población penitenciaria.

También este tipo de discriminación tiene facetas de género, como veremos en los testimonios.

Las micro discriminaciones dentro de una situación de macro discriminación no deben entenderse exclusivamente como manifestaciones de la segregación y jerarquización social; asumen otro significado y su vivencia es matizada por la pertenencia a una categoría de por sí discriminada.

Por ende, los testimonios arrojarán luz sobre diferentes maneras de vivenciar la cárcel; cada una es definida por características propias en la que participan los valores de la sociedad externa. La interacción entre las diversas cárceles tiene rasgos autónomos más también injerencias por parte de los demás actores involucrados (autoridades, personal del centro, familiares de las internas y los

internos, etc.); como consecuencia, se genera una pertenencia general a un grupo discriminado que, pese a las diferencias internas, se reconoce como tal.

Legislación en el ámbito penal y penitenciario y beneficio de libertad

En este apartado proporcionamos los instrumentos jurídicos relativos a los objetivos y las características, medidas, y procedimientos que deben cumplir los centros penitenciarios y el sistema en su conjunto, haremos una división entre legislación nacional e instrumentos internacionales.

Entre los primeros encontramos en orden jerárquico: la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados*, *Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal*, el *Nuevo Código Penal para el Distrito Federal*, el *Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal* y el *Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal*.

De manera enunciativa, señalaremos que el marco jurídico normativo internacional lo constituyen los siguientes instrumentos: la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, la *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes*, ratificada por México el 23 de enero de 1986, la *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura*, ratificada por México el 2 de noviembre de 1987, la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* ratificada por México el 18 de diciembre de 1981, la *Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)* ratificada por México el 19 junio 1998, entre otros. Un documento fundamental son las *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos*, aprobadas en 1957 por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, y, marco del que se desprenden diversas normas jurídicas en varios países, entre ellos México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El fundamento constitucional de los Centros de Readaptación Social de las 32 entidades federativas se establece en el artículo 18, que a la letra dice:

“Artículo 18. Sólo por delito que merezca la pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de éste será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base **del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación** como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto”...

Como podemos observar se establecen los principios básicos de la readaptación social, asimismo insta la obligación de separar tanto a hombres y mujeres en reclusión como a las personas procesadas de las sentenciadas ejecutoriadas. Cabe precisar que en ambos casos este precepto no observado prácticamente en ninguna entidad de la República Mexicana; en el Distrito Federal si bien es cierto que hombres y mujeres están separados, por lo que hace a la separación de personas procesadas y sentenciadas ejecutoriadas, pese a existir la Penitenciaría para Varones, su capacidad es bastante limitada y en ella se alberga principalmente a los sentenciados cuyas condenas son las más largas, por lo que gran parte de la población que se encuentra en los Reclusorios Preventivos son sentenciados, y en muchos casos ejecutoriados, que compurgan sus sentencias en éstos Centros lo cual origina en consecuencia un alto nivel de hacinamiento, así como su lógica inobservancia constitucional. En el caso de las mujeres, como se explicó en párrafos anteriores solamente existe el Centro Femenil Santa Martha Acatitla, en el que se ubica a mujeres procesadas y sentenciadas, y en el caso del Centro Femenil de Tepepan es importante aclarar que únicamente se encuentran las mujeres inimputables, y psiquiátricas pero también es la Torre Médica de Reclusorios del Distrito Federal, por lo que mujeres y hombres que requieren servicio médico mayor son trasladados a ella, aunque respetando la separación de hombres y mujeres.

Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados

“Artículo 2o. El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.”

“Artículo 6o. El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.

Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificarán a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimiento de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas.

El sitio en que se desarrolle la prisión preventiva será distinto del que se destine para la extinción de las penas y estarán completamente separados. Las mujeres quedarán reclusas en los lugares separados de los destinados a los hombres (...).”

“Artículo 7o. El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico, por lo menos de personas de estudio, diagnóstico y tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquél dependa”.

“Artículo 9o. Se creará en cada reclusorio un Consejo Técnico Interdisciplinario (...). El Consejo, presidido por el Director del establecimiento, o por el funcionario que le sustituya en sus faltas, se integrará con los miembros de superior jerarquía del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia (...).”

“Artículo 10. La asignación de los internos al trabajo se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquéllos, así como las posibilidades del reclusorio (...)

Ningún interno podrá desempeñar de autoridad o ejercer dentro del establecimiento empleo o cargo alguno (...).”

“Artículo 11. La educación que se imparta a los internos no tendrá sólo carácter académico sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético. Será, en todo caso, orientada por las técnicas de pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, de maestros especializados”.

“Artículo 13. En el reglamento interior del reclusorio se harán constar, clara y terminantemente, las infracciones y las correcciones disciplinarias, así como los hechos meritorios y las medidas de estímulos. Sólo el Director del reclusorio podrá imponer las correcciones previstas por el reglamento, tras un procedimiento sumario en que se comprueben la falta y la responsabilidad

del interno y se escuche a éste en su defensa. El interno podrá inconformarse con la corrección aplicada, recurriendo para ellos al superior jerárquico del Director del establecimiento.

Se entregará a cada interno un instructivo, en el que aparezcan detallados sus derechos, deberes y el régimen general de vida en la institución.

Los internos tienen derecho a ser recibidos en audiencia por los funcionarios del reclusorio, a transmitir quejas y peticiones, pacíficas y respetuosas, a autoridades del exterior, y a exponerlas personalmente a los funcionarios que lleven a cabo, en comisión oficial, la visita de cárceles.

Se prohíbe todo castigo consistente en tortura o tratamiento crueles, con uso innecesarios de violencia en perjuicio del recluso, así como la existencia de los llamados pabellones o sectores de distinción, a los que se destine a los internos en función de su capacidad económica, mediante pago de cierta cuota o pensión”.

Los artículos presentados constituyen el fundamento jurídico en que debe basarse el sistema penitenciario en el cual debe prevalecer la readaptación como objetivo y el tratamiento individualizado como método en el pleno respeto de los derechos humanos de las internas y los internos. Sin embargo, difícilmente los centros penitenciarios serán un reflejo de cuanto establecido en las Normas Mínimas debido a los problemas que los caracterizan: falta de presupuesto, hacinamiento, entre otros. Los centros estudiados en esta investigación presentan dos realidades muy distintas; la del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, más apegada a las Normas Mínimas, y el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, resumen de los vicios y de las violencias características de los centros penitenciarios varoniles. Las diferencias entre los dos centros se percibirán a través de la lectura de los testimonios y responden a cuestiones de fondo, no al desempeño específico de las autoridades actuales.

En primer lugar, los Centro Femeniles son administrados, por lo general, con un nivel de corrupción y violencia menor; además el Centro Femenil de Santa Martha Acatitla es un centro nuevo en el que se está llevando a cabo una manera distinta de conducir una cárcel. El Reclusorio Preventivo Oriente, por el contrario, existe desde hace 30 años y su desenvolvimiento como Centro es más apegado a las “leyes internas” que a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Dentro del Centro existen zonas de privilegio así como zonas de castigo que inspiran miedo en los internos (ej. “el módulo”, véase Glosario).

Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal

El objeto de ésta Ley es la ejecución de las sanciones penales impuestas por los tribunales competentes, conforme a las disposiciones constitucionales y a las leyes aplicables a la materia, en el Distrito Federal.

Código Penal para el Distrito Federal

El citado Código regula el Derecho Penal sustantivo, es decir, en él se encuentran la descripción de las conductas típicas constitutivas de delitos del fuero común, en el ámbito del Distrito Federal, para el caso de los delitos de fuero federal, el Código aplicable será el Código Penal Federal.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

Este Código regula el Derecho Penal procedimental, en él se encuentran consagradas las disposiciones que tanto la autoridad ministerial, como los juzgadores deberán considerar en el proceso y el juicio penal, regula también las diversas etapas del procedimiento penal: averiguación previa, instrucción y juicio, así como los recursos que pueden ser interpuestos en materia penal, los incidentes, la ejecución de sentencias, y la competencia de las autoridades en el ámbito del Distrito Federal. Para el caso de los delitos del fuero federal, el Código Federal de Procedimientos Penales será el aplicable.

Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal

El presente instrumento rige la vida al interior de los Centros y Reclusorios del Distrito Federal, los tópicos regulados son: las disposiciones generales, entre las que se encuentran los estímulos e incentivos que podrán obtener las internas y los internos; la competencia; ámbito de aplicación; el sistema de tratamiento; las relaciones con el exterior, en el cual se hace referencia a la visita familiar e íntima; servicio médico; el Consejo Técnico Interdisciplinario; las Instituciones Abiertas; el personal de las instituciones de reclusión; las instalaciones de los Reclusorios, su régimen interior; los módulos de alta seguridad; los traslados.

Un punto que consideramos importante observar es que pese a que en el artículo 18 de éste instrumento se establece la obligatoriedad de entregar un ejemplar del Reglamento a las internas y los internos, así como de un manual en el que consten detalladamente sus derechos y obligaciones así como el régimen general de vida en el establecimiento esto no siempre ocurre, y el aprendizaje de “la vida en reclusión” se acumula día a día mediante la lenta pero inexorable inserción en “la cana” (cárcel).

Hacer un estudio sobre todas y cada una de las legislaciones presentadas en éste trabajo resultaría muy extenso e irresponsable de nuestra parte, ya que cada una de ellas merece un estudio legislativo de carácter eminentemente jurídico, y dista mucho del presente estudio que es de carácter testimonial sobre la discriminación de que son víctimas las personas en reclusión. Sin embargo nos encontramos en la gestación de este documento para una subsecuente investigación. No obstante en un apartado final hacemos una propuesta de carácter reglamental.

Beneficios de libertad anticipada

La Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, regula los beneficios de libertad anticipada, advirtiendo que éstos pueden ser de tres modalidades: 1. Tratamiento preliberacional, 2. Libertad preparatoria, 3. Remisión parcial de la pena, cada uno con características y requisitos específicos. El acceso a alguno de estos beneficios, dependerá entre otras cuestiones de la pena impuesta, tipo de delito, tiempo compurgado, observación de buena conducta, participación en actividades educativas, recreativas, culturales o deportivas que se organicen en la institución respectiva, reparación o garantía de reparación de los daños ocasionados por la comisión del delito, entre otras.

Los beneficios de libertad asumen diferentes modalidades e incluyen excepciones, ya que no se conceden a quienes hayan sido sentenciados por violación, plagio, secuestro o robo en inmueble habitado o destinado para habitación, o con violencia en las personas (CNDH, 1996), entre otros.

Se consideran beneficios de libertad:

El Tratamiento Preliberacional: se otorga al sentenciado, después de cumplir una parte de la sanción que le fue impuesta (50% de la pena privativa de libertad impuesta), quedando sometido a las formas y condiciones de tratamiento y vigilancia que la Dirección establezca.³

La remisión parcial de la pena: por cada dos días que trabaje el interno⁴, se le disminuye un día de prisión; no se le concede a las personas sentenciadas por delitos contra la salud en materia de narcóticos (de acuerdo con el artículo 194 del Código Penal Federal) con la excepción de los casos de extrema necesidad económica, tratándose de personas indígenas u otras personas que viven en comunidades muy alejadas.

La libertad preparatoria: se le otorga a quién haya cumplido las tres quintas partes de la pena privativa de libertad impuesta⁵ (60%), si cometió un delito intencional, o la mitad de ella (30%) si fue un delito imprudencial. Quedan excluidos de este beneficio los sentenciados por delitos contra la salud y los infractores reincidentes o habituales. A la interna o al interno se le exige haber demostrado buena conducta dentro de los centros penitenciarios y que los estudios de personalidad reflejen su capacidad para reintegrarse a la sociedad; además deber haber reparado el daño o garantizar su reparación.

Las autoridades del Centro penitenciario son responsables de cuidar que se otorguen los beneficios a quienes sean merecedores de ellos, computando el tiempo que el interno ha estado en prisión y comunicando a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal cuando considere que una interna o un interno merece algún beneficio para que dicha dependencia decida al respecto.⁶

³ Artículos 43 y 44 Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

⁴ Artículo 50, Idem.

⁵ Artículo 46. Idem.

⁶ *Ibidem.*

La autoridad a quien corresponde la aplicación de la Ley de Ejecuciones Penales del Distrito Federal será al Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, y la autoridad competente en materia de beneficios de libertad anticipada será la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal.

CAPÍTULO II

Discriminación y Reclusión

Hablar de los centros de reclusión es hablar de la sociedad a que pertenecemos; pasillos, estancias, áreas comunes, áreas de visita son las coordenadas de un mundo que se auto genera y regenera a partir de una pertenencia anterior, es decir la del mundo exterior. Existe una relación de rechazo entre esos espacios separados por muros grises, bardas electrificadas, torres de control y grandes e indestructibles puertas. Por un lado, los habitantes de un centro penitenciario se desarrollan en el mismo tejido que los miembros externos, es decir la sociedad polifacética a la cual todos pertenecemos y que se conforma de valores dominantes, alternativos e incluso clandestinos. Por habitantes nos referimos no sólo a los internos, sino a todos los actores que confluyen dentro del sistema: elementos de Seguridad y Custodia, Técnicos Penitenciarios, personal administrativo, directivos, abogados, médicos, profesores, etc. que fomentan la reproducción del sistema penitenciario en todas sus facetas (autoritario, represivo, corrupto, antiestético, sucio, violento, despersonalizador, degradante, etc.) y/o intentan contribuir a su transformación a través de una ética de trabajo basada en un reglamento, en el respeto de los derechos humanos y en la no discriminación.

Cada centro de reclusión es un mundo a parte, una *polis*, una cultura, un lenguaje; a lo relativo a la cárcel se le denomina *canero*: lenguaje *canero* (argot penitenciario), bebidas *caneras* (las que se hacen dentro de los centros de manera clandestina por las internas y los internos, por ejemplo el pulque), el *modus vivendi canero* se conforma de reglas, leyes, códigos, castigos, obligaciones, deberes, ajustes de cuenta, apodos, entre otros, a las personas multi reincidentes se les denomina *caneros*: son *carne de cárcel*.

Adentro de los centros de reclusión existen formas discriminatorias y jerárquicas de vivir la diferencia; se conforman códigos de reinterpretación de las reglas vigentes en la sociedad externa siguiendo así los mismos parámetros de división a través de novedosas prácticas de exclusión.

En consecuencia, las mujeres y los hombres privados de su libertad son seres humanos discriminados desde afuera y discriminantes dentro de las fronteras de su espacio de reproducción y socialización.

Afuera circulan rumores y mitos acerca de lo que se vive en los centros de reclusión; mitos muchas veces fundados sobre la ignorancia pero también sobre verdades. Sin embargo, esta mezcla de verdades a medias y ficciones, nunca es narrada por sus protagonistas.

Afuera sabemos que dentro de las cárceles hay golpes, hay privilegios y corrupción; sin embargo, no investigamos.

Alguna vez nos contaron que los hombres reclusos dentro de los centros varoniles del Distrito Federal deben dormir en posición vertical porque no caben dentro de las celdas; no obstante, no preguntamos.

Ignoramos y volvemos invisibles, escondemos y callamos; por ende, discriminamos.

El silencio, junto con la distribución espacial formada de trincheras y barricadas virtuales, son los primeros elementos de discriminación. Violar los muros del silencio es una manera de empezar a nombrar de otra manera a las personas que se encuentran privadas no sólo de libertad de tránsito y derechos políticos, sino de contar su vida y tejer su identidad.

Si el ser humano construye su identidad a través de muchas fronteras de pertenecía, su crecimiento se conforma según el ritmo de las rupturas y de los ajustes. La formación identitaria se desarrolla dentro de parámetros culturales; si bien algunos elementos pueden ser comunes (religión dominante, sistema económico, concepciones generales acerca de lo legal y lo ilegal, etc.) su incorporación en nuestra vida cotidiana parte desde la diferencia.

Diferencias de ingresos económicos, género, grupo étnico, contexto geopolítico, preferencia sexual, discapacidad, etc. La diferencia se torna en

discriminación cuando se inserta dentro de un sistema de valores jerárquicos que separan entre ciudadanos ganadores y perdedores.

La discriminación se torna en segregación o *guetización* cuando los agentes dominantes, portadores de los elementos considerados como ganadores, en las sociedades occidentales éstos son, poder económico, un trabajo bien remunerado en la economía formal, piel clara, estudios superiores, y, hasta cierto punto y con matices delimitadas por las condiciones geopolíticas, ser de sexo masculino, condición importante en las sociedades todavía marcadamente machistas, se apoderan de los espacios de decisión política y económica, es decir cuando detentan el poder y lo ejercen de acuerdo exclusivamente a sus propios intereses.

Por lo tanto, los elementos perdedores serán excluidos social y físicamente, ocuparán las zonas periféricas de las urbes, dormirán en las calles y las coladeras, no tendrán acceso a la educación, serán bienvenidos en las cárceles.

Si la diferencia es por clase social y etnia vivirán en estados pobres y marginados, serán expulsados de sus tierras, invisibles ante los medios de comunicación, desconocidos por los no indígenas.

Si a la clase social y a la etnia se agrega el género serán triplemente sujetos de discriminación: golpeadas entre los ignorados, analfabetas entre los ignorantes, mal nutridas entre los pobres.

La suma de factores de discriminación es llamada *compound discrimination* en inglés; aquí se traduce como discriminación acumulada.

El fenómeno de discriminación en los Centro de Readaptación Social se vive a partir de dos ejes preponderantes: la discriminación desde afuera, la cual denominaremos macro-discriminación, es decir ser discriminada como categoría social -hombres y mujeres en reclusión- por la sociedad, y la discriminación interna, denominada en este estudio como micro-discriminación.

La macro-discriminación se manifiesta, en la vida cotidiana de una interna y de un interno, a través de la relación con su entorno más cercano; el recibir visita o no, impacta su desenvolvimiento en el interior del Centro. No es tanto la frecuencia de la visita lo que más influye, sino la calidad de los lazos que se mantienen con la familia, y/o amigos y amigas.

El ser un sujeto colectivo de discriminación, adunado a la homologación ejercida por el sistema penitenciario, cuya primera manifestación es la “división por colores” (en el caso de las internas y los internos sentenciados visten solamente ropa de color azul, las internas y los internos procesados visten únicamente ropa de color beige, por su parte, el personal de Seguridad y Custodia utiliza únicamente el color negro) insta a la población penitenciaria a buscar espacios de identidad propia que a veces se forman a partir de la discriminación hacia otros y otras.

La macro y la micro discriminación se entrelazan, conformando así el mundo de los Centro de Readaptación Social, los cuales son una reproducción amplificada de las dinámicas sociales que se viven afuera de los centros; en los que se propone el mismo sistema de valores, y la moral existente no es más que una adaptación de la moral externa, como se podrá apreciar más adelante mediante la lectura de los testimonios.

Las mujeres y los hombres en reclusión sufren de una primera forma de discriminación en cuanto sujeto colectivo; a esta forma de discriminación le llamamos *discriminación social*.

Sin embargo todos son víctimas de discriminación acumulada en diversos grados y modalidades; las mujeres en reclusión, por ejemplo, son doblemente discriminadas socialmente: por su calidad de internas y de mujeres. Como veremos más adelante, a la mujer se le condena más que al hombre por cometer un delito; ello se debe a las conductas que el imaginario social colectivo de la una sociedad patriarcal como la mexicana prevé para hombres y mujeres y las sanciones morales adoptadas en la eventualidad de una infracción a una norma de índole moral.

Ambos mujeres y hombres viven la cárcel a partir de sus condiciones de procedencia; éstas se reflejan en la clasificación por dormitorio que las instituciones hacen de las internas y los internos y el trato que ellas y ellos reciben como consecuencia de la misma. Por lo tanto, podemos hablar de discriminación institucional

En los Centros de Readaptación Social, la individualidad se persigue mediante especificidades físicas y simbólicas. La autoafirmación se realiza frecuentemente mediante la negación, y por ende, la discriminación, del Otro o de la Otra; Otro u Otra que suele ser más débil e indefensa o indefenso y cuya “debilidad” es generalmente reconocida por todas las personas dentro de un sistema común de valores compartidos. Débil es la persona indígena, la persona con alguna discapacidad, el enfermo y la enferma, la persona pobre, etc.

Sin embargo, el Otro u Otra discriminado o discriminada, puede ser alguien que rompe con los valores compartidos y que por ello se convierte en un ser peligroso y generalmente rechazado.

La discriminación social hacia este sector encuentra su más inmediata cristalización en los Centros de Readaptación Social y los pernea. En el interior de los Centros, por lo tanto, el rechazado y la rechazada ya no son la persona que cometió un delito, sino él o la que cometió un delito moralmente más condenable a los ojos de la sociedad de procedencia (la de afuera) y de pertenencia (la del Centro).

Pese a que hay muchas similitudes en cuanto a términos y condiciones de discriminación entre afuera de los centros y adentro éstos se presentan con especificidades que huelga mencionar.

Hablar de discriminación no es más que rascar la superficie de un océano con un lápiz; el nombrar sujetos y situaciones de discriminación no contribuye a su desaparición a menos de realmente dedicarse a emprender una labor de análisis que rebase el nivel descriptivo.

Al lado de las acciones prácticas y de carácter educativo que pueden fungir como aliciente, hay que reconocer y combatir los elementos de fondo: desigualdad económica, ignorancia, racismo, machismo, falta de oportunidades laborales y educativas, y exclusión social.

Afuera podemos discriminar y ser discriminados a través de canales múltiples: el modelo de vehículo, la ropa, la casa, el tipo de escuela, la posibilidad o no de viajar, el adónde, cómo y con quién. En fin, todos los elementos que en apariencia sólo definen a un individuo, en realidad nos están revelando las desigualdades, y por ende las discriminaciones existentes.

Sin embargo, la separación por territorios mencionada anteriormente (los ricos en sus colonias y los pobres en sus barrios) permite la evasión de la discriminación. En una cárcel, y sobre todo en una pequeña, la convivencia es forzada las 24 horas; la visión y la presencia del Otro es ineluctable, y por ende la vivencia de uno mismo. En un lugar de 0% posibilidad de abstracción las diferencias se recrudecen y convierten en *modus vivendi*; ahí es donde las leyes de la sociedad se manifiestan sin embellecimientos semánticos y despliegan sus alas en toda su extensión; descubrimos entonces que el dinero es la clave y algún tipo de violencia (física, verbal, moral, psicológica, de género o simbólica) su aliada. Comprendemos que *espacio* equivale a *estatus*, que los pobres lavan ropa y los que tienen posibilidades pagan por ello.

La discriminación hacia las internas y los internos es un bastión inexpugnable mientras ellas y ellos no tengan voz. Desde luego la palabra no recompone las paredes, no amplía los dormitorios, no compra comida ni infunde alegría en un día de visita.

La difusión de la palabra tiene un valor exógeno más que endógeno, es decir, su objetivo es sensibilizar de adentro hacia fuera.

Por ello, nuestro trabajo es de índole esencialmente testimonial; si bien se proporcionan algunos marcos interpretativos el núcleo se compone de las palabras de las internas y los internos. Ellos describen su cárcel, nosotras la

presentamos. Quien se interese en profundizar podrá consultar la bibliografía, aunque les recomendamos tener un contacto directo con el mundo de la reclusión.

Mujeres y hombres en reclusión en México

Actualmente en México existen 452 centro de reclusión; cabe precisar que entre 1981 y el 2000 se construyeron 128 cárceles mientras que entre 2001 y 2006 se construyeron 58, es decir casi la mitad de lo edificado en los 20 años anteriores. El último sexenio se ha caracterizado por un aumento en la persecución de los sujetos que cometen un delito cuya consecuencia no ha sido una disminución del mismo ni mucho menos una mejoría en las condiciones de seguridad de la ciudadanía; sus efectos principales han sido el vertiginoso aumento de la población penitenciaria y el empeoramiento de sus condiciones de vida.

Antes de profundizar en el tema veamos cuál es la distribución de la población penitenciaria⁷.

La población penitenciaria se compone aproximadamente de 214,450 hombres y 11,027 mujeres en reclusión; éstas representan el 5.15% de la población penitenciaria. El 76.35% de la población se encuentra detenida por algún delito del fuero común y el 89.5% del total está compurgando una sentencia. La población penitenciaria vulnerable se compone de personas con discapacidad (11,363), indígenas (8,398), adultos mayores (3,782), enfermos mentales e inimputables (3,368) y extranjeros (1,940).

Mujeres y hombres en reclusión en el Distrito Federal

La entidad con mayor número de población penitenciaria es el Distrito Federal, donde se encuentra el 15.40% de la población total, es decir alrededor de 33,000 internos e internas. La capacidad penitenciaria varonil del Distrito Federal se reparte entre el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, el Reclusorio Preventivo Varonil

⁷ Los datos aquí presentados han sido tomadas de la pagina web de la Secretaria de Seguridad Publica <http://www.ssp.gob.mx>.

Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), la Penitenciaría (Centro de Ejecuciones Penales) del Distrito Federal, y el Centro de Readaptación Social Varonil (CERESOVA). Los reclusorios femeniles son el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan. El Centro de Sanciones Administrativas (el Torito) es para ambos sexos.

Los preventivos Norte y Oriente albergan la mayoría de la población varonil con 9,627 y 9,610 internos respectivamente⁸ aunque su capacidad real es para la mitad de la población actual. El nivel de hacinamiento es por tanto, altísimo. La población femenil es de aproximadamente 1,900 mujeres de las cuales alrededor de 1560 se encuentran en el Centro de Santa Martha Acatitla.

La situación de las mujeres en reclusión en el Distrito Federal cambió en el 2004 cuando se inauguró el Centro Femenil Santa Martha Acatitla; anteriormente la población estaba distribuida entre el Preventivo Femenil Norte, el Preventivo Femenil Oriente y la Penitenciaría Tepepan. En marzo del 2004 abrió sus puertas Santa Martha, el centro más grande de la república, con capacidad para 1,600 internas; está destinado a población procesada y sentenciada. El Centro Femenil de Tepepan concluyó su actividad con sentenciadas en mayo del 2004 y actualmente hospeda a poco más de 300 internas; entre ellas las conocidas como “las psiquiátricas” (internas-pacientes), las inimputables e internas trasladadas desde el Centro de Santa Martha, primordialmente con un alto grado de peligrosidad, conforme a los estudios realizados en el propio Centro.

Si bien nuestro trabajo no se enfoca al estudio de algún Centro en particular las entrevistas han sido realizadas sólo en dos, el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, por lo tanto cabe elucidar las características principales de estos dos centros.

⁸ Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al mes de julio del 2006

El Reclusorio Oriente fue inaugurado en el año de 1976, cuenta con una superficie total de 149,205 m² y una superficie construida de 60,171 m². Se compone de un auditorio, 2 Áreas de Visita Intima, un Gimnasio, Talleres, Área Escolar, Aduana de Personas y Aduana de Vehículos, Servicio Médico, Área de Ingreso, Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación del Tratamiento (C.D.U.D.T.), 9 Dormitorios, 6 Dormitorios Anexos, 1 Módulo de Seguridad y Gobierno.

En el Centro se desarrollan diversas actividades orientadas al tratamiento de readaptación social conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se basa en tres tópicos: educación, trabajo y capacitación para el mismo.

Las actividades educativas contemplan los siguientes niveles: Alfabetización, Primaria, Secundaria, Bachilleres, Preparatoria y Universidad. Hay diversos cursos de capacitación, entre ellos Talleres Artesanales, Cursos de Computación, Panadería, Talleres de autoconsumo, y empresariales. Los internos tienen la posibilidad de emplearse en actividades industriales o como comisionados por la institución impartiendo cursos, trabajando como *estafetas*, etc. Aparte de las actividades educativas y laborales los internos se dedican a actividades deportivas y culturales y reciben el apoyo de grupos de asistencia espiritual; estas últimas actividades son conocidas como Tratamientos Auxiliares Básicos. Según datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el 2002 poco más de 10 mil internos realizaban alguna actividad, sea por cuenta propia, sea por algún socio particular o bien para beneficio de la institución penitenciaria; para particulares trabajaba sólo 302 internos y por cuenta propia 5 mil 523. De los que trabajan en beneficio de la institución la mayoría realizaba actividades, o comisiones, de mantenimiento en servicios generales (áreas verdes, limpieza, cocina, entre otras) y los demás desarrollaban alguna actividad educativa.

Existen talleres de panadería, tortillería, carpintería, metalmecánica, etc.; sin embargo, sus condiciones se han deteriorado por falta de mantenimiento y sub-utilización de los mismos (*Ibidem*).

El Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla cuenta con un área de construcción de 34,000 m², es decir poco más de la mitad del Reclusorio Oriente y una población seis veces menor. Mientras el Centro Femenil aún no presenta hacinamiento, el Oriente, al igual que el Reclusorio Norte, presenta más del 100% de hacinamiento. El Centro Femenil de Santa Martha Acatitla cuenta con un Centro Escolar, una Biblioteca, un Salón de Proyecciones, un Auditorio, un Servicio Médico, dos Salas de visita, un área de Visita Íntima, oficinas administrativas, ocho dormitorios (de B a H), etc. El centro no cuenta con un área de Ingreso, sino que el dormitorio A es designado para población de Ingreso y C.O.C., por otra parte un espacio de éste edificio ha sido utilizado para una nueva área para llevar a cabo el programa de desintoxicación; asimismo, atendiendo a las necesidades de algunas mujeres, se designó la planta baja de uno de los dormitorios como área de mamás y se convirtió a otro en Dormitorio de Conductas Especiales (para personas de máxima peligrosidad e internas castigadas por un periodo de máximo dos semanas de aislamiento). El Centro cuenta con otras deficiencias estructurales; mientras en el Oriente hay una rampa para personas con discapacidad, en Santa Martha apenas están construyendo un elevador que permita las internas con alguna discapacidad física o adultas mayores acceder al servicio médico que se encuentra en el tercer piso. Los espacios del centro son muy pequeños y las empresas privadas que estén interesadas en establecer naves industriales dentro del centro deben desistir debido a la falta de espacios, privando así a las internas de ejercer su derecho y obligación al trabajo.

Además, pese a que sea una estructura abierta recientemente, su construcción ha durado a lo largo de décadas; las paredes tienen infiltraciones de agua, los pisos se inclinan bajo el peso de las camas y las escasas propiedades de las internas se ven en constante peligro.

Las condiciones del penal no son producto de la casualidad, al contrario reflejan la percepción social acerca de la población penitenciaria y sobre todo de las mujeres en reclusión.

Si bien no hay que olvidar que México es un país sumamente desigual en el que más del 50% de la población vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza y padece de los mismos agravios que la población penitenciaria o más (desempleo, falta de atención médica, alto grado de analfabetismo, malnutrición y desnutrición, vivienda en mal estado, falta de agua, etc.) no por ello podemos aceptar de manera resignada las condiciones de abandono que viven las internas y los internos en las cárceles mexicanas.

El discurso prescriptivo y punitivo que justifica y autoriza la reproducción de la realidad penitenciaria también explica su concreción física en los centros de reclusión y las deficiencias de los mismos; al “ciudadano malo” corresponde un “lugar feo”. A la “mujer mala” corresponde un lugar “más feo” o por lo menos un lugar ya viejo, demasiado pequeño y no apto para brindar los servicios debidos a una población femenil.

¿Por qué? Porque las mujeres son menos, 5% de la población penitenciaria total, y no cuentan; y aunque los delitos cometidos por mujeres hayan aumentado notablemente esto no ha correspondido a una mayor sensibilización hacia su situación; al contrario, se ha recrudecido el discurso social y punitivo. En lugar de preguntarnos cuáles condiciones sociales (pobreza extrema, migración del varón, falta de oportunidades en la economía formal o informal legal, etc.) impulsan a las mujeres a delinquir más, preferimos adjetivar un comportamiento sin comprenderlo; la mujer delincuente, por lo tanto es una mujer “mala”, “equivocada”, “loca”; el hombre en reclusión “cometió un error”, pero la mujer según el imaginario social traicionó a todos: su familia, sus padres, sus hijos, su pareja, aún cuando haya cometido el delito al lado o por culpa de un hombre.

Antes de cruzar el umbral de “Santa Martha” y del “Oriente” vale la pena profundizar un poco el tema “mujeres en reclusión”, no con el afán de discriminar positivamente a las internas con respecto a los hombres sino para ponerlos en un lugar de igualdad dentro de las fronteras desiguales del sistema penitenciario.

Relaciones de género y reclusión

La categoría de género ayuda a reconocer las relaciones entre mujeres y mujeres, hombres y hombres y mujeres y hombres. Por relaciones de género aquí entendemos los espacios simbólicos y físicos en los que se negocian las diferencias entre los sexos. Dichos espacios cambian histórica y geográficamente; son construcciones culturales que pernean los ámbitos de las actividades laborales, las relaciones sociales y familiares, los campos educativos, de la salud, los roles y patrones reproductivos y valorativos (morales, religiosos, etc.). Su manifestación consiste en los ámbitos de acción que corresponden a hombres y mujeres y en cómo éstos se complementan en su entorno social de pertenencia. Las dinámicas del poder inherentes al género reciben una valoración social que desemboca en una jerarquización. El poder se ejemplifica también en los discursos acerca de los sujetos involucrados.

En las sociedades patriarcales las mujeres ocupan un lugar “inferior”; las labores tradicionalmente atribuidas a su género tal como el cuidado de la casa y de los hijos, - roles de género- incluso las no tradicionales, en el caso de mujeres empleadas en la economía formal o informal, son valoradas como secundarias respecto a las de los hombres. Por lo general las mujeres tienen menos movilidad física y menor poder de decisión autónomo, incluso cuando son mujeres con una educación universitaria (aunque, sobretodo en las zonas rurales, las mujeres no tienen acceso a la educación ni a la salud).

La cultura dominante se encarga de hacer compaginar los paradigmas tradicionales de género con las nuevas exigencias de la hegemonía neoliberal, la mujer cuida su cuerpo y se arregla con bienes de consumo que fortalecen la idea de mujer-objeto, la cual se despliega al lado de la mujer eterna-niña (la mujer inventada, en el imaginario social, como un ser “naturalmente” sentimental, histérico, irracional, berrinchudo, etc.) y de la mujer madre y esposa.

“Las mujeres están presas del contenido esencial de sus vidas como madresposas, como putas, como monjas, siempre dependientes vitales de *los otros* y de su lugar en sistemas y esferas de vida específicos.”⁹

Pilar Alberti¹⁰ enuncia algunas de las “características de la opresión de las mujeres” y afirma que deben considerarse a partir de la especificidad de cada caso; las características que apunta tienen que ver con el primer tipo de desventajas de las relaciones de género, es decir, las que derivan de una pertenencia cultural específica:

- Control sobre la sexualidad femenina
- Restricción de sus movimientos
- Utilización de las mujeres en transacciones masculinas
- Limitación de su acceso al conocimiento
- Desvalorización de las actividades femeninas
- Desigual participación en la utilización de recursos
- Violencia física y moral contra las mujeres
- Existencia de una moral diferente para hombres y mujeres
- Reconocimiento social del poder del varón otorgándole autoridad sobre la mujer y los hijos

No debe sorprender, por lo tanto, que la mayoría de las veces el ingreso de la mujer a prisión está relacionado con la pareja. En los delitos contra la salud los cuales son los más comunes, la mujer participa, primordialmente, a partir de tres roles principales: como “mula”, como mujer narco (debido, en muchos casos, a su papel de amante de un narcotraficante) o a partir de alguna relación conyugal (esposas, novias o amantes), filial y materna. Cometen delitos al lado de sus hombres o por sus hombres, como es el caso de las que son detenidas al tratar de introducir drogas a las cárceles para proveer a algún interno (CDHDF, 2002).

⁹ Lagarde de los Ríos, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 642.

¹⁰ R.A.Hernández Castillo, (coord), *La otra palabra*, México, CIESAS, 1998, pp 350.

Es importante subrayar que “en los delitos cometidos indistintamente por hombres y por mujeres las circunstancias y significados del delito son diferentes y están determinados también por el género.”¹¹

La subordinación de la mujer en todos los discursos, incluso el punitivo, no sólo es discriminante sino casi paradójica ya que las primeras cárceles fueron, de hecho, cárceles de mujeres; nacieron en España en el siglo XVII y representan los primeros centros de reclusión que adoptaron objetivos claramente enfocados a la corrección de las mujeres reclusas. Por lo tanto, tuvieron una influencia importante en el surgimiento de las ideas correccionalistas de finales del siglo XVIII y principio del siglo XIX.¹²

Eran llamadas por su fundadora Sor Magdalena casas-galeras y pensadas para las mujeres malas: “las vagantes y deshonestas, las alcahuetas, las que hacen trabajos aparentes, las ponedoras de mozas, etc.” es decir todas esas mujeres “podridas y malas que afrontan la honestidad y virtud de las buenas con su disolución y maldad.”¹³

Sin embargo, las primeras referencias sobre las cárceles femeniles se encuentran en los trabajos de Lombroso y Ferrero quienes fueron los primeros pensadores que, a finales del siglo XIX, prestaron atención a las mujeres que transgredían las normas penales, pero lo hicieron con argumentos sexistas y estereotipados. Estos autores consideraban a las mujeres como doblemente peligrosas porque vulneraban las leyes penales y todas las normas sociales que su rol de mujeres les exigía: ser la buena esposa y una buena madre. Por esa doble excepción la mujer criminal era un monstruo.¹⁴ Por lo tanto, los primeros estudios, de corte psicologistas y biologists, concebían al delincuente, y más a la mujer delincuente, como un sujeto *individual* que

¹¹ Lagarde, Id.

¹² E. Almeda, Corregir y castigar; el ayer y hoy de las cárceles de mujeres, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2002

¹³ Almeda, *op. cit.*, pp. 30

¹⁴ E. Almeda, N. Ribas y E. Bodegón, *Rastreado lo invisible: mujeres extranjeras en la cárcel*, Barcelona, Ediciones Anthropos, 2005.

aparecía como el malvado, el monstruo, el enfermo, el enemigo de la sociedad entera.¹⁵

“Queda excluida en esta visión la posibilidad teórica que el delito pueda ser el producto de la obediencia a normas de la misma cultura; ignora también que el delito es un hecho social y no individual.”¹⁶

Incluso los estudiosos del impacto carcelario y del castigo, (entre otros Durkheim, Foucault, Weber, Ruche y Kirchhemier en Garland, 1999) suelen obviar en sus análisis la situación de las mujeres presas, cuya especificidad de género no puede ser entendida a partir de estudios enfocados en la población penitenciaria masculina.

De acuerdo con Del Olmo los estudios feministas han contribuido a redefinir en el plano epistemológico los paradigmas de la criminología; una representante de dicha corriente es P. Carlen, quien con una metodología etnográfica de historias de vida de mujeres en Escocia llegó a la conclusión de que los crímenes de las mujeres son típicos de quienes no tienen poder.

Cada vez se han hecho más numerosos los estudios acerca de mujeres que participan en los circuitos de la justicia desde una perspectiva de género (Smart, 1989, Carlen, 1983, Larrauri, 1994, etc.).

Un trabajo pionero en México es el de Elena Azaola y Cristina José Yacamán; en su investigación *Las mujeres olvidadas* (realizado entre 1993 y 1994 a través de cuestionarios, entrevistas abiertas y análisis de documentos en casi la totalidad de los penales de la República Mexicana que albergan a mujeres) lograron dar voz a los protagonistas de la vida de las mujeres en reclusión: las mujeres internas y los trabajadores de los centros de reclusión.

¹⁵ M. Foucault, *Vigilar y castigar ; nacimiento de la prisión*, trigésimotercera edición, México, Siglo XXI Editores, 2004

¹⁶ Lagarde, *op. cit.*, pp. 646

El trabajo de Marcea Lagarde *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas* enmarca el encierro de las mujeres en reclusión dentro de una categoría más amplia de cautiverio, compartida, desde puntos diferentes, por todas las mujeres, afirmando que “las mujeres viven su prisión en la opresión genérica combinada con las otras determinaciones sociales y culturales que les dan vida”.¹⁷

Esta perspectiva permite entender el encierro en un centro de reclusión como la manifestación física de otras formas de encierro, las que finalmente empujan a que las mujeres se involucren en actividades delictivas. A la situación de discriminación sufrida por ser mujer se agregan otros factores de marginación: la prisión del silencio obligado, de la ignorancia, de la pobreza, del analfabetismo, y de la violencia, ejemplificaciones de la discriminación acumulada antes mencionada. Ésta se exagera dentro de un centro de reclusión y, desde luego, al momento de salir.

Las mujeres presas presentan situaciones de procedencia de alta vulnerabilidad y marginación, escaso capital humano y social y sometimiento a los patrones tradicionales de género, lo cual permite explicar su participación en actividades ilícitas.

En su mayoría son jóvenes (el 92% tiene entre 18 y 37 años) y con un bajo perfil profesional (el 28% era ama de casa antes de ser reclusa, el 16% comerciante y el 9.4% empleada doméstica); antes de la detención la mayoría desempeñaban labores no retribuidas o dentro de la economía informal. Su nivel de escolaridad es muy bajo y en algunos casos nulo: el 28.2% (el porcentaje más alto) tiene la primaria incompleta. El 90% eran solteras, casadas o en unión libre; la actividad del esposo o concubino antes de la detención era en un 34.5% desempleado y el 16.9% estaba en situación de cárcel. El 86% de las mujeres presas son madres (Azaola, 1996) y el 44% sobrevive dentro del penal con sus propios recursos para el mantenimiento de ella y de sus hijos o hijas (Inmujeres, 2002).

¹⁷ Lagarde, *op. cit.*, pp. 642

En una investigación del 2005 denominada *Los derechos humanos de las mujeres en reclusión*, la ex directora de Equidad y Género de la Secretaría de Seguridad Pública y dirigente de la organización civil Unidas para Ayudar, Beatriz de la Vega Llamosa, coordinadora académica del diplomado *Los derechos humanos de las mujeres en reclusión*, impartido en la Universidad Nacional Autónoma de México, afirma que en los últimos diez años la delincuencia femenil se incrementó el 200 por ciento, en tanto que la generada por varones tuvo un crecimiento de 100 por ciento; la población de presas en los penales del país es de 9 mil 813 internas, que representa el 4.94% del total de reclusos. Entre ellas se encuentran 294 mujeres indígenas y 192 extranjeras, entre otras. La mayoría de las mujeres fueron procesadas por delitos contra la salud, robo, homicidios, lesiones, robos de infantes y secuestro.

De acuerdo con Bavestrello y Cortés¹⁸ la subordinación de la mujer en el ámbito criminológico se manifiesta en tres áreas principalmente:

1. la generación de conocimientos que con frecuencia considera válido para ambos el conocimiento sobre los varones, lo que ha significado la invisibilización de las mujeres.
2. la inserción femenina en el ámbito delictivo parece también ejercerse en roles subalternos que, entre otras consecuencias, la expone en mayor medida a las acciones de los servicios policiales y a un trato discriminatorio. Es común que las mujeres sean acusadas de complicidad, encubrimiento o simplemente asuman culpas para proteger a sus hijos, parejas, hermanos. En estos casos las mujeres tienden a ser sentenciadas más rápidamente y a mayores penas por no tener el mismo acceso a la justicia que los hombres, frecuentemente por desconocimiento de los mecanismos legales al no contar con recursos económicos para pagar abogados que las defiendan.

¹⁸ M. Romero Mendoza, (coord.), *Mujeres en prisión: una mirada a la salud mental*, México, INCAPE, 2004, pp. 20

3. las condiciones de reclusión que no consideran una reinserción social verdadera y sí un refuerzo de los roles tradicionales.

Las mujeres en reclusión tienen por lo general menos espacios y posibilidades educativas y laborales que los hombres; en México hay población femenil en 230 penales. De todos los penales solo 11 están destinados únicamente a mujeres, los demás son anexos a penales varoniles.

El Centro Femenil de Santa Martha Acatitla es un caso más único que raro; por lo que pudimos observar (y que se expondrá en la siguiente parte) cuenta con una dirección realmente comprometida con su trabajo y ciertos elementos del personal están no sólo cualificados sino dedicados al desempeño ético de su trabajo.

No obstante incluso en el Centro Femenil de Santa Martha Acatitla se reproducen las desigualdades intrínsecas al sistema penitenciario con respecto a las mujeres; según datos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal¹⁹ las internas de “Santa Martha” están empleadas en las siguientes actividades: tortillería, panadería, cocina, estafetas, limpieza, y asesoras, es decir actividades proporcionadas por la institución.

Aunado a las actividades laborales se realizan diversas actividades educativas (alfabetización, primaria secundaria, preparatoria y universidad) y culturales (danza contemporánea, danzón, danza hawaiana, cursos de rafia, pasta francesa, peluche, chocolates, velas, etc.); sin embargo éstas difícilmente contribuyen realmente a generar una competitividad comparativa en el mercado laboral al momento de salir. Al igual que las actividades deportivas (fútbol rápido, voleibol, básquetbol, aeróbics y acondicionamiento físico) su función es más bien ocupacional y las varias actividades son percibidas por las internas como una manera de “matar el tiempo” y obtener beneficios de libertad condicional y preliberación.

¹⁹ <http://www.reclusorios.df.gob.mx>

Concluyendo, las mujeres en reclusión comparten la misma discriminación social que los internos, exacerbada por un mayor grado de discriminación acumulada por las asimetrías de género presentes en la sociedad de procedencia.

La doble etiquetación, por estar en un centro de reclusión y ser mujer conlleva una ulterior discriminación dentro de la organización del sistema penitenciario mismo y del discurso acerca del castigo, producto de una sociedad patriarcal.

Sin embargo, anticipando las conclusiones que cerrarán esta parte dedicada a hombres y mujeres en reclusión, las diferencias encontradas entre Santa Martha y el Oriente no se derivan exclusivamente de cuestiones de género. El Reclusorio Varonil Oriente refleja todos los mitos que rodean las cárceles: hacinamiento, violencia, autogobierno, segregación, privilegios, etc. Al contrario, el Femenil Santa Martha encarna un nuevo concepto de cárcel, basado en la no discriminación y el respeto a los derechos humanos. Esto no significa que sea exento de “caracteres caneros” (drogas, prostitución, golpes, abuso de autoridad, etc.), sin embargo sí se denota un mayor compromiso por parte de las autoridades y del personal, aunque no de todos.

No obstante, no todas las internas viven de manera igual ni igualitaria dentro del centro; las diferencias se desprenden de la discriminación acumulada antes de entrar al centro y de la discriminación social implementada por el personal del mismo, sobre todo el personal de Seguridad y Custodia.

Visita Familiar e Íntima

El contacto con los familiares y las amistades desempeña un papel fundamental en la construcción del sujeto como interno e interna; las personas que entran “como visita” también deben sujetarse a los parámetros determinados por el sistema penitenciario y “matizado” por las arbitrariedades de algún integrante del personal de los diferentes centros. En Santa Martha, los elementos que tienen contacto con la visita (Seguridad y Custodia, Técnicos penitenciarios, Trabajo Social, etc.) procuran brindar un trato digno y no se manifiesta la extorsión hacia la visita.

Las disposiciones que siguen ilustran los procedimientos a seguir para obtener el derecho a la visita familiar, íntima e interreclusorios y se encuentran en el sitio web de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

Visita Familiar

De acuerdo con el Reglamento de los Centros de Reclusión en el Distrito Federal, los internos tendrán derecho a registrar como visita familiar hasta 15 familiares, dentro de los que se incluirá a los menores.

Solo se permitirá el ingreso de menores de edad a los Centros de Reclusión, cuando se acredite su relación descendiente con los internos, salvo aprobación del Consejo Técnico Interdisciplinario en caso de no tener hijos.

El interno deberá registrar con anticipación, en un kardex de la Oficina de Trabajo Social del Centro de Reclusión en que se encuentre, a las personas que lo visitarán, que pueden ser amistades, familiares, cónyuge, concubina, defensores y /o representantes legales, ministros de cultos religiosos, grupos, instituciones o asociaciones civiles.

En ningún caso el interno podrá tener más de 5 visitas simultáneamente

Para el ingreso los visitantes deberán contar con una credencial expedida por la Dirección General o por el Centro de Reclusión, que contenga, nombre, fotografía, firma o huella digital.

En el caso de que el visitante carezca de credencial con las características señaladas, podrá solicitar, a través de la Oficina de Trabajo Social que la Dirección del reclusorio, le expida una credencial o permiso, cubriendo los siguientes requisitos para su trámite: dos fotografías tamaño infantil, comprobante de domicilio y copia del documento que lo identifique (acta de nacimiento, acta de matrimonio, carta de concubinato).

Las visitas familiares se realizan los días martes, jueves, sábado, y domingo de las 10:00 a las 17:00 horas, siendo el acceso de las personas hasta las 15:00 hrs.

Visita íntima

La visita íntima se concederá al interno que previamente lo solicite por escrito y que, tanto él como su visitante, hayan cumplido con los requisitos, es decir cuando se hayan realizado los estudios médicos y sociales que se estimen necesarios y se hayan cumplido los requisitos y disposiciones generales que dicte la Dirección General, que en ningún caso podrán hacer discriminación alguna.

Los estudios médicos a los que se hace referencia son: certificado de salud, examen V.D.R.L.²⁰, con resultado negativo, si esté fuera positivo, el visitante deberá someterse a tratamiento médico y presentar posteriormente un nuevo estudio. Examen inmunológico anticuerpo VIH (SIDA); (sólo si el médico considera que el visitante tiene factor de riesgo); examen inmunológico anticuerpos VIH confirmatorio, sólo en caso de que el anterior resulte positivo. Tele de tórax, papanicolao, los resultados del examen de exudado vaginal (sí es el caso) y el comprobante del método de planificación familiar actual.

Estos estudios deberán ser expedidos por instituciones del Sector Público (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud o Departamento del Distrito Federal) y deberán renovarse cada seis meses.

Son requisitos también 2 fotografías tamaño infantil, copia fotostática del documento que avale la relación de pareja, si son casados, copia del acta de matrimonio o actas de nacimiento de los hijos; si se trata de concubinos con hijos, con la copia del acta de nacimiento de los hijos. Si se trata de concubinos sin hijos, dos cartas constancia de la unión (original y copia), suscrita por familiares directos o amistades cercanas, que deberán contener el nombre y

²⁰ El examen VDRL en líquido cefalorraquídeo (LCR) se usa para diagnosticar neurosífilis. Este examen busca la presencia de anticuerpos, llamados reaginas, que algunas veces son producidos por el cuerpo en reacción a la bacteria causante de sífilis.

apellidos completos de quienes emiten dichas constancias, y serán verificadas por la Oficina de Trabajo Social.

La visita íntima es de lunes a domingo, en los siguientes horarios: matutino, de 09:00 a 13:00hrs, vespertino, de 14:00 a 19:00 hrs, y nocturno de 20:00 a 7:00 hrs. del día siguiente.

Cabe señalar que la visita íntima se concederá una vez por semana en cualquiera de los anteriores turnos y será de carácter ordinario.

Los servicios en los Centros de Reclusión relacionados con el ingreso de la visita familiar, íntima y demás que tengan derecho, serán gratuitos.

Visita intereclusorios (de convivencia)

Este tipo de visita está dirigida para las personas que se encuentran en reclusión y tienen familiares en línea directa en diversos Centros de Readaptación, sin embargo un punto importante es el hecho de que sólo las mujeres internas acuden a los Centros varoniles, en ningún caso podrá ser de manera contraria, lo mismo ocurre en el caso de la visita íntima. Lo anterior se establece como una medida de seguridad, ya que se considera que es de menor riesgo trasladar a la mujer que al hombre a los diversos reclusorios, toda vez que la peligrosidad de las internas es menor.

CAPITULO III

Testimonios de mujeres en reclusión: Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla

En las siguientes páginas se emprende una lucha a la discriminación desde dos trincheras; por un lado, la auto desaparición de las autoras. Por el otro, la presencia de los testimonios, verdaderos protagonistas de este trabajo.

Decidimos dividirlo por tipos de discriminación: social, institucional e interna. Los testimonios son presentados en bloque según el tema tratado (visita, relación con la familia, distribución de la población dentro del centro, personal de seguridad y custodia, etc.) con breves comentarios interpretativos. Sin embargo, la elocuencia de los testimonios será suficiente par abrir una pequeña ventana sobre la vida en reclusión.

Los testimonios de las internas nos invitan a seguir estudiando el sistema penitenciario; sin embargo, debido al enfoque específico de este trabajo, al final de la exposición de los testimonios expondremos nuestras conclusiones con respecto a la discriminación.

Desde octubre del 2005 hemos acudido al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla en circunstancias distintas por las razones expuestas en la introducción de este trabajo. Hemos conocido el Centro Femenil Santa Martha Acatitla desde la Dirección y la sala de visita grande (véase Glosario); hemos conocido el Centro a través de una interna en un principio y luego dos; participamos en varios de los eventos organizados por el Centro (obras de teatro, conciertos, posadas, etc.), entramos sonriendo, seguras de los procedimientos a seguir de acuerdo a nuestra llegada como miembros de la Fundación Unidas para Ayudar, AC, visitas a internas o investigadoras. En seguida se ilustran algunas instrucciones a seguir para quien desee entrar a un centro de reclusión o, mejor dicho, a un centro de reclusión en el que no impere la corrupción.

Primer escenario: escoge ropa y zapatos de colores y modelos permitidos (todo lo que no sea azul en todas sus tonalidades, beige, blanco, negro, ropa deportiva, zapatos de plataforma, botas, gorras, ropa deportiva, etc.). Si llevas comida, no lleves alimentos prohibidos, alcohol, ciertos tipos de fruta, mariscos, etc. Enseña tu credencial, explica de dónde vienes (Fundación Unidas para Ayudar, AC), avisa que “El memo está adentro”. Entra, acércate al escritorio, saluda, regístrate, pasa a revisión de comida, material, etc., luego fórmate (si hay fila) para la revisión de personas. Recuerda que no puedes llevar bolsa de mano; “prohibido celulares”, enseña tus cosas, déjate revisar, si pasas a dirección la revisión es más flexible.

Segundo escenario: es día de visita y se nos ocurrió ir a “Santa Martha”. Estamos debidamente registradas en el kárDEX de nuestras amigas; el tiempo de espera es más largo, oscila entre media y una hora, gota en un arroyo casi seco de personas uniformadas para entrar a la cárcel según los modelos y colores permitidos. La mayoría de las visitas son mujeres, son mamás, llevan bolsas de mercado colmas de comida, papel higiénico, jabón, pasta de dientes, toallas sanitarias, etc. Hoy no llueve, el sol es muy fuerte pero es menos molesto que formarse afuera del Centro cuando cae la lluvia y al gris de la entrada se suma el gris del asfalto y de las nubes cargadas de agua, también gris.

Entrar a “Santa Martha” en día de visita es: formarse, formarse, formarse; hasta bajar por el caracol. Si nuestra amiga no fuese tan conocida y no recibiese mucha visita deberíamos, al llegar al final de la rampa, preguntar por ella a una estafeta (véase Glosario) y esperar su llegada al lado del personal de Seguridad y Custodia, mirando la sala de visita, llena de azul, beige y colores.

Pero en septiembre llegamos como investigadoras y hemos descubierto una “Santa Martha distinta”; al grito susurrado de “Nos quitaron nuestra cárcel” seguimos solicitando entrevistas a internas y personal del centro, buscando entender los nombres y los nombradores de una realidad que, después de un año, seguía siendo una desconocida.

Sentadas en la misma sala de visita pero ahora en la triste paz de los lunes y de los miércoles con grabadora en mano, hemos recolectado información, sentimientos, corajes, asombros y porque no, dolores. Los ofrecemos y compartimos en el intento de ir despejando las paredes más gruesas que las de cemento... las paredes que nublan la vista de los que nunca se han sentado en las orillas internas de una prisión.

Discriminación Social

Con este término nos referimos al espacio de macro discriminación, es decir el ser sujeto de discriminación por pertenecer a una categoría socialmente rechazada sobre las bases de los valores dominantes en una determinada sociedad. En la vida de una interna las manifestaciones inmediatas de discriminación social son el trato recibido por los medios de comunicación y las reacciones por parte de la familia y los amigos. La visita (frecuente o esporádica) o el abandono por parte de los núcleos afectivos depende en muchos casos de condiciones estructurales (la lejanía entre el lugar de procedencia y el de detención, escasez económica, etc.) y/o de los lazos existentes antes de la detención y de especificidades de género (ya que la mujer en reclusión sufre mucho más abandono que el hombre en la misma situación).

Sobre discriminación social y medios de comunicación

Petra: “Cuando tu caso es público, los periodistas te insultan, y te molestan, te presionan, nadie te pide permiso para hacerte una entrevista y si usted declara lo que ellos quieren, pues bien, si no entonces te tratan como *hija de tal por cual*.”

Dominga: “Yo cuando llegué a Oriente llegué muy presionada por los medios de comunicación; ellos sólo quieren la entrevista, y te acusan, sin saber verdaderamente la situación... A mí ya no me preocupaba yo, sino mi familia y mis hijos.”

Los medios de comunicación son uno de los canales de invisibilización más prominentes, ya que contribuyen a crear una imagen distorsionada de la población penitenciaria. Las noticias de tipo amarillista difunden y fomentan los estereotipos acerca de las personas presumiblemente involucradas en actos delictivos. Por un lado, juzgan a través de la culpabilización inmediata del

supuesto infractor en lugar de reportar la noticia respetando los tiempos y las características jurídicas (indiciado, procesado, etc.) creando así una imagen *a priori* de la o del delincuente. En segundo lugar, aíslan los hechos delictivos del contexto más amplio de causalidad, casualidad, desenvolvimiento, participación, etc. presentando a los infractores de la ley y al delito como momentos abstraídos de cualquier contexto social.

Hablan, sin respetar la privacidad ni los derechos humanos de los individuos, de personas probable responsables de cometer un delito y que por lo tanto serán recluidas en una cárcel; ésta es considerada el momento cenit de la “aventura mediática” pero también el cierre de la historia y la conclusión de la noticia. Al desaparecer mediáticamente un ser humano tras su encierro en un centro de reclusión se fortalece la idea de la prisión como espacio que separa a los seres humanos buenos de los malos, los libres de los presos, los que merecen ser escuchados de los que no.

Sobre la visita, familia e hijos

Cynthia: “Mi pareja, llevo tres años con él, me viene a ver... todavía; durante este tiempo que he llevado aquí... Viene dos veces por semana, los fines de semana; entre semana a veces, viene los martes.

Otras chicas están abandonadas, no se acuerdan de ellas, otras porque están en este lugar...”
El abandono por parte de la familia como consecuencia de la detención nos habla, por un lado, de la fragilidad de los lazos existentes antes de la misma, y por otro, del rechazo social hacia la real o supuesta “delincuencia” y el encierro como su consecuencia.

Beatriz: “No vienen a vernos porque para ellos (los familiares) este lugar es lo peor, tienen esta mentalidad.”

Silvia: “Es cierto que el hombre recibe más visita porque un hombre recibe a la mamá, los hermanos, los tíos, la novia y la esposa. Y una mujer no; Nosotras como mujeres somos más abandonadas.”

Ángela: “Desde que yo llegué aquí una de mis hermanas ha venido una sola vez y sólo una de ellas y ahí en Tepepan fue una vez también. Dicen que no tienen tiempo, que tienen otras ocupaciones pero yo siento que es un pretexto; yo siento que más bien es por el lugar, porque caí aquí y ellos me echan la culpa, dicen que yo me lo busqué”.

Gina: “La mayoría de los familiares se alejaron de mi familia tanto la de mi mamá, como la de mi papá, se abrieron totalmente, han sufrido mucha discriminación por parte de la familia no tanto de los amigos sino de la familia. Lo mismo para mí, son muy pocos los familiares que me vienen a ver; son contados, pero amistades sí muchas.

No me llevan a mi niña porque es muy pesado si para los adultos es pesado y cuando lleguen ya llegan fastidiados, imagínate la niña...

Livia: “Yo soy una persona que ahora no tiene visita, mi familia no sabe que estoy en la cárcel, me tienen por desaparecida ¿Por qué? Porque me cae la cara de vergüenza, mi familia no está acostumbrada a este tipo de cosas.

Brenda: “Muchas de nosotras no tenemos visita, yo tengo de repente, *cada vez que se acuerda mi mamá*; mi mamá está en Puebla, yo soy de aquí. Viene cada mes, cada dos meses.”

Selena: “Mi familia me ha apoyado desde el principio, mis hermanos y hermanas (catorce en total) y mi madre. Por parte de mi familia, desde el primer momento que fui detenida mis hermanos estuvieron allí y siempre han estado, a lo mejor algunos no presentes pero sí han estado apoyándome con el abogado, apoyándome económicamente y *cuidando a mis hijos, que es lo más importante*. Muchas de aquí las abandonaron, un abandono total.”

Otro factor de abandono es la reincidencia.

Julia: “Luego la familia las hace a un lado, ya no quieren saber nada de ellas.

Cuando son varias veces que una pisa la cárcel, es cuando ya es definitivamente el olvido de la familia hacia uno porque ella... nosotros mismos hacemos que la familia cambie, porque todo cansa en la familia.”

Ivana: “Hay gente que está muy abandonada por ejemplo la gente reincidente ya no es muy visitada, ellas mismas acostumbraron la familia a que otra vez ya cayó en la cárcel, vienen una o dos veces y ya”.

Como ya se mencionó, la familia es un vector de comunicación con el exterior pero también un intermediario que, a través de su presencia o ausencia, influye en la manera de vivir la cárcel. La familia y las amistades conforman el núcleo afectivo de procedencia cuyo mantenimiento es fundamental, sobre todo en los primeros meses de “adaptación al nuevo medio”.

Además sobre ellos recae la responsabilidad de proveer a las internas con víveres de mejor calidad y variedad que la comida distribuida por la institución, objetos permitidos por el centro (ropa, sartenes, televisión, zapatos, bienes de primera necesidad como papel higiénico, jabón, etc.), material para la fabricación de artesanía y/o preparación de comida para la venta y dinero.

La familia y las amistades, por lo tanto, son decisivas para el desenvolvimiento de la interna dentro del centro.

Hay muchas internas que no reciben visita o que son gradualmente abandonadas por sus parejas, los padres, a veces incluso los hijos. Si bien la adaptación al medio penitenciario puede independizar la participación y desarrollo de la interna dentro del centro del apoyo de la familia, la parte afectiva se encuentra vulnerada. En algunos casos la internas son personas que nunca tuvieron una familia o que fueron víctimas de violencia y abuso dentro de su hogar; en estos casos la ausencia de la familia es crónica y es determinante en el sucesivo desenvolvimiento de la interna, ya que la familia no desempeña un papel fundamental dentro del encierro sino también, como veremos en la segunda parte, al momento de volver a la vida en libertad.

Sobre visita interreclutorios:

Jessica: “Los sábados paso a convivencia para ir a ver a mi hijo a la Penitenciaría, nos llevan en el móvil, 17 o 20, 10 van sentadas y diez paradas, está muy feo, ahorita hay tres bebés y hay que cuidarlos. Hacemos como 15 o 20 minutos, nos reparten en los móviles según adonde vayamos. Llegamos allá dependiendo de cuando nos sacan de aquí, a veces nos sacan muy tarde, como a las 11; nos quedamos allá como hasta las cinco. La íntima es el lunes y el martes. Llegamos allá en *aduanas*, nos hacen la *revisión* y pasamos donde nos están esperando nuestros familiares; entramos por la aduana por donde entran los vehículos, muy aparte de la visita. Nos están esperando nuestros familiares, la convivencia es en centro escolar, podemos llevar nada más comida, no podemos llevar chiles rellenos, fruta tampoco aunque de repente sí no las dejan pasar, depende de la custodia. No podemos llevar libros, plumas, casi no lo dejan pasar.”

Miriam: “En reclusión tengo a mis tres hijos, que tres somos causa, y los otros dos (mi nuera y mi otro hijo) acaban de llegar. Uno está en el Sur (Reclusorio), mis otros dos hijos están en Peni (Penitenciaría).

Para la visita interreclusorio de aquí nos sacan en *móviles*, a las diez, once de la mañana, a la hora que les venga en ganas a las autoridades. En los móviles hay asientos para cinco personas, caben diez personas sentadas, a veces vamos muchas, vamos todas apretadas a veces vamos muchas y nos dicen que nos apretemos más, que nos encimemos para que quepamos todas. Llegamos allá (a Peni), nos revisan lo que llevamos. No se pueden llevar libros, plátanos, todo tipo de fruta entonces todo lo que sabemos que no se puede no lo llevamos. Nos meten por un pasillo, por un alambrado, estamos en un área verde muy bonita. Mis hijos no vienen aquí, no pueden, pero no sé el porqué, los hombres no vienen aquí, *nosotras somos las que vamos.*”

Por lo que concierne a la visita interreclusorios, ésta permite el mantenimiento formal de los lazos familiares cuando más de un integrante de la misma familia se encuentra en situación de reclusión; sin embargo, es interesante notar cómo las mujeres son las que se trasladan a los centro varoniles y no al revés.

La justificación institucional argumenta que las mujeres son menos peligrosas y por ende, trasladarlas de un centro a otro para la convivencia familiar y/o la visita íntima implica menos riesgos. No obstante, aún cuando las mujeres estaban reclusas en los centros femeniles adjuntos a los preventivos varoniles las condiciones eran las mismas; nuestra impresión es que una vez más las mujeres ocupan un lugar secundario e inferior, son seres “trasladables”, apéndices del hombre que al hombre son transportadas para que sigan perpetuando su rol de *madres, esposas y hembras*.

Discriminación Institucional

La mayoría de las internas entrevistadas concuerdan en que la institución en sí no discrimina, es decir todo mundo tiene acceso a las actividades que se desarrollan en el Centro (actividades escolares, culturales, deportivas y talleres), así como a los servicios que se prestan: psicología, al Servicio Médico, entre otros.

Sin embargo, afirman que hay discriminación hacia ellas al referirse a ciertos agentes de la Institución (por ejemplo el Consejo, y el personal de seguridad y Custodia) y como resultado de la estructura del Centro y de las estrategias que se adoptan para el manejo de la población. Ambas fuentes de discriminación

desembocan en micro-discriminaciones entre las internas. Los puntos aquí mencionados se elucidarán mediante los testimonios.

Sobre actividades

Selena: “Trabajo como *estafeta*; en primer lugar, para distraerme un poco y mantener mi día ocupado. En segundo lugar, para la institución nos cuenta mucho estar tomando cursos, estar estudiando, estamos capacitando para en algún momento tener derecho a un *beneficio*, por ejemplo que yo pueda pedir un sartén eléctrico para calentar mi comida y que la institución permita que mi familia me lo deposite o para ingresar una grabadora o una televisión chiquita que es para lo único que sirve este tipo de empleo.”

María: “De actividades se puede aprender tejido, repujado, hay muchas cosas que se pueden hacer pero cuesta muy caro porque tiene uno que comprar el material, lo venden las maestras. Los que no tienen recursos no pueden ir a los cursos. La gente que no tiene visita no lo puede hacer.”

Nuria: “Aquí hay muchas actividades; talleres de collage, pasta francesa, rafia, peluche, tarjetas. Tú te apuntas a la que más te guste, todo mundo tiene derecho de inscribirse. Los cursos los da gente capacitada, en la escuela hay maestros, más aparte hay internas que llegan con estudios que dan clases.

Gina: “Yo tomo cursos de cerámica, pero aquí todo es carísimo, pero como todo se maneja por memorándum, y es muy difícil que te aprueben el meter cosas aquí, pues te ves forzada a comprar las cosas aquí adentro. La gente aquí participa definitivamente sólo por los beneficios, cuando alguien sabe que ya no tiene ninguno y se quedan a pagar todo lo que les dan de sentencia, pues ya no se hacen presentes y se dedican a vagar.”

Sandra: “Estoy en la escuela, en la secundaria porque como no tengo mis papeles aquí...pero yo no participo, a mí no me gusta nada.” (Se refiere a las actividades culturales, deportivas y recreativas)

Ángela: “Las que no participan es porque no quieren, la institución es pareja”.

Cynthia: “Las que no participan en ninguna actividad es porque no quieren, porque aquí realmente todo se puede. Hay muchas que están solas pero hacen muchas actividades porque quieren salir adelante, no se quieren venir abajo y dicen “Yo lo puedo hacer”; a veces las que se drogan las discriminan mucho y a veces son las que pueden mejor hacer las cosas.”.

Silvia: “Todo mundo tiene acceso a las diferentes actividades, no hay discriminación; sin embargo hay algunas que no quieren estudiar por flojera. El que quiere estudiar puede.

No obstante, hay cierta discriminación también por parte de gente de la institución.”

Cristina: “Me costó muchísimo trabajo autorizar la entrada al centro del material cuando hay personas que de la noche a la mañana se les autoriza 100, 200 materiales como rafia y mallas que es lo que se utiliza; yo me he parado y les he dicho que yo tengo el mismo derecho que cualquier otra instructora; el Consejo no da ninguna explicación, nada más dice “lo vamos a valorar”. ¿De qué depende? De que le caigas bien a alguien; hay persona que a seguridad y custodia le dan el cafecito que esto que el otro y tienen acceso a cualquier lugar, sin pase...”

La participación a las diferentes actividades culturales, laborales y educativas se basa en tres elementos principales: la decisión individual (es decir, “cómo cada uno quiere vivir su cárcel”), la organización del sistema penitenciario sobre el binomio premio-castigo (por ende, la participación como instrumento para alcanzar beneficios jurídicos o internos a la institución) y las consecuencias de las discriminaciones internas al sistema penitenciario y reproducidas de manera distinta dentro de cada centro. Las personas definidas y clasificadas como “no conflictivas” suelen recibir un mejor trato y mayores posibilidades de ascender dentro de la “escala social penitenciaria” incrementando su capital individual y social dentro del centro de reclusión. Como se advertirá más adelante, el nivel de participación de cada interna suele combinarse con un tipo de perfil, de dormitorio, de conducta, incluso de trato recibido por parte de las autoridades.

En el siguiente testimonio se hace evidente el impacto que tiene en las internas, la macro discriminación y micro discriminación en su vida cotidiana.

Ana: “Hay de todo, la disposición está y las cosas están puestas el Centro Escolar está, la gente que tiene ganas del darte algo bueno para tu vida está, el problema es si tienes broncas con tu familia, o si ya te abandonaron aquí, o si ya no te vuelven a ver, o si debes dinero de alguna situación aquí dentro como por ropa o comida, o si tu juzgado ya se atoró en algo, o si te dicen que ya no te vas a ir, de pronto la mente se te vuelve de teflón.”

Sobre clasificación

La clasificación de las internas es la siguiente: las de nuevo ingreso (indiciadas) llegan al dormitorio A; los dormitorios B y C (para las procesadas), D, E, F, G y H (para las sentenciadas). Las internas son distribuidas en los diferentes

dormitorios de acuerdo a su perfil criminológico, su conducta y otras características que son identificadas por la institución a través de estudios realizados en C.D.U.D.T, y mediante canales informales (por ejemplo, las observaciones sobre la conducta de las internas por parte del personal de Seguridad y Custodia).

Veamos cuáles son, según la percepción de diferentes internas, las características de cada dormitorio.

Cristina: “El dormitorio G H es supuestamente el dormitorio donde están las personas que tienen economía; el F E es lo que dirían aquí “lo más pesado” o sean donde estás las reincidentes, las que se drogan, toda esa clase de personas, el D está entre todo, es todo... puede ser gente que se droga, gente que no se droga... o sea no está tipificado; hay algunas personas que tienen economía pero que tienen algún tipo de problema con la institución y por un castigo la mandan a esa clase de dormitorio. A B y C son procesadas”.

Cynthia: “El G y el H son de personas tranquilas, no conflictivas. El C es el feito de las procesadas el D de sentenciadas y no hay mucha diferencia económica entre dormitorios”.

Beatriz: “Estoy en un dormitorio pesado el E, yo le digo que es La Fortaleza del Vicio. Porque hay mucho vicio (marihuana, cocaína, psicotrópicos)”.

Ángela: “En el H y en el G no se drogan, entre comillas, en el E y en el F se pelean mucho”.

Ivana: “Sinceramente sí hay clasismo porque se basa mucho en lo que es nivel estudio, en apariencia en el clásico de “Cómo te ven te tratan”; si eres una persona problemática también depende mucho de su clasificación y cómo te desenvuelvas en las entrevistas; tu forma de pensar, tu preparación, la verdad todo tiene mucho que ver... los estudios que te hacen, por eso segmentan a la gente en diferentes dormitorios porque ellos a su criterio personal creen que corresponde que tú estés en un B o en un C.”

Livia: “G y H es la gente que tiene más visita, la gente que trae una joya, gente que trae una buena ropa; un dormitorio más popular es un C, un E un D donde lo que más abunda es la cocaína, la marihuana.”

Jessica: “En todos los dormitorios se drogan; en el H se drogan y andan en el D y en el E en busca de drogas por supuesto, ah pero eso sí, según ellos (las autoridades) son muy decentes las señoras.”

Nuria: “Yo me encuentro en el dormitorio G y ahí se encuentran las personas más tranquilas y con un nivel económico no muy alto, vaya, pero, pues, medio. Aquí hay mujeres muy profesionales, grandes seres humanos pero también hay gente mala. *Como es afuera es aquí.* Aquí, por ejemplo, divide lo que es la adicción, y las mandan a otro dormitorio pero también en otros dormitorios hay gente muy buena, muy honesta que a pesar de su adicción sobresale y luego la ves que ya no se droga, está estudiando y ya viene su familia porque pierden todo pierdes todo por la adicción; algunas ya la tenían y otras aquí la agarra.”

Tabatta: “Yo estoy en el H, mi dormitorio es muy tranquilo, no hay gritos cada quien en lo suyo, por lo general no se oye nada afuera de las estancias. En el 1er nivel viven las mamás con sus niños. Yo sé que estoy en mi dormitorio porque tengo buena conducta de menos, me imagino que nos van acomodando según la conducta, si te aplicas, muchas cosas, por ejemplo en el C, D, y E se ve mucha droga, y de eso depende mucho. El C, D y E, en el E hay más gente de más tiempo y gente que es más *vale gorro.*”

Sandra: “Yo estoy en el D, es más o menos, hay un poco de todo, es un dormitorio que está al lado de C.O.C., y hay mucho movimiento, hay mucho relajó, hay mucho *desmadre.*”

Dominga: “Llegando inmediatamente te hacen los estudios, deciden a qué dormitorio te canalizarán. G y H, son los primeros dormitorios aquí respecto a educación, adaptabilidad, etc. y el C y el E son dormitorios que están reservados para gente que se envicia, porque manejan la droga, *las que son lesbianas*, que no saben arreglar los problemas hablando y en esos dormitorios están las personas incontrolables, que solucionan todo a golpes.”

Gabriela: “En mi forma particular de ver las cosas *la población está distribuida por apariencias*; te ves más o menos te vas a un primer nivel; en el tercer piso se supone que van las internas de más dinero, de mejor preparación, las que hacen el mayor número de actividades en el penal, se supone que en todos los terceros pisos del penal está lo mejorcito; en teoría el G y el B son los mejores, yo estoy en un segundo nivel del B.

Todas las mujeres entrevistadas coinciden en la delineación de las características principales de los dormitorios del centro. Es importante hacer hincapié en la correspondencia entre perfil y espacio, principio básico de la clasificación y de la subsiguiente construcción de micro guetos.

Para las personas con mayor nivel de estudios, un comportamiento no conflictivo, y las posibilidades de “pagar por su vicio”, es decir de consumir sustancias ilegales sin necesidad de robar, existen ciertos espacios; de ellos quedan excluidas las que presentan un perfil opuesto o diferente.

Aparte de la división por dormitorios hay criterios de “readaptación interna” y se conforman de reclasificaciones espaciales que reproducen las creencias católicas de la sociedad dominante: por ejemplo, una interna clasificada en un dormitorio H segundo nivel, tiene la posibilidad, a través de su conducta y demás factores, de ascender a un H tercer nivel y, desde esa posición, aspirar a ser reclasificada a un dormitorio G. La simbolización de los pisos, donde un tercer nivel es símbolo de mejor perfil, remonta a la idea de los cielos como reino de los buenos, y el piso, la planta baja, como reino de “las peorcitas”, en sus propias palabras.

En el otrora Reclusorio Femenil Oriente la distinción entre buenos y malos era muy clara incluso en términos visuales; los dormitorios de “las buenas y las honorables” eran el 1 y el 2, seguidos por el 3. Los dormitorios 4 y 5 al contrario correspondían a grandes rasgos a los D y E de “Santa Martha”. Las dos zonas estaban separadas por un muro, denominado por una ex interna “La barda de la identidad”, porque “el miedo al mezclarnos y al no encontrarnos en nuestros extravíos nos obliga a construir barreras”.

Los testimonios de los internos describirán una realidad parecida pero recrudescida por el hacinamiento y la violencia; como veremos más adelante, en el varonil los pobres duermen de pies y los con posibilidades económicas compran camarotes a otros internos con poder, convirtiendo las celdas en jaulas de oro.

Sobre el Centro y la población en general

Livia: “El cambio no ha beneficiado en nada a la población, menos disciplinado. Si tú no tienes visita y quieres salir a una sala de visita para generar para tus cosas personales, los custodios te piden una cuota hasta de 50, 30, 20 pesos.

A este lugar la mayoría llega gente golpeada, gente que fue maltratada desde su niñez, gente que fue violada.”

Selena: “Dentro de todo el Centro hay lucha de poder, de lugar, de territorio para vender droga; yo no me envicio y no tiene caso que esté en un lugar donde hay gente que se droga. Aquí se supone que es un Centro de Readaptación Social que no la hay y hay mucha droga, ¿por dónde entra la droga? Nosotras como internas no sabemos, las autoridades a lo mejor sí ¿no?”

Aquí hay de todo, hay gente buena y hay gente mala; hay gente buena, o sea vamos a suponer, hay gente aquí que está por robar para llevarles de comer a sus hijos, a esa gente no le vas a decir *escoria* porque con el poco trabajo que hay afuera ¿de qué van a subsistir tus hijos? *Aquí estamos los que tenemos menos dinero porque cuánta gente hay que ha matado a mucha gente y tienen dinero y están libres.*”

Miriam: “Aquí en Santa Martha se vive un poco mejor, tenemos más espacio, vivimos cinco en cada estancia, tenemos una buena relación, si no de familia pero como si lo fuéramos (con las de la estancia). De que hay agresiones hay agresiones; aquí hemos visto golpes, algunas las han *picado*, con armas blancas, una punta de tijera, un punta de varilla, no sé de dónde las sacan las niñas pero...”

Así es la vida en este lugar. Aquí lo que más hay es el robo, no importa que sea el dormitorio bueno o el peor, aquí roba gente de todos los dormitorios, ya no sabe de quién cuidarse o por dónde le van a llegar.”

Tabatta: “La vida aquí es lo mismo que allá afuera sólo que la única diferencia es que no tienes tanta libertad, pero de ahí en fuera es lo mismo, debes vivir aquí tu vida, como si estuvieras afuera, no te puedes dar a la *milonga* y “Ay no”, o hacerte la sufrida, porque tampoco, pues es peor, se te hace más pesada, se te va el tiempo más lento.”

Brenda: “Entre nosotras puede haber problemas por el vicio, o porque su... ¿cómo le diré? luego no se entienden, o deben. Luego te agarran tus cosas y de ahí empiezan los conflictos.”

Jessica: “Ellas agarran muchos las cosas porque aquí no tienen dinero y quieren su droga y entonces empiezan a robar.”

Ana: “Han tratado de que reincidentes vivan en ciertos dormitorios, o chavas de conflictos, o agresivas, vivan en ciertos dormitorios o chavas dedicadas al estudio estén en otro dormitorio es lo que creó más o menos han tratado de hacer aquí, entonces hay dormitorios donde está cañón por las drogas, por los problemas, por las picadas, porque pican alguna o le dan en la madre a otra, y no siempre se reportan, porque prefieren curárselas solitas en su estancia a que quede reportado que hubo un incidente por cobro de lana de algún tipo de drogas para no meterse en broncas y para que no la lleven al apando, para que al decir qué pasó no tenga que decir nombres, porque si tienen que hacerlo está cabrón entre compañeras y a veces hasta seguridad de que se presta para eso, y luego no la dejan en paz”.

Sandra: “Mira yo digo, si estoy aquí no te queda de otra más que acoplarte, si no te haces más pesada la vida. Aquí nadie se mete contigo si no te metes con nadie, aquí por lógica todas estamos en la cárcel, si yo llego y te agredo pues por lógica tú me vas a contestar...”

Petra: “Aquí hay muchas compañeras que se sienten las dueñas de las estancias, y que porque son más nuevas o viejas aquí creen que son dueñas del pedacito de tierra que ocupamos pero es mentira porque aquí no somos dueñas ni de la ropa que tenemos.”

Nuria: “Aquí todo mundo puede caer en depresión porque pensamos que no podemos aguantar una situación así y te das cuenta que no, que no es así, al contrario, tienes un objetivo y es el salir de aquí.”

Dominga: “Uno no quiere estar en contra de las autoridades, sólo pedimos que sean más honorables, si las personas no van a dar problemas que permitan el uso de los servicios, y no que tengas preferencia porque seas joven.”

Sobre Seguridad y Custodia

Julia: “Pues aquí sí nos tratan bien, pero hay veces que las custodias se ponen en un plan bien sangronas, no nos dan nuestro respeto como lo que somos sino que ellas nos quieren tomar como delincuentes, está bien que lo seamos pero tampoco... Hablan mal de nosotras; a mí nunca me han pegado pero nos valoran muy bajo y esto está mal.”

Luisa: “Si tienes algún problema con alguna custodia no pasa nada, hace tiempo una jefa nos dijo: ¡pinches negras!, la reportamos y subimos a Consejo, y expusimos nuestro caso, pero no pasó nada ella sigue aquí; son muy prepotentes y nos tratan y nos ven como delincuentes.”

Este Centro abrió sus puertas a principios del 2004; el personal de Seguridad y Custodia se compone principalmente de personas jóvenes que apenas empiezan a ejercer su profesión. Si bien su formación debería garantizar un mejor desempeño de sus funciones, su escasa o nula experiencia ha tenido, según las internas, repercusiones negativas para ellas.

Cristina: “Nosotras cuando llegamos a esta institución, nos pusieron...no sé la cantidad real de los custodios, pero eran puros chamaquitos... y nosotras estábamos acostumbradas a custodios y custodias ya... señoras, que sabían manejar a la población. El haberles dado la oportunidad, porque fue una oportunidad para los custodios nuevos, fue un error para nosotras. Porque las drogadictas al mismo instante que entra mucha influencia de drogas se empiezan a prostituir por todos lados.”

Miriam: “Desgraciadamente sí ha pasado, tanto jefes como jefas han golpeado a las compañeras, me ha tocado verlo.”

Gabriela: “Desgraciadamente aquí el de negro es autoridad, así tenga el nivel de primaria y una moral a lo mejor no muy... pero es gente con la que te tienes que llevar bien porque si no te buscan muchos motivos.”

Petra: “Los custodios prefieren a las jóvenes, las de bonito cuerpo y las de mini falda pero como nosotras, de la mediana y tercera edad, no nos permiten hacer nada. Aquí dicen que es un Centro de Readaptación Social, pero no es cierto, empezando por Seguridad y Custodia, además aquí todo te cuesta dinero.”

Hablar del personal de Seguridad y Custodia (“los de negro”) implica generalizar sobre un abanico de situaciones y vivencias que dependen de cuestiones individuales, sociales e internas al centro de reclusión.

Individuales porque cada custodia y custodio es una persona investida de una responsabilidad que implica autoridad; sin embargo, a menudo no cuentan con la preparación ni la vocación para desempeñar sus funciones de manera ética y apegada a los reglamentos.

Sociales porque los custodios son frecuentemente personas que provienen de situaciones de discriminación y exclusión social que las y los orilló a elegir un trabajo mal visto y mal remunerado. Las custodias y los custodios son discriminados por su trabajo al punto que a veces prefieren ocultar su trabajo a los integrantes de su medios social ante el rechazo que el ser custodio despierta en la sociedad.

Este rechazo se funda sobre los mitos que rodean dicha profesión; en el imaginario colectivo los custodios son hombres y mujeres violentos, corruptos e impunes.

Algunos de estos mitos encuentran confirma en la vida y en los cuerpos de muchas internas e internos víctimas de los golpes, de la extorsión y de las agresiones recibidas por parte de “las jefas”.

Las custodias y los custodios, por ende, se dividen a su vez en muchos grupos con características distintas y distintas maneras de ejercer su trabajo. Algunos

procuran apegarse a los deberes que les corresponden en el marco de respeto de los derechos humanos de las internas.

Otros, al contrario, reproducen las diferencias que existen entre la población interna: brindan un mejor trato y un tono más amable a las que son de dormitorios “tranquilos”, mientras son más agresivos hacia las internas de dormitorios “conflictivos” y situaciones de procedencia más adversas.

Sobre la detención y el juzgado

El maltrato, las ofensas y en algunas ocasiones incluso los golpes son fenómenos comunes también al momento de la detención y a lo largo del proceso. El testimonio que sigue es de Silvia, una mujer indígena que al momento de ser detenida no sabía hablar español (ahora lo domina perfectamente; dentro del Centro aprendió también a leer y escribir, es autora de poemas en español y náhuatl actualmente en publicación) y fue víctima de discriminación por pertenencia étnica desde las instituciones y por las mismas internas.

Silvia: “Mi punto de vista es que estoy aquí por ignorancia, porque cuando llegué aquí, yo no sabía hablar español. Fue muy difícil para mí aprender español, para aprender a leer y escribir en español; yo no sabía leer no sabía escribir. Cuando me hablaban a juzgados, a dirección, a jefatura yo no entendía nada, yo temblaba. Me decían “Eres una india”.

Las jefas me trataban con un cierto rechazo, como diciendo no sabe nada.

Y también hay abusos por parte de las compañeras: si tú eres indígena y no me entiendes y eres nueva, pues vas a hacer los baños, vas a hacer el pasillo, vas hacer la estancia y vas a lavar mi ropa.”

En los testimonios siguientes se pone de manifiesto la violencia en el momento de la detención que algunas mujeres viven:

Santa: “Mi detención la hizo la AFI, estaba yo desnuda, y me aventaron contra la pared, me encañonaron, y otro tomó fotos, ese rollo nunca apareció.”

Petra: “A todas nos trataron muy mal, inocentes o culpables eso no importa; cuando a mí me detienen me golpearon demasiado, está el reporte en Derechos Humanos, me pegaron,

abusaron manualmente, no cometieron el acto sexual con el miembro pero con la mano sí, así fue como llegué al Oriente.”

Sobre discriminación estructural

Hablando de las fuentes de discriminación estructurales, Cristina, una mujer con discapacidad (usa permanentemente muletas a causa de una lesión ocasionada por un accidente automovilístico) comenta lo siguiente:

Cristina: “Pusieron un servicio médico en un tercer piso que para nosotras es inalcanzable; yo de la lesión que traigo en la cabeza (por los golpes que le infligieron cuando la detuvieron) me dan fuertes dolores de cabeza, son secuelas de los coágulos que me hicieron; entonces yo no puedo ir en móvil porque luego no me puedo parar...Yo no subo a Centro Escolar, pusieron un centro escolar arriba de todos los dormitorios, es enorme...es una estructura muy bonita pero a nosotras no nos sirve; nosotras que tenemos discapacidad, que no podemos caminar, hay señoras de la tercera edad que tienen reumas y son lugares muy fríos. Aquí las enfermedades nos caen más, no podemos subir a un servicio médico de tercer nivel.”

Sin embargo, la institución discrimina positivamente a las internas con discapacidad, a las adultas mayores y las madres designándoles estancias en la planta baja.

Ángela: “Las que tienen discapacidad, que son varias, y las adultas mayores, están en diferentes dormitorios, en planta baja porque no pueden estar arriba. Algunas compañeras les ayudan a subir...”

Ivana: “Casi siempre las ubican en la planta baja de los edificios.”

Tabatta: (Sobre las madres) “Les dan un nivel para ellas y sus hijos, de hecho ahí por estancia son sólo 3 personas entonces les dan prioridad, y a las señoras mayores las tienen en el sótano, Hay CENDI para los niños, les dan buen servicio médico.”

Como anticipado en la introducción a esta parte, el centro presenta numerosas deficiencias que, una vez más, nos recuerdan el lugar de inferioridad asignado a las mujeres en reclusión.

El centro es una estructura ya muy vieja y no pensada en términos de distribución arquitectónica para mujeres; esto implica que algunas internas se encuentren en una situación de desventaja.

Sin embargo, la dirección ha tomado y está tomando medidas orientadas a la superación de las discriminaciones estructurales, entre ellas la construcción de un elevador para personas que con discapacidad y la clasificación de las madres y las adultas mayores en la planta baja de los dormitorios.

Discriminación Interna

Siendo el objetivo de esta primera parte de nuestra investigación el de desentrañar el fenómeno de la discriminación de las mujeres en reclusión no sólo desde una perspectiva externa (es decir como un sujeto colectivo discriminado por la sociedad) sino analizando de qué manera ésta influye en las relaciones entre ellas, procederemos a elucidar los espacios de micro-poder que existen en el Centro, las categorizaciones operadas en el nivel discursivo por las mismas internas y sus manifestaciones en la vida cotidiana del Centro.

Los Centros de Readaptación Social, desarrollan patrones de vida autónomos que, sin embargo, son una reproducción amplificada de los valores dominantes en la sociedad externa, luego ajustados a las condiciones de privación de libertad. Una primera fuente de discriminación entre las internas es por el tipo de delito; es decir, asumiendo que todas las internas sean culpables de algún delito, algunas son juzgadas más culpables que otras por las demás. Los delitos más estigmatizados por las internas son violencia, maltrato, homicidio o abuso sexual a menores y/o adultos mayores.

Asimismo, asumiendo que algunas son inocentes y que fueron detenidas por un error, por ignorancia, etc. en los Centros habrá personas que consideren de su misma condición y otras que, al contrario, delinquieron y que, por lo tanto, son “menos buenas que ellas”; es decir, la necesidad de separar entre buenos y malos, impera adentro de los centros y afuera, como lo demuestran los testimonios.

Silvia: “Yo siento que no es necesario ser delincuentes por estar aquí; a veces por ignorancia, a veces por falta de comunicación, a veces por un descuido...”

Beatriz: “Para la sociedad, para las familias aquí está la escoria de la sociedad, pero hay escorias que son bárbaras”.

Cristina: “Aquí llegamos por lo que usted guste y mande pero no quiere decir que todas seamos malas, asesinas... cosas feas, ni drogadictas, ni de ninguna otra situación”.

Jessica: Aquí también lo que no nos gusta es que maltraten a los viejitos, nosotras defendemos a la gente mayor porque sí hay unas que sí se pasan de listas con los viejitos.”

Dominga: “Son separadas las mujeres que matan niños, nosotras mismas hacemos un rechazo y decimos, estos delitos están permitidos y estos si no se tocan, para mí es muy grave, la violación de niños, y matarlos. Para mi un delito permitido sería el robo, aunque yo lo hice ¿no?”

Sobre grupos principales al interior del centro

Al preguntar a las mujeres entrevistadas en qué grupos podemos dividir a la población, una respuesta muy frecuente es: las que se drogan y las que no. A las primeras adscriben características como: “no participan en las actividades, no se bañan, no tienen visita, son agresivas, roban, te piden dinero para drogarse”, etc.

Las que no consumen sustancias psicoactivas, al contrario, reúnen las siguientes características: “son tranquilas, participan en las actividades del centro, trabajan, etc.”

Cabe precisar que dichas diferenciaciones son generalizaciones que las mismas internas reconocen como tales.

Silvia: “Aquí la población se divide entre las que se drogan y las que no se drogan.”

Cristina: “El núcleo más fuerte que se ve es de las personas que están metidos en negocios de drogas y las personas que no están metidas en esto, es la división más fuerte. Las que venden tienen a su mando la que consumen y es un grupo fuerte. Como ahora la droga es muy barata, hay demasiada gente que consume; aquí, cuando son muy drogadas, agreden; ha llegado a tal grado que han agredido a personal de Seguridad y Custodia.”

En otros casos, se tiene la percepción de que existe un factor determinante en la división del Centro por cuestiones económicas, basta observar el siguiente testimonio:

Ivana: “Yo creo que sí tienen muy apartada a la gente de bajos recursos a esa gente la tienen el fondo del reclusorio del Centro se encuentran las que más o menos en las esquinas está lo catalogado más escoria, todas somos escoria pero ellas más, no encuentro palabras para decirlo.”

Como hemos venido sosteniendo, la distribución espacial dentro del centro adunada a la situación de procedencia y la mayor o menor “pertenencia” al sistema de valores dominantes en la sociedad externa, crean las situaciones desde las cuales cada interna vive el encierro; éstas a su vez contribuirán al desarrollo de patrones culturales “caneros” que construirán el filtro de adaptabilidad social al salir.

Las etiquetas atribuidas a cada interna dependen de los varios factores que constituyen la vida en reclusión; en su aplicación influye mucho el personal del Centro, el cual, mediante su trato y desempeño más o menos eficiente de sus funciones, puede desencadenar comportamientos en las internas que responden a las etiquetas que le fueron atribuidas y fortalecen una serie de prejuicios positivos o negativos acerca de su persona.

La formación de zonas físicas y simbólicas que separan la población, su categorización en grupos, comportamientos, hábitos, higiene, lenguaje, etc. crea lentamente las divisiones que llevan a las internas a describir al centro como el conjunto de dos cárceles. Estas dos cárceles se asemejan a los polos estereotipados de la sociedad externa: desigual y dividida, fundada sobre la exclusión de los “perdedores”.

Dentro del centro los perdedores son los que reproducen los prejuicios negativos: las que se drogan y por ende, roban, y por ende no se bañan, y por ende al salir volverán a delinquir, etc. Una cadena perpetua que se auto regenera no a partir de la infalibilidad de sus argumentos, sino de la falta de opciones, pues para los que se encuentran atrapados en ella el salir de la

cárcel es entrar otra vez al mismo encierro social que las empujó adentro la primera vez.

Sobre discriminación hacia indígenas y extranjeras

Por lo que concierne a las extranjeras, éstas no suelen ser sujeto de discriminación de ningún tipo, ni positiva ni negativa. Las indígenas, como testimoniado anteriormente por Silvia en el apartado dedicado a la discriminación institucional, reciben un trato discriminatorio por parte de las instancias de procuración de justicia y de otras internas, que las obligan a hacer tareas consideradas degradantes para algunas: limpiar los baños, lavar la ropa de alguna otra interna, etc. No obstante, esta situación, al igual que los golpes infligidos a las mujeres que vienen por ciertos delitos, no se prolonga durante toda la permanencia en el Centro, sino sólo al principio, como una forma de “educación a la vida en reclusión”.

Silvia: “Ahora ya conozco a la gente y ya he aprendido muchas cosas. Si ahora me dicen “Lava mi ropa” o cosas así... ahora yo les contesto “¿Por qué lo voy hacer yo? Hazlo tú” ya no me mandan.

Al principio yo me quedaba con la impotencia de que no me entendían, de que no me podía expresar, no entendía por qué tanta injusticia, no sabía cómo defenderme. ”

Tabatta: “Hay muchas personas indígenas aquí. *Yo creo que afuera hay más discriminación porque aquí de alguna manera nos apoyamos las unas con las otras, no va a faltar quien te discrimine ¿no?* Siempre va a haber, quien te discrimine por las drogas, o por ser indígena, pero aquí es menos. De hecho aquí viene un grupo de indígenas que las apoya mucho.”

Selena: “Muchas veces no hay traductor, algunas hablan español pero otras no. No hay discriminación de las internas hacia las indígenas, son tratadas igual.”

Gina: “Yo tenía una compañera en el Oriente que es de Bulgaria, al principio se daba a entender con señas y nosotras también, y le empezaron a enseñar primero groserías, como siempre, y después palabras para que ella pudiera pedir lo que necesitaba, principalmente lo de la comida, y ahorita ya se da a entender en español.”

Las mujeres indígenas son probablemente el sujeto más vulnerable y discriminado dentro un centro de reclusión; no por el trato que le brindan sus compañeras, sino por el grado de discriminación acumulada que las lleva en un

primer momento a delinquir o a ser acusadas de hacerlo (en muchos casos son pagadoras de delitos ajenos); los pueblos indígenas sufren los más altos niveles de marginación social desde hace siglos. Viven en los estados más pobres del país y presentan los índices más bajos de educación y salud.

Por ende, una mujer indígena entra a un centro de reclusión cargando su costal de discriminación: por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena. Esto implica en muchos casos no saber hablar español, no saber leer ni escribir, no poderse comunicar con su familia (porque ésta vive en zonas aisladas y/o por la falta de recursos), no contar con una defensa digna ni con medios económicos, etc.

Ellas ocupan el eslabón más bajo de la jerarquía social afuera y por ende, sufren más agudamente la discriminación institucional adentro.

Si bien sus extremas necesidades económicas y las “leyes internas” de un centro de reclusión las obligan a dedicarse a servir a las internas con mayores posibilidades económicas, no suelen ser tratadas de manera más denigrante por ser indígenas por el grueso de la población, aunque hay excepciones.

La pertenencia identitaria como “internas” que las acomuna a todas logra matizar las diferencias de corte racista que imperan afuera, aunque las consecuencias de las mismas (ignorancia, pobreza, soledad, etc.) se encuentran recrudescidas.

Sobre homosexualismo al interior del Centro

Dentro del Centro hay muchas parejas homosexuales que se forman principalmente a partir de la soledad, es decir como consecuencia del encierro. Por lo general no se denota rechazo o discriminación hacia las internas que eligen esa opción.

Cynthia: “Es algo común ver las relaciones entre mujeres. La mayoría aquí está sola y yo siento que a veces no es porque... “Voy a andar con ella a ver qué se siente” sino que es

porque una se siente sola, por soledad busca a una persona que le diga “Te quiero; no estás sola, estás conmigo.”

Cristina: “Aquí hay mucho lesbianismo. Hay más homosexuales que heterosexuales porque aquí no son lesbianas por convicción sino por tratar de ver que se siente... lo que llamamos *imitachangos*, el que ve al lado lo que hace y lo imita, nada más.”

Por otra parte tenemos casos como el testimonio de Cristina, quien pese a que se esfuerce por verse neutral, muestra cierto rechazo en el tono y en uso del término discriminatorio “imitachangos”.

Santa: “Aquí hay mucha homosexualidad, aquí yo digo que eres mi amiga, pero en realidad eres mi vieja, en día de visita las sientan al lado de sus maridos, yo no estoy de acuerdo en eso yo no soy esa idea, gracias a Dios yo vengo de otro tipo de familia, donde las mujeres somos de una sola pieza.”

En el testimonio de Santa, podemos observar como denota su rechazo al homosexualismo al agradecer venir de “otro tipo de familia”.

Selena: “No hay agresión hacia las lesbianas porque el gusto sexual no lo vas a elegir, y tanto lesbianismo hay aquí como hay afuera. Muchas se hacen y muchas llegan; muchas se hacen porque traen una sentencia demasiado grande, la familia las abandona y sienten la necesidad de tener un cariño, entonces buscan una pareja.”

Miriam: “Unas son lesbianas porque ya lo traen de la calle, y otras porque aquí se vienen a hacer, ellas dicen que por soledad, *a mí afortunadamente no me ha pasado*. Dicen que porque se sienten solas, por la soledad pero yo llevo seis años y medio en la soledad y nunca he necesitado algo así.”

Juana: “*Esas son porquerías*. Y hay mujeres grandes como nosotras que andan haciendo esas porquerías.”

Lupe: “*Yo que creo que es lo peor que puede haber en la tierra*. Dicen que por soledad, que por carencia de afecto, pero yo no, pues qué asco, yo no lo haría.”

Estos últimos comentarios expresan un rechazo categórico hacia las mujeres que optan por una preferencia homosexual; sin embargo, dicho rechazo no es producto de la cárcel, sino de una condición generacional; Miriam, Juana y

Lupe son mujeres adultas mayores y exponen su punto de vista a partir de un sistema de valores distinto al que prevalece en la actualidad.

Sobre internas con VIH-SIDA

Como último sujeto posible de discriminación están las internas con VIH. Las mujeres que ya manifestaron la enfermedad se encuentran en el otro Centro Femenil: Tepepan. En Santa Martha están dos mujeres seropositivas; las internas demuestran haber recibido información exhaustiva por parte del Centro acerca de la enfermedad y de cómo se transmite, lo cual hace que no haya manifestaciones de discriminación hacia las internas que contrajeron el virus. La postura hacia el tema se mantiene neutral.

Beatriz: “Las que tienen VIH las tratamos normal... pero siempre una distancia ¿no?”

Ángela: “Yo tengo entendido que VIH no se trasmite porque yo te salude de beso, ni porque te hable o que te tome del brazo pero hay mucha gente que es más ignorante que nosotras”.

Luisa: “Hay una compañera y está en el anexo, ella es de Holanda, la tratan muy bien, ella aprendió hablar español aquí adentro, nunca la han menospreciado, más bien anexamos porque ya se empezaba a drogar, pero ahora ya está mejor ya hasta engordó, fuimos hablar con el área técnica, porque ella nos pidió ayuda dijo que quería estar bien”.

Testimonios de personal administrativo del Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla

Durante la fase de trabajo de campo entrevistamos a elementos de personal del centro; nuestro primer objetivo era conocer la visión de las autoridades acerca de los temas tratados con las internas para así analizar la información obtenida desde ángulos distintos.

Sin embargo, a lo largo de las entrevistadas pudimos conocer facetas adicionales que caracterizan la vida en reclusión entendida no sólo como la vivencia interna y su relación con el mundo externo sino como un sitio de interacciones plurales. Por un lado, las que hemos venido estudiando, es decir las relaciones internas-sociedad externa, internas-institución e internas-

internas. Éstas se concretizan en dinámicas individuales y de grupo que conforman las diferentes cárceles observables dentro del centro.

Por el otro, la concreción se manifiesta no sólo hacia las internas o desde las internas sino también desde y hacia el personal del centro; en este breve apartado quisiéramos hacer hincapié en ambas facetas: las opiniones de los funcionarios entrevistados acerca de las relaciones predominantes que existen entre las internas y las reflexiones que conciernen el desempeño de sus funciones.

Cabe precisar que entrevistamos a personas cuyas funciones y responsabilidades dentro del centro son muy distintas: personal de Seguridad y Custodia, el responsable de la mesa de Derechos Humanos, el encargado del Centro Escolar, la directora del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), una abogada del área jurídica y la asesora del curso de pasta francesa; esta última, si bien no trabaja para la institución, imparte cursos en los centros de reclusión femeniles desde hace diez años en contacto directo y constante con las internas.

Las personas entrevistadas en general comparten la percepción de las internas sobre el centro, siendo en ocasiones testigos mudos de las diversas situaciones discriminatorias (positivas o negativas), o en algunos casos siendo parte activa de las mismas.

Acerca de la visita todos concuerdan y reproponen las ideas y las percepciones expresadas por las internas.

LUIS, encargado de la mesa de Derechos Humanos: “Un varonil recibe visita de sesenta mil gentes un sábado y un domingo y en un femenil son unas mil trescientas mil quinientas a lo mucho...”

Agustín, Centro Escolar: “Quién abandona más a la mujer se va dando paulatinamente, primero la pareja, los hermanos, los hijos y hasta el último los padres dependiendo de la dinámica anterior que vivió antes de llegar aquí, la relación con el núcleo familiar.”

También a los ojos de las autoridades, las mujeres en reclusión son abandonadas en comparación a los hombres; suelen ser visitadas sobre todo por la madre y dejadas por los esposos.

Asimismo, confirman las diferencias existentes entre los reclusorios varoniles y femeniles con respecto a la visita íntima, ya que mientras los primeros reciben múltiples visitas íntimas, las mujeres no sólo encuentran más obstáculos para que se otorgue el derecho a la misma, sino que reciben únicamente a una, tal y como está establecido en el reglamento.

Luis: “Es la generalidad que las mujeres no tengan a más de una visita íntima.”

Por lo que concierne a la participación, el personal confirma la impresión general suscitada por los testimonios; hay mayor participación por parte de las internas clasificadas en los dormitorios G y H; por un lado, la motivación principal es alcanzar beneficios, por el otro, la mayor o menor participación refleja una desigual actitud hacia la reclusión y las distintas maneras de vivir el encierro. Sin embargo, no hay que olvidar que las condiciones de procedencia de la interna influyen mucho en su vida adentro y en la clasificación interna al centro.

Esther, asesora de pasta francesa: “Principalmente participan las de los dormitorios G, las de los demás dormitorios D y E participan menos, no les interesa mucho ser participativas. Pero hay algunas que aunque no tengan derecho a beneficios, aún así participan bastante.”

En relación con la clasificación, el personal del centro hace hincapié en los límites de la estructura y de la distribución del centro; por una parte, la insuficiencia de espacios; por el otro, el uso del mismo centro para población procesada, sentenciada ejecutoriada. Estos factores impiden la real readaptación y el seguimiento individualizado de las internas debido a la “contaminación” que existe entre ellas y las dificultades para mantener parámetros y prácticas de clasificación eficientes.

Agustín: “Hay muchas anomalías porque no puedes controlar al mismo tiempo a una población procesada y sentenciada, y más cuando el centro no está diseñado para eso, porque

es un centro donde se comunican todos los dormitorios que no hay control de separación de internas procesadas e internas sentenciadas, que aunque se tomen las medidas, no se cuenta con el personal necesario para llevar a cabo esa situación.”

El tema de la violencia es tratado en términos muy parecidos a los utilizados por las internas: las agresiones son predominantemente verbales y no son unidireccionales, sino que existe un intercambio de insultos entre el personal de Seguridad y las internas. Asimismo, las agresiones físicas existen por parte de ambos e interesan sobre todo a aquellas internas denominadas “conflictivas” y que sufren algún tipo de adicción.

Luis: “Hay de dos tipos; hay lesiones que se ocasionan entre ellas; y también se da al caso que los elementos de Seguridad abusen de su autoridad con la población, sí se llega dar.”

Custodia 2: “Ha habido agresiones en la entrada por parte de la visita.”

Custodio: “Hay riñas cuando se pelean entre ellas, cuando se pelean entre ellas debemos evitar que se hagan daño.”

Es interesante notar la diferencia de enfoques, aunque no es nada sorprendente; las internas hablando desde su trinchera y los funcionarios desde sus escritorios. Ellas hacen referencia a los custodios que golpean, y añaden, como una nota al pie, que las agresiones a veces son provocadas por ellas y sus conductas. Al contrario, el personal hace hincapié en los conflictos violentos entre internas, agregando casi a media voz, que los custodios también pueden caer en comportamientos agresivos de manera verbal e incluso física.

Lo mismo acontece al hablar de corrupción; las internas suelen enfatizar lo que los custodios les cobran para pasar a la sala de visita pese a no tener visita y por ende a no ser autorizadas a entrar a esa área. En cambio el personal subraya la responsabilidad compartida entre internas y personal de Seguridad en la existencia y difusión de prácticas corruptas.

Luis: “Sería engañar, no nada más a ustedes sino a mí mismo, decir “No aquí no existe la corrupción”, porque sabemos que sí existe.”

Samantha, área jurídica (Ingreso): “Aquí no se cobra la *lista*, como en los varoniles, pero pues sí hay todo lo demás.”

Como se podrá apreciar en la siguiente parte, la corrupción en el femenino es mucho menor y más sutil que en el varonil; sin embargo, no por ello se justifica, así como el hecho de que muchas internas sean pobres y no reciban visita no justifica que los custodios tengan relaciones sexuales con ellas y les paguen el servicio.

Con respecto a los grupos vulnerables dentro de la cárcel (internas extranjeras, indígenas, homosexuales, adultas mayores, mujeres madres y con algún tipo de discapacidad), la opinión del personal tampoco se diferencia de lo expresado por las internas.

La preferencia sexual de algunas de las internas (aparentemente la mayoría) para otras mujeres, es explicada sobre todo a partir de las carencias afectivas; los funcionarios no parecen “contradecir” o rechazar esa elección sexual, aunque es probable que de ser así evitarían admitirlo en una entrevista.

Con respecto a las mujeres adultas mayores, las madres y las que padecen de algún tipo de discapacidad, no parece existir ningún tipo de discriminación, salvo muestras de discriminación positiva por parte de la institución al clasificarlas en dormitorios en planta baja.

Las mujeres extranjeras son un grupo ambivalente, ya que en lugar de ser discriminadas a veces discriminan; sin embargo, también suelen recibir trato discriminatorio y abusivo por parte de las demás internas, las cuales intentan aprovecharse de su desconocimiento del idioma y por lo tanto sus mayores dificultades para adaptarse al nuevo medio.

Las mujeres indígenas son sujetos portadores de un grado alto de discriminación acumulada que incide en su vivencia de la cárcel, sobre todo en los primeros tiempos; sin embargo, padecen formas de discriminación por su pertenencia étnica sobre todo en los juzgados a lo largo de su proceso.

Samantha: “Aquí se dice mucho: ¡es que tú eres una simple interna! También hay discriminación al interior de la población, entonces desde el delito que cometen, por ejemplo las que vienen por violencia familiar o violación, su bienvenida es terrible.”

El testimonio de la trabajadora del área de jurídico reitera lo que encontramos en los testimonios de las internas acerca del “juicio interno” con respecto a ciertos delitos; dentro del abanico de conductas que la sociedad externa juzga como merecedoras de castigo, algunas vuelven a ser juzgadas y castigadas dentro de la cárcel; entre ellas, la violencia y la violación hacia menores y adultos mayores.

El testimonio de Samantha no sólo hace hincapié en la discriminación interna en la dinámica internas-internas, sino denuncia un punto que los demás funcionarios entrevistados no tocan: la discriminación del personal hacia las internas.

Ésta no coincide con la discriminación institucional; más bien corresponde a prácticas íntimas que se resuelven en dinámicas entre individuos aún cuando son obviamente el reflejo del imaginario colectivo acerca del “valor” de los sujetos. Por lo tanto, las internas se convierten en “simple internas” en comparación con las autoridades, es decir con personas “con autoridad”, mas sobre todo “libres” y no acusadas de haber cometido un delito, es decir, una vez más, ciudadanos “honestos” vs las ciudadanas “réprobas”.

De acuerdo a Samantha, las mujeres en general siguen siendo discriminadas por su condición de género dentro del sistema penal. Al dictar sentencias, los jueces no toman en cuenta las especificidades de género de las mujeres, que influyen en su nivel de participación en la comisión del delito. Por ende, mujeres que participan en el tráfico de drogas como *burreras* (es decir, mujeres que transportan drogas generalmente en su cuerpo y/o en contenedores externos) son consideradas de la misma manera que un *narco*; de ahí surge la figura de la *pagadora* cuya existencia se explica, como vimos anteriormente, por las desventajas de género de las que son víctimas las mujeres y que se fomentan dentro del sistema penal y penitenciario.

Al lado de las prácticas que caracterizan de manera negativa los centros de reclusión, también hay que reconocer, por lo menos en este centro (y, creemos, pocos o ningún otro) los esfuerzos orientados a la concretización de nuevas prácticas, respetuosas de los derechos humanos y de las desventajas de género sufridas por las mujeres en reclusión.

Trabajar en un centro de reclusión es casi tan difícil como vivir en él y conlleva una lenta penetración en las vidas de todos los actores que se involucran con la realidad del encierro. Desde luego hay diferentes maneras de desempeñar un trabajo y cumplir con las responsabilidades que éste implica. Cuando la actitud es de tipo burocrático, conformista e insensible, cualquier trabajo se convierte en una ficción y dos cheques mensuales. Al contrario, cuando el trabajo es sinónimo de vocación, esfuerzo y ética, también se convierte en pertenencia.

Custodia 1: “Este lugar es como nuestra segunda casa, pasamos más tiempo con ellas (las internas) que con nuestras familias.”

Custodia 2: “La visita, nos han incluso amenazado cosas que cuando uno sale a descansar dice “Ojalá que no nos suceda nada.”

Custodio: “Las comandantes que están aquí vienen más sensibilizadas, porque han estado en femenino, la evolución del sistema es que muchos comprendemos mejor a dónde estamos evocados.”

El personal de Seguridad y Custodia no sólo es el actor que más contacto tiene con las internas sino también el penúltimo eslabón de la cadena discriminatoria que envuelve los centros de reclusión.

En el imaginario colectivo son imaginados como sujetos violentos y corruptos; en muchos casos lo son, sin embargo, el problema de fondo radica en la falta de capacidad crítica e inquisitiva de la sociedad, la cual, en lugar de investigar, critica *a priori* fomentando así la discriminación.

Las dos custodias y el custodio entrevistados concuerdan acerca de algunos puntos que implica su trabajo con respecto a la sociedad externa, entre otros,

el ser objeto de agresiones verbales por parte de los ciudadanos, por ejemplo cuando salen del centro para custodiar alguna diligencia en las calles de la ciudad:

Custodias: “A los que van a diligencias “*Pinches corruptos*” y más cuando los compañeros van colgados de las camionetas.”

Los custodios viven en un limbo identitario con su familia y con la sociedad; para evitar respuestas discriminatorias por parte de desconocidos evitan declarar abiertamente su trabajo; asimismo no comentan a sus familiares los problemas y los riesgos que enfrentan en el centro para no preocuparlos.

Custodia 1: “Hay veces que tomo un taxi y “A Santa Martha” “¿Va de visita?” “Sí” ¿para qué le da más información a la gente?”

La realidad penitenciaria se mueve a hurtadillas, avergonzándose de sí misma; por un lado, porque es una realidad corrupta y violatoria; por el otro, porque nadie la quiere ver. La cárcel es para la sociedad lo que las drogas son para una cárcel: un mal necesario.

Dentro de las paredes carcelarias, existe un tema muy delicado tanto para las autoridades como para algunas internas, es decir la situación de los niños que viven al interior del Centro. Los hijos de las madres en reclusión son unas víctimas más del discurso punitivo y de la discriminación y exclusión que subyace a su duración a lo largo de la historia.

La entrevista de la Lic. Elsa Romero Martínez Directora del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicado al interior del Centro elucida una diversidad de discriminaciones hacia los menores.

Elsa: “Hay 34 niños escritos de 55 menores que viven aquí. Tengo mucho material, todo lo que tengo es donación, realmente SEP (Secretaría de Educación Pública) y Dirección General (de Prevención y Readaptación Social) no tienen una partida presupuestal para el CENDI, ha sido cuestión de ir buscando donaciones.”

Los niños de las mujeres en reclusión no son menores en reclusión; pueden salir y participar en actividades externas, gracias al trabajo de la Licenciada Romero, de la institución y de los esfuerzos de las personas que trabajan con ella, tres educadoras y varias internas que ayudan en los demás servicios (cocina, limpieza, estafeta, etc.)

Además de los obstáculos institucionalmente impuestos, los niños que viven en el centro sufren el mismo estigma que sus madres y por ende, las autoridades y las educadoras deben protegerlos de posibles agresiones por parte de la sociedad externa intentando ocultar la procedencia de los niños.

Elsa: Para evitar la discriminación social, evitamos ir con un móvil de readaptación social, para que no los identificaran como *niños de reclusorio* y segundo no llevar custodios, obviamente sabemos que es un riesgo, pero llevamos apoyo del personal técnico.

La discriminación hasta los niños empieza en muchos casos ahí donde empieza la discriminación hacia la interna: en el seno de la familia. El hijo de una mujer privada de su libertad en la mayoría de los casos se queda con la familia de la interna, ya que ésta difícilmente cuenta con el apoyo del esposo; a veces porque él también se encuentra en una situación de reclusión, en otros casos porque el esposo abandona a la esposa y a los hijos.

Elsa: “La figura paterna es carente porque es una consecuencia de que las mujeres en reclusión son abandonadas y entonces con un hijo de pronto podrían serlo aún más.”

Así como la interna es percibida como un “peso”, un “gasto” y una “vergüenza”, los hijos pueden convertirse para la familia en un “estorbo” y en un “pretexto”. Entre las internas hemos escuchado opiniones encontradas; si por un lado, la mayoría no está de acuerdo con la permanencia de los niños en el centro, considerándola perjudicial para su desarrollo, algunas ponen en duda el trato que los niños reciben afuera.

La mayoría de las mujeres en reclusión destina el dinero generado trabajando adentro del centro a su familia, en especial para mantener a sus hijas e hijos.

Algunas familias constituyen un apoyo sólido tanto para la interna como para sus hijos; sin embargo, también existen casos de familiares que utilizan para gastos personales el dinero generado por la interna para sus hijos, dejando a los menores en una situación de alta vulnerabilidad.

La discriminación hacia las hijas e hijos de mujeres en reclusión se palpa en el ambiente escolar externo; en los casos de detención que se convierten notorios por los medios de comunicación, las internas o sus familiares padecen del rechazo social y éste se vierte sobre las hijas y los hijos, que son obligados a menudo a dejar la escuela para evitar las agresiones verbales y psicológicas de los demás alumnos, maestros, etc.

Elsa: “Servicio Social pido cada mes, es otra de las cosas, no quieren venir al Centro, no quieren trabajar en los centros de Readaptación, yo creo por el miedo que da un lugar a las personas que afortunadamente no han tenido un acercamiento a un centro de readaptación, dicen: No! Los niños ¿quien sabe como serán?”

Las hijas e hijos de las internas son, por lo tanto, víctimas de la discriminación social e institucional que padecen sus madres; viven a menudo el mismo rechazo y llevan consigo el estigma de la cárcel.

Constituyen un sujeto más dentro del panorama penitenciario; en este abanico auto suficiente que entreteje las vidas, las conductas y los pensamientos de actores antagónicos forzosamente unidos: custodios, personal administrativo, familias, visitas; los grandes y pequeños protagonistas de las tragedias y de los sueños que diario caminan por pasillos grises del Femenil Santa Martha Acatitla.

Consideraciones sobre el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla

Como se adelantó en la introducción, no es nuestra intención “explicar” la cárcel a partir de una experiencia breve y limitada. No pretendemos desentrañar las lógicas ocultas de un mundo autosuficiente y creador de sus propias leyes, lenguajes, estética y conductas.

Un observador externo siempre llega con su visión específica del mundo; sus pertenencias identitarias serán filtros insuperables de interpretación; si bien esto es cierto para cualquiera realidad a la que nos acerquemos en el complejo tejido social, es aún más acertado cuando el sujeto estudiado son los centros de reclusión.

Como hemos venido repitiendo a lo largo de este trabajo, la especificidad de los centros penitenciarios es su simultánea permeabilidad e impenetrabilidad. Son realidades construidas desde foros plurales externos de emanación y recepción discursiva y sin embargo mantienen estructuras estáticas internas con derechos de exclusividad.

Por ende, este apartado se reduce a una serie de observaciones y primeras conclusiones con respecto a la discriminación dentro del penal femenil.

Las internas reconocen de manera unánime que “cada quien hace su cárcel como quiere”, un argumento sin duda válido y comprobable. Sin embargo, la “pluralidad canera” no es reducible a la vivencia de la misma a partir del momento de la detención; hay condiciones de procedencia anteriores a la reclusión que convierten a una cárcel en un sinfín de cárceles, todas marcadas por el sello específico de la interna que la vive.

Las personas que proceden de condiciones de desventaja afuera son los sujetos más discriminados social e institucionalmente y las probables reincidentes o habituales del sistema penitenciario. Entre ellas se encuentran sobre todo mujeres acostumbradas a vivir en la calle o en situaciones familiares y económicas inestables y carentes. Mujeres que, como leemos en un testimonio, fueron golpeadas, violadas y maltratadas desde niñas.

Mujeres que llegaron para encubrir el delito de otro o por desventaja de género, es decir por ser *mujer de* alguien: la pareja, el tío, el hijo, un hombre al que pertenecían sin pertenecer a sí mismas; mujeres “pagadoras”, que pasaron *del encierro social al encierro penitenciario*.

Mujeres pobres, sin estudios, jóvenes, solas. En algunos casos mujeres consumidoras de droga o víctimas fáciles de los circuitos de la droga que imperan dentro del centro. Mujeres que dentro de la cárcel serán probablemente (usando el lenguaje aprendido por las internas) “mandaderas” y/o “conflictivas”; mujeres-dormitorio D, E o tal vez F.

Algunas se dedicarán a robar para “su vicio”: “mujeres-nagual”. Algunas recibirán visita, otras serán solas y deberán “generar” vendiendo cualquier tipo de mercancía en los días de visita. No obstante, difícilmente su conducta, a lo mejor su drogadicción o simplemente su fama y su aspecto (ya que “cómo te ven te tratan”) les brindarán la posibilidad de tener la autorización para vender, es decir de tener su “memo”.

Los días de visita entregarán unos pesos (¿diez, veinte, cincuenta?) a las o los custodias en turno con el fin de entrar a la sala de visita y poder “generar para su shampoo, su jabón, etc.”.

Las internas que se encuentran clasificadas en los dormitorios considerados “los peorcitos” oscilan entre un alto grado de prisionalización externo (es decir son elegibles como población penitenciaria) e interno.

Son consideradas las menos readaptables a un sistema de valores sociales compartidos del cual realmente nunca participaron y en cuya construcción no fueron interpeladas. Siendo mujeres que provienen de una situación de desventaja, su acceso a la “sociedad dominante” es más difícil y por ello son mayormente discriminadas.

Son sujetos discriminados en cuanto no reconocidos como portadores de una configuración identitaria legítima; sus diferencias no son aceptadas sino consideradas conductas incorrectas, irregulares y por ello merecedoras de agresiones verbales y físicas por parte de los custodios y con sus mismas compañeras.

En el centro no hemos notado manifestaciones de discriminación “tradicionales” (hacia personas con discapacidad, adultas mayores, personas homosexuales, etc.); las demostraciones de rechazo y disgusto hacia las relaciones lésbicas fueron expresadas por internas adultas mayores y simplemente reflejan el pensamiento de una generación portadora de valores más tradicionales no compartidos por las nuevas generaciones.

Pese a que las internas parecen convivir de manera no discriminante, las presiones del encierro, los afanes identitarios impulsados por los fines homogenizadores del sistema penitenciario y los factores de discriminación que imperan adentro y afuera (y que giran alrededor de las posibilidades económicas) crean un ambiente de fuertes desigualdades.

En la sociedad dominante las personas con escasos recursos económicos se convierten en sujeto de alta discriminación acumulada; ello se refleja en la cárcel y conforma el perfil de las “internas D y E” delineado aquí a grandes rasgos.

La discriminación social, institucional e interna yace sobre “el grado de readaptabilidad”, es decir el nivel de transformación radical posible al que puede someterse un ser humano. La “ficción de la readaptación” se manifiesta a través de tres ejes principales: conducta, “vicio” y participación.

No hay una real aceptación de la diferencia, sino, en el mejor de los casos, tolerancia hacia las personas que, si bien no cumplen con todos los requisitos (económicos, educativos y estéticos) determinados por la clase dominante, tienen suficientes medios y demuestran suficiente esfuerzo para obtener la aceptación de la sociedad a la cual se supone que deben de readaptarse.

A partir de la imposición forzada de valores y pertenencia se desencadenan las dinámicas comunes en el sistema penitenciario: la falsa obediencia, las ficciones carcelarias, la participación en actividades con el único fin de “alcanzar beneficios”, etc.

Generalmente las internas que reportan casos de abuso verbal o físico por parte del personal de Seguridad y Custodia y de corrupción pertenecen a los dormitorios “conflictivos” y no niegan su coparticipación en los conflictos con las autoridades. Sin embargo, éstas detentan el poder y, armadas de la facultad de “levantar partes informativo (lo cual implica que la interna infractora “sea subida a Consejo” el miércoles siguiente) y/o confinar las internas al Módulo de Conductas Especiales, intentan dirigir los rubros del penal; como afirma una interna “ellos quieren hacer su cárcel a su antojo, no entienden que nosotras vivimos aquí”.

Simultáneamente las internas manejan un doble discurso y de víctimas se convierten en victimarias; dentro de la cárcel existen micro-cárceles funcionales a la organización social del espacio penitenciario en conformidad con los principios existentes en la sociedad externa y reproducidos adentro con los ajustes necesarios.

Como anticipado anteriormente y reflejado en los testimonios, no todos los delitos son autorizados por el tribunal de las internas. Por lo general las internas clasificadas en los dormitorios D y E afirman que no ha disminuido el discurso y la práctica punitiva ejercida por la población hacia aquellas internas acusadas de haber cometido algún delito en contra de menores o personas adultas mayores. Las mismas internas que son consideradas “conflictivas” se auto confieren la autoridad de determinar cuál delito está permitido y cuál no; es decir, reproducen fielmente sobre otras el proceso de discriminación y segregación del cual son víctimas.

Las internas que se encuentran distribuidas en los dormitorios G y H, al contrario, demuestran rasgos de “readaptabilidad” más agudos, según las concepciones dominantes de un ser “adaptado”. Si bien no restan mucha importancia a la cuestión económica en sus testimonios, es evidente, que, siendo la sociedad de procedencia sumamente desigual en la distribución de la riqueza y de los bienes correlacionados, el mayor nivel de estudios de las internas G y H encuentra cierta correspondencia (aunque no necesariamente en todos los casos) en sus posibilidades económicas.

Las internas G y H tienen mayores probabilidades de ser “madrinas”, es decir, entre otras cosas, pagar para que las que menos tienen hagan ciertos servicios (lavar ropa, traerles comida, etc.). Suelen ser menos “conflictivas” aunque esto no implique que su conducta esté apegada al reglamento. Las internas G y H también consumen drogas pero cuentan con los medios para pagarlas, incluso algunas pueden comprar alcohol, el producto más caro dentro de los centros de reclusión. No tener la necesidad de robar para pagar “el vicio” implica que no se involucren ni provoquen las dinámicas de conflicto en la que se desenvuelven a menudo las internas adictas de escasos recursos.

Las internas entrevistadas que se encuentran clasificadas en estos dormitorios desmienten algunos mitos del sistema penitenciario: la corrupción, la violencia hacia las internas por parte de las autoridades y de las internas hacia otras internas.

Finalmente nos encontramos con dos cárceles muy distintas; en algunos casos los testimonios presentan realidades opuestas. Los testimonios de elementos del personal del centro ayudan a formar un cuadro orgánico en el que los dos polos vivenciales se reúnen y reconcilian dentro de los mismos marcos de la sociedad externa: la desigualdad y la discriminación que de ella se deriva.

Según Baratta²¹ la criminalidad es “un bien negativo distribuido desigualmente según la jerarquía de intereses fijada en el sistema socioeconómico, según la desigualdad social entre los individuos”.

Trasladando esta definición al territorio penitenciario el grado de *criminalización* es un bien negativo distribuido dentro de la población penitenciaria de manera desigual y funcional a la preservación del sistema penitenciario en todos sus atributos y de manera paralela a la sociedad externa.

²¹ A. Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, cuarta edición, Siglo XXI Editores, México, 2004, pp167

CAPÍTULO IV

Testimonios de hombres en reclusión: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Como ya hemos anticipado, los reclusorios varoniles suelen presentar circunstancias carcelarias agravadas con respecto a los femeniles. Si bien los internos cuentan con mayores oportunidades de empleo y cursos de otra índole (capacitación, educativos, de superación personal, etc.) y son menos abandonados por sus familias que las mujeres, las condiciones de los centros provocan la exacerbación de los efectos del sistema penitenciario sobre los individuos.

El concepto que mejor elucida la relación de compenetración que se establece entre la cárcel y la población es el de *prisonalización*, acuñado por Clemmer²²; la prisonalización comporta, según el mismo Clemmer, la aceptación del rol de preso, la acumulación de información sobre la realidad carcelaria, los cambios en las formas de comer, de hablar (el uso del argot carcelario), de vestir, trabajar, dormir, etc.

Implica, por lo tanto, modificaciones identitarias que se despliegan mediante la vivencia del cuerpo y los referentes de pertenencia, y ya que el interno se incorpora gradualmente al subsistema penitenciario.

Goffman²³ expone una amplia gamma de consecuencias que describen el impacto carcelario: la desculturización (que inhibe la capacidad del sujeto de reintegrarse a la sociedad externa), la mutilación del yo, la alta tensión psíquica, la creación de un estado de dependencia (debido a la alta estructuración y programación al interior del centro), sentimiento de tiempo perdido, producción de una identidad egoísta (pues se enfocan exclusivamente en sus existencias) y la estigmatización.

²² Clemmer, D., *The prison community*, Rinehart & Winston, New York, 1958

²³ Goffman, E., *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu-Murguía, Madrid, 1970

Asimismo, la compenetración con la cultura carcelaria y el gradual alejamiento del mundo externo contribuyen a la creación de delincuentes independientemente de la inocencia o culpabilidad del interno al ingresar a la cárcel. En muchas ocasiones, los lazos afectivos o las redes de apoyo desarrollados en el interior de los centros, adunado al progresivo abandono por parte de las familias (sobre todo en el caso de mujeres presas) provocan que las relaciones construidas durante la detención se conviertan en el principal o único vector de reincorporación social e incluso laboral una vez recuperada la libertad. Por ello, los centros de reclusión, en particular los varoniles, son estereotipados como “universidades del crimen”.

El altísimo nivel de hacinamiento, las condiciones de vida deshumanas y el despojo de toda dignidad humana a través de las continuas violaciones y tratos denigrantes impiden cualquier posibilidad de readaptación y convierten a la mayoría de los internos en sujetos muy alejados de la sociedad externa.

Los testimonios que a continuación se presentan ilustran el sistema de violencia sistemática que recorre los pasillos del Reclusorio Oriente y de los demás Centros Preventivos Varoniles, ya que las realidades descritas por los internos no son exclusivas de los internos ni mucho menos del trabajo de una sola persona; al contrario, son el reflejo tajante e incuestionable de la concepción y la concreción del encierro en la república mexicana.

El esquema de la exposición de los testimonios será similar al utilizado en el caso del Centro Femenil. De igual manera los nombres de las personas entrevistadas han sido cambiados conforme a lo acordado con los propios internos.

Previo al inicio de la presentación de los testimonios, es menester hacer una acotación importante: dentro del universo de internos que nos brindó su testimonio se encuentran internos indígenas, uno de ellos zapoteco, así como, extranjeros que en algunos casos hablan el español con muchas dificultades, utilizando su lengua materna, tal como el inglés y/o el francés, sin embargo hemos decidido presentar la transcripción de las entrevistas de manera exacta

tal como se concedió, con el fin de mostrar lo difícil que puede resultar la barrera del lenguaje, y cómo deben hacer un doble o triple esfuerzo para poder comunicarse, así como las implicaciones que ésta situación conlleva.

Discriminación Social

Visita familiar

La situación que vive el hombre en reclusión con relación a su contacto más próximo con el mundo exterior, es la familia a diferencia de la mujer ya que por el contrario él no es abandonado, ya sea por la madre o la esposa, es decir por la mujer, en la gran mayoría de los casos ella se preocupa de mantener el vínculo familiar o afectivo, visitándolo con bastante frecuencia, proveyéndole sus necesidades materiales primarias pero sobre todo manteniendo la relación de aquél con sus hijas, hijos, o hermanas y hermanos. En resumen, es la mujer quien independientemente de la reclusión en que se encuentra el hombre quien “vigilará” que éste no pierda su lugar en su pequeño entorno social, ya sea por afecto, o por la presión que éste pueda ejercer sobre ella.

Armando: “Viene a verme mi *mujer*, me trae dinero, a veces ropa, zapatos...viene una vez a la semana, cuando hay un poco más de economía.”

Jorge: “Viene a verme mi *esposa*, mis hijos y mi tía, nada más ellos saben que estoy adentro; mi mamá está grande y le puede dar un infarto, una enfermedad y no quiero...”

Javier: “Yo tengo tres visitas; el domingo mis hijos, tienen 42, 40 y 37 años y martes y sábado mi *mujer*. Vienen solos, yo nunca quise que vinieran mujeres; yo pensaba más que nada en el registro que luego es medio asqueroso pero parece que en ese aspecto se cumplen las normas.”

Milton: “Yo soy del estado de México, he vivido en el Distrito; mis padres murieron, tengo un hermano en EEUU, una hermana en Hidalgo; con ella tengo contacto de vez en cuando, con mi hermano no, un poco por el orgullo porque a mí no me gustaría que me vieran aquí; solo mi hermana sabe que estoy aquí y viene a verme muy pocas veces; yo no quiero crearles problemas... viene sola porque con su esposo...como que no...probablemente porque yo estoy aquí.”

Jacinto: “Me visitan mi *esposa* y mis hijos... 8, vienen todos y están anotados en el kárdex... pero si hay muchos que no los visitan de mi dormitorio podríamos decir que el 70% si recibe, el

otro 30% no, y el 70% ayuda al 30% con lo que le trae la familia, nunca se acabarían lo que le traen, y luego les traen 2 o 3 platillos y lo comparten, lo malo es que la comida se echa a perder y se tiene que tirar al 3er día.

¿Las personas que más visitan a los internos? Las esposas de los que son casados, y luego la mamá, es lo que yo me he dado cuenta. Los hijos poco, sobre todo las hijas cuando ya están casadas, al esposo que le va a interesar el suegro ¿no?, por eso he visto que por las esposas y las mamás son quienes más concurren a este lugar... y los internos son los culpables de que no vengan... porque cuando ellos están adentro, ellos exigen: ¿porque no viniste el martes? ¡Ay viejo, es que tuve que trabajar!... ¡no! Ya ni la friegas ¿Que no ves que yo estoy aquí? ¿Pues qué culpa tienen ellas de que ellos estén aquí no? Al contrario, da las gracias que vengan ¿no? el culpable es uno, pero así se ponen hasta por teléfono, yo los he oído: ¿vas a venir o no? ¡Si no vienes mándame! O sea que no interesa la visita sino el dinero.”

En el caso de los hombres que no son visitados la razón es básicamente la lejanía geográfica, y por supuesto la falta de recursos económicos de la familia para transportarse.

Javier: “Los que no reciben visita es porque es gente de provincia y son extremadamente humildes. Muchos de los que están aquí son gente que vienen a trabajar a la Ciudad y luego se meten en líos, vienen de la Central de Abasto o de la Merced porque muchos no saben nada, no saben ni leer, entonces se ponen a cargar bultos, estibadores que les dicen o los diablos pero sus ingresos son muy escasos.”

Giani: “Tengo una esposa mexicana y un hijo de seis años, viven en Cancún; vienen a verme, no muy seguido porque entre el avión, el hotel y todo se gastan ocho o nueve mil pesos para venir a verme, no es fácil.” Giani es italiano, domina perfectamente el español.

Paco: “No tengo visita...lo que pasa es que me vine a trabajar acá y me detuvieron acá, llevaba poco tiempo trabajando acá, diez meses... yo me vine aquí porque allá también hay trabajo pero ganas bien poco, y aquí es un poquito mejor, estaba ganando mil pesos a la semana...”

Denys: “Mis hijos no saben que estoy aquí, creen que estoy viajando. Hablo con ellos a veces de teléfono adentro pero no de mi anexo... Yo no trabajo pero tengo un hermano aquí de color,... está casado aquí con una mexicana, él me presta dinero.” (Denys es africano, de una Colonia Francesa, su idioma es el francés)

Existen otros casos en los que el abandono familiar obedece a causas diversas a la reclusión, tal como en el siguiente, en el que la discriminación y rechazo se debe al homosexualismo de nuestro entrevistado y se ha manifestado previo a su encierro.

Belinda: “Yo no tengo visita porque desde chiquito fui relegado de mi familia, por la misma condición... Mi mamá antes venía cada mes, ahora cada semana porque...nos pasa muchos a los internos de aquí: el dinero se acaba.”

El mundo de la reclusión es como algunos internos lo señalan “una ciudad en pequeño”, sin embargo en él las situaciones adversas se recrudecen, tal como en el siguiente caso en el cual se hace patente el exterminio de lazos con el exterior de una persona que se encuentra fuera de su país, alejado de la familia y en reclusión.

Vince: “...en ingreso sólo viene familiar, papá, mamá, hermano, tiene que ver algo apellido, de sangre, entonces cuando yo llegé aquí en eso tuve muchos problemas porque no podía recibir amigos ¿no? Dos meses, pero querer anotar a esos amigos y podían venir el viernes pero me dijeron que en ingreso era familiar no amigo, entonces en ese momento se acabó relación de amistad porque ellos en ese momento estaban listos de verme, pero ellos notaban que yo estaba tranquilo, yo quería anotar a ellos pero es regla aquí, y no podía, pero pasando a población puedes anotar amigos o personas que quieras.” (Vince es africano, su idioma es el francés)

Sobre visita íntima

En cuanto a la visita íntima, conforme al Reglamento de Reclusorios, como ya se mencionó, solamente se puede recibir a una persona que acredite la relación con el interno siempre y cuando se sometan a los estudios médicos de rigor; sin embargo, en los Centros Varoniles en la vida cotidiana, los días de visita familiar pueden, convertirse en días de “la íntima”, contando incluso con lugares establecidos por los propios internos.

Jacinto: “También pasa... por ejemplo, saben que su mujer va a venir el martes, la otra viene el jueves, o si el sábado no va a venir la esposa, reciben a la otra mujer, las reciben en las *cabañas* (véase Glosario), si no para que quieren a otra mujer... si, están todos los días de visita, a mi no me gusta, ver, si yo ni a mi esposa he traído aquí, mejor ni piensa uno en esas cosas, traer a mi esposa aquí sería algo estúpido de mi parte.”

Discriminación Institucional

En cuanto al trato recibido por la institución, los internos concuerdan en que más difícil que la discriminación, es el hacinamiento, la falta de espacios, la forma de obtener recursos para vivir, o para cursar algún grado de educación, la violencia entre internos, abusos de algunos custodios.

La institución se ha visto en la necesidad de dividir a la población en guetos debido a la discriminación interna que se gesta al interior, discriminación que en muchas ocasiones deriva en violencia de cualquier tipo entre los internos, se discrimina al que es diferente, al que no es como el grueso de la población, al que es indígena, al que es homosexual, al que es extranjero, por supuesto siempre y cuando el extranjero sea negro, no al que es rubio con ojos claros, él adentro cómo afuera, podrá estar un poco más tranquilo. Sin lugar a duda la discriminación es más palpable porque los espacios son más pequeños.

Actividades

Con relación a las actividades que se pueden realizar en el Centro, encontramos mayor variedad y en algunos casos mejor calidad en cuanto a las opciones institucionales, tanto escolares, como de capacitación y de trabajo, con relación al Centro Femenil. Sin embargo, el hacinamiento que impera, hace casi imposible cubrir todas las necesidades en las diversas áreas.

En cuanto a la educación, las opciones son alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria, bachilleres y licenciatura, las cuales son impartidas por diversas instancias entre las que destacan la Secretaría de Educación Pública o la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sin embargo la poca importancia que se le presta a éste rubro hace que en general sólo se asista para obtener beneficios de ley.

Javier: “Hay escuela desde primaria hasta universidad pero es escasa la población para ese nivel. Yo voy a la primaria porque ya ven que se necesitan papeles y se perdieron entonces voy a la primaria porque se necesita de cierta escolaridad para recibir beneficios. Yo voy los días de visita después de la visita en un grupo mixto porque hay gente que tiene diferentes niveles de escolaridad; van más que nada por los beneficios. Yo aparte estoy en el *maché* y en artesanía.”

Belinda: “Yo estaba inscrito en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en tronco común, me parece que son 20 personas las que toman clases pero como trabajo me tuve que salir; incluso lo pienso para mis beneficios porque me puede ayudar para salir de aquí.”

Jorge: “Aquí estoy llevando preparatoria, aquí saqué mi primaria y mi secundaria. Aquí hay un anuncio, dice que el 60%, escuela y trabajo y te vas libre, y como yo traigo daños contra la salud pues... En cuanto a trabajo, aquí hago artesanía.”

Arturo: “Voy a la escuela, *prepa*, lunes, miércoles y viernes de seis y media a ocho de la noche; salgo de aquí, voy a mi otro trabajo, aviso y voy a la escuela. Un profesor de *beige* da clase pero se supone que está preparado para dar clase; viene gente de afuera a hacernos los exámenes.”

Paco: “No voy a la escuela porque te piden papeles y no tengo papeles, mi acta de nacimiento...les he preguntado a los que van a la escuela y me dicen que están pidiendo papeles y como no tengo...”

En cuanto a las actividades deportivas, culturales y recreativas encontramos otra diferencia con relación al Centro Femenil, ya que la diversidad de actividades es mayor, principalmente porque cuentan con los elementos para ello, como ejemplo encontramos gimnasios, vapor, computadoras. Por lo que hace a las actividades de estos rubros son los propios internos quienes en general las imparten.

Milton: “Tenemos gimnasio, barras, eventos culturales de importancia, de música que se considera elegante, como jazz. Vienen grupos de danza.”

Javier: “En cuanto al deporte hay voleball, basket, fútbol, en todos los dormitorios hay canchas de basket. En el auditorio hacen gimnasia; hay dos gimnasios; uno al aire libre y otro bajo techo, hay instructores.”

Belinda: “Hay cursos de idiomas, deporte, gimnasio con máquinas, vapor y todo, eso sí tiene un costo, te lo cobran los mismos compañeros; para los que no pueden pagar hay barras. Cursos de computación, hay computadoras pero restringidas, sin Internet, clases de guitarra, ping pong; hay muchas actividades, si yo no tuviera que trabajar podría hacer todo eso. Aquí dicen que es un centro de Rehabilitación y para un interno que tuviera el modo de participar en los cursos y demás sí podría rehabilitarse...Aquí hay clases de todo: inglés, francés, automotriz, luego hay cursos con gente de fuera, de historia...”

En cuanto a la capacitación laboral, es en éste rubro donde se suscita una de las mayores diferencias entre ambos Centros, ya que mientras en el caso del Femenil las actividades son meramente terapias ocupacionales, en el caso del Varonil, la capacitación laboral si existe, por supuesto para quien esté interesado, ya que lo que se imparte son oficios tal como carpintería, mecánica automotriz, zapatería entre muchos otros. Si bien es cierto que no son actividades bien remuneradas, y que generan el auto empleo, también lo es que al momento de obtener su libertad, les será de mayor utilidad el haber aprendido cualquiera de éstas actividades que las aprendidas por las mujeres en la misma situación.

Milton: “En primera está el Centro escolar; hay muchos cursos, gravado, repujado, lenguas, computación, la biblioteca está muy bien surtida. Los que dan clase son muy profesionales; música, jardines (en Centro Escolar).”

Javier: “Para trabajar en la panadería se mete una solicitud, hay una zona en el centro escolar, y si uno tiene cierto conocimiento en la materia lo autorizan...Es *muy barata la mano de obra*. Repujado, figuras en cera, en jabón, tejido, calado; hay talleres de mecánica, zapatería pero todos esos espacios están ocupados entonces hay muchas actividades pero no son suficientes los espacios. Muchas de las cosas que se hacen de artesanía se venden en los mercados afuera. Talleres de carpintería, jabón, etc.”

Belinda: “Artesanos; tienes que firmar cada turno y saben que estás ahí aunque no entres. Yo al principio ayudaba a los custodios en la puerta, abría la puerta pero a mí me importaba sacar trabajo para mis beneficios y me dijeron que me anotara con artesanos; te hacen un pequeño examen, te enseñan cómo se trabaja la madera, el jabón y yo firmo y ya me está contando. Fabrican bolsas, cosas en madera, lámparas.”

Las actividades laborales de carácter informal son las que predominan, tal como se aprecia en los siguientes testimonios.

Jacinto: “Yo trabajaba en una ferretería, pero tengo una enfermedad en los huesos, he ido a ver al doctor pero no sirve de nada ir, no te ven... ¿En qué se puede trabajar? En mucho, en lavar ropa, trastes, acarrear agua... trabajo institucional en la cocina, en la panadería, barrer... tengo entendido que les pagan de \$100.00 a \$250.00 pesos semanales... hay talleres de carpintería, venden sus productos aquí en la visita.”

Milton: “A mí me encargan las pinturas al óleo; de todos los dormitorios el precio depende de la persona, aunque aquí no se puede vender a mucho pero por lo menos que sirva para la tela, los colores, etc.”

Belinda: “Yo empecé a trabajar a los siete, ocho meses; en esos 8 meses estuve un mes en Ingreso, dos meses en C.O.C.; ahí no hay trabajo, o bueno el que quiere puede lavar trastes...Después mientras me ubicaba bien y todo...aquí aprendí a cortar el cabello, esa no era mi profesión; hay clases para cortar cabello, unos de nosotros, que le decimos Osa da clases.”

Por otra parte, también existen internos que cuentan con recursos económicos, así como con escolaridad avanzada para los que el encierro no representa problema alguno en cuanto a la forma de solventar sus necesidades económicas, tal como se desprende del siguiente testimonio:

Giani: “Yo trabajo todo el día, tengo mi negocio, tengo un restaurante y vivo bastante bien... Yo estoy todo el día en el restaurante, qué más puedo hacer. No tomo curso de nada, qué curso puedo tomar yo aquí, si acaso yo lo doy el curso. Yo tengo licenciatura en arquitectura y gastronomía, ¿qué más podría estudiar? Enseñé italiano en el reclusorio Norte en los días de no visita, me dieron diploma como profesor.”

Otras actividades laborales son las que los internos prestan para la Institución, las cuales van desde los *estafetas* (véase Glosario), hasta comisiones en diversas áreas, así como los instructores y profesores, en éstos últimos casos se trata de internos con nivel de licenciatura y postgrado quienes imparten cursos y clases en el Centro Escolar solventando con esto dos de los requisitos primordiales en los que se sustenta la constitucionalmente denominada readaptación social, es decir la escuela y el trabajo, sin embargo en estos casos los internos no reciben retribución económica por la prestación de sus servicios, obteniendo como único pago el cómputo de días trabajados, lo cual refleja provechos en el tiempo que permanecerán en el Centro, siempre y cuando por supuesto, tengan derecho a beneficios de libertad anticipada.

Armando: “Alfabetización y ahora está en primaria lunes, miércoles y viernes de nueve a diez. Estoy en la clase de papel maché. Estoy comisionado de deportes, soy encargado de las redes, las pelotas...Hacemos un grupo de personas de mi edad, digamos que somos 10, formamos un equipo y jugamos, nos dan nuestro gafete...”

Raphael: “Empecé a trabajar con los enfermos psiquiátricos, a bañarlos, a cuidar que estuvieran limpios, están en ingreso como van llegando, se les pone en una estancia donde no se les golpee, porque aquí todos están desesperados, entonces por cualquier tontería te golpean.”

Arturo: “Como estafeta yo estoy en la oficina de Derechos Humanos, aquí llegan las quejas y nosotros tenemos que ubicar al interno y traerlo y las cosas que nos diga la secretaria, ordenar archivos, la limpieza, sacar copias, etc. lo que nos digan lo hacemos...trabajo de 10 de la mañana a seis de la tarde de lunes a viernes y luego tengo otro trabajo hasta las doce de la noche en *mesa de práctica* que es donde llegan las boletas de los juzgados y hay que repartirlas entre los internos para que vayan a los juzgados, o sea lo mismo como estafeta. No me pagan por ser estafeta, es como un trabajo pero para obtener un beneficio. Para ser estafeta...cuentan las apariencias, puede ser gente del 4 pero gente que no son viciosas, que se bañan y todo. Entre los internos se dice que es mejor tener comisión de aquí de gobierno.”

Vince: “no de veras escuela no paga, no...yo estoy de acuerdo en eso porque me ayuda de pasar tiempo, pero a parte de eso estudiantes privados si puedes tener, pero el problema es que si él también tiene tiempo, porque mi mayoría estudiantes son de otros dormitorios, porque la mayoría de mi dormitorio son pura gente de carrera ¿no? Más o menos tiene idea de inglés, o de francés, entonces mayoría de otros dormitorios sólo tienen preparatorio, colegio, son estudiantes... Aquí hay muchas actividades, si persona tiene carrera profesional, entonces el trabajo te cuenta doble como estudio y oficio, la gente que no tiene carrera, entonces debe hacer las dos cosas trabajar y estudiar.”

Kurnov: “.problema, yo hablar con Director Hernández para enseñar lituano, tengo 25 alumnos no tengo libre sala.” (Kurnov es lituano, su idioma es el lituano, y su manejo del español es muy escaso)

Sobre el Ingreso

Ingresar a un Centro de Readaptación Social, ya sea hombre o mujer; ya sea un Centro Preventivo, Centro de Ejecución de Sanciones, o Centro Federal de Readaptación Social (peor aún) es perderlo todo, incluso la dignidad humana, y no necesariamente por sí mismo, sino, los propios internos, pese a vivir la misma situación hacen patente que se ha entrado a territorio de nadie, a la selva entre rejas donde sólo el más fuerte o el que más tiene puede salir a salvo de ahí. El ingreso a un Centro es sinónimo de violencia, humillación, maltrato, discriminación, lucha a muerte por subsistir, donde lo menos que se puede perder es un diente y la vida se cuida como el único bien que queda. Los

Derechos Humanos se convierten en un buen discurso institucional plagado de buenas intenciones pero al fin y al cabo simple retórica. El encierro es el castigo, la readaptación social, una frase digna de toda burla al interior, la sociedad la culpable, las instituciones las responsables, y el individuo simple marioneta de un engranaje jurídico, político y socialmente corrompido.

Un caso que recoge las experiencias de muchos internos es el de Jorge, él es de origen indígena y nos habla sobre el día en que llegó al Centro.

Jorge: “El tratamiento cuando llegué esa noche jamás se me va a olvidar, los compañeros que se fueron sí francamente me humillaron mucho; ya se fueron libre, ya ahora están calmadas las cosas... Cuando yo acababa de llegar pues era maltrato “Tráete agua” “La visita quiere un jugo” o le tenías que dar un cóctel de frutas al líder y él recostado en su camarote; yo pagaba para no tener que hacerlo.”

Denys: “Cuando me agarran me toman todo el dinero que tenía, todo lo que tenía me dejaron sin nada, hasta mi anillo de matrimonio y cuando llego aquí llego sin nada realmente, hasta agarran mi pantalón porque era un buen pantalón de marca francesa me dieron uno sucio porque yo no sabía nada de la cárcel, llego a un mundo nuevo, sin saber las reglas, toman mi pantalón, hasta mis zapatos.”

Vince: “...no deveras, aquí no, llegamos en el mes de ... del año pasado, yo busco ayuda al menos si me pueden dar ropa... pero no dan nada debes seguir la regla del país, debes de luchar, *bon*, tienes que buscar amistad, a veces con amigos te ayudas más, al menos un amigo, de hecho conocí a un amigo, que el me da su ropa, como el ya se va libre, toma una playera, así uno vive...”

Domingo: “En ingreso estábamos 42 en una estancia, dormíamos sentados uno tras otro, y 5 parados en lo que es el baño, a mi me afectó mucho, yo traté de buscar a Derechos Humanos pero no te hacen caso debe buscarlos alguien de afuera.”

Javier: “Uno en Ingreso se queda como 2 o tres semana y en C.O.C. dura meses; es un dormitorio como cualquier otro; hay cierta separación pero al momento de la convivencia todos estamos juntos, *a lo vulgar revueltos*, lo mismo que vengan por daños, violación, secuestro entonces desde ahí no hay clasificación. En C.O.C. estamos más encerrados en zonas, no precisamente en estancias y estamos a disposición de lo que digan las autoridades no podemos hacer nada.”

Sobre clasificación

En cuanto a la clasificación del Centro se realiza con base en los estudios criminológicos, psicológicos, etc., tal como se señaló anteriormente, son diversos elementos de los que dependerá la ubicación de cada interno.

En el caso del Reclusorio Preventivo Oriente se divide en 10 dormitorios, del 1 al 8 se encuentra el grosor de la población, en el 9 se ubica a los internos que cometieron delitos de impacto social (llamados de cuello blanco) y el 10 es el módulo de máxima seguridad; 6 anexos, éstos últimos se crearon por el índice alto de población, no forman parte original de la estructura arquitectónica, otro espacio está designado para el área de observación y Clasificación (C.D.U.D.T, véase Glosario), y otro para el área de ingreso.

Sin embargo, cabe hacer algunos señalamientos, el Anexo 8 es particularmente diferente ya que en él viven los internos cuyo nivel de instrucción es mayor, así como extranjeros (principalmente de raza negra) y homosexuales, esto no es mero capricho, sino un reflejo de lo que también somos, si se ha determinado así es debido a la gran discriminación interna de que son víctimas los llamados negros y homosexuales, por parte de la población. Conviven con personas educadas porque ellos no discriminan, no tratan mal, según los propios testimonios.

Otros que viven separados son los indígenas por las mismas circunstancias, (Anexo 3). Junto a ellos viven ex funcionarios públicos, primordialmente policías judiciales, quienes por “seguridad a su integridad” viven con personas que sin duda son menos peligrosas, es decir los indígenas.

Existe también el dormitorio de los llamados “corregendos” (véase Glosario), (Dormitorio 7) y en el propio Centro se ha creado el área para los inimputables, ya que en el caso de los varoniles no existe un Centro especializado.

En el Dormitorio y Anexo 4 se ubica a los reincidentes (véase Glosario); el Dormitorio 5 es para consumidores de sustancias psicoactivas, los Dormitorios

6 y 7 también para consumidores pero de máximo 25 años de edad, el Dormitorio 8 para personas que no consumen drogas

Milton: “(Vive en) Anexo 8; es un dormitorios particular porque llegaron extranjeros; coreanos, de Europa, unos negros. Es un lugar tranquilo, hay profesionales y también homosexuales...por ejemplo, el dormitorio 3 desde mi punto de vista es muy desagradable porque es gente que no tiene conocimientos, etc. entonces no hostil completamente pero el ambiente se presta a cosas desagradables como peleas... en general es un poco más sucio, más descuidado si lo comparamos con el anexo 8... El 4 también es un poco conflicto, 7 son chavos jóvenes y relax que ya saben qué onda son chavos que llegan de la correccional y entonces llegan ya condicionados.”

Vince: “(Vive en) Anexo 8 de vera... nos dijeron primero que eres *profesionalista* puedes vivir en anexo 8, pero también si eres homosexual porque hay discriminación y también a veces son para unos extranjeros, también ese dormitorio tiene menos gente, como normalmente es por *profesionalista* o por calidad de extranjero y los homosexual, y aparte de éste otros dormitorios tiene más gente...”

Belinda: “(Vive en) Anexo 3 dormitorio... Existe el Anexo 4 dormitorio 4 hasta llegar al 8. El 1 es área de castigo y el 2 es para rehabilitación para gente que tiene conflictos con la droga. Son áreas restringidas. Supuestamente el dormitorio 3 es para gente mayor, el anexo 3 es para gente de provincia, indígena, dormitorio 4 para multireincidentes...me parece; dormitorio 7 le dicen *corregendos* es para los jovencitos, los que han estado en la correccional; en el anexo 7 es para los que tienen nivel de preparatoria y carrera trunca; dormitorio 8 es un poco revuelto y anexo 8 que es donde estoy yo es para gente que tiene profesión y para homosexuales. Cuando llegué al Dormitorio 8 éramos 17 en una estancia con 6 *camarotes*, son planchas de cemento. Hay celdas donde convive más gente, hasta 30 personas; duermen en el suelo, apilados; me han contado que algunas veces duermen parados y tiene que sujetarse de donde puedan para dormir un poco o a veces ponen hamacas.”

Sobre la Distribución del Centro

En cuanto a la distribución del Centro, la vida en las estancias es quizás uno de los aspectos más deplorables, ya que en algunos dormitorios llegan a vivir hasta 40 personas, teniendo que dormir incluso amarrados a las rejas, uno tras otro, uno encima de otro.

Jorge: “Yo estoy en el anexo 5, de los viciosos. En todos lados hay, pero de niveles a niveles;... en mi estancia somos 12 y caben así bien, bien unas seis personas... Hay lugar (celdas) donde hay 35 personas, celdas donde hay 62; duermen parados, amarrados a las

rejas como diez gentes. Ahora el baño, imagínate, en la madrugada. Nos bañamos a jicarazos en el pasillo; compramos tambo, nos salió en 350 pesos cada tambo; a veces calentamos el agua cuando hay luz, si no fría. Ves cada cosa, dices “¿A poco es cierto? En el 5 nada más la *mamá del vicio* “los más pesados” es la que tiene regadera.”

Javier: “Estoy en el dormitorio 3; es el más pacífico. Es para personas de tercera edad, indígenas y servidores públicos pero es por zonas. Los servidores públicos están prácticamente separados, tenemos buena relación pero hay más prepotencia en su ambiente. En la 3 y 4 mucho servidor público, policías y judiciales.”

Milton: “Uno se puede dar cuenta aquí de lo que pasa afuera, es un pequeño reflejo de lo que pasa afuera; no hay un barrio que aquí domine. Digamos el barrio Tepito, es el barrio bravo, el barrio peligroso o “perro” como le llaman, entonces te dicen “Yo soy de Tepito” aunque no lo sea para tener un poco más de aceptación donde la gente es fiera; piensan que es extremadamente duro aquí y sí lo es pero no tanto como para no soportarlo. Algunos te dicen “He matado a mucha gente” o “Soy muy malo”, presunciones...”

Arturo: “Entonces son de tres a ocho; dormitorio nueve es de gente con dinero y dormitorio diez es de módulo...”

Michel: “*bon...* Centro aquí tiene dormitorio 1, dormitorio 9, anexo 1, anexo 8 si tú mucho criminal, si tú con estudio *psychologic* mucho *criminel* dormitorio 1 *jusq’a* 8 (hasta el 8); si tú estudiá como yo universidad: anexo 8 o si tú extranjero anexo 8; tu *est* (eres) extranjero anexo 8. Otro persona él no estudiante pero pagar por cambio crea mucho problema a anexo. En mi estancia 7 persona, normalmente es de 7, *bon* otro dormitorio con mucha gente, 30 persona, *vingtinq* (25) persona.”

Jacinto: “El dormitorio es de lámina, tenemos un medio colchón de esponja, yo creo que está bien, a uno le entregan el dormitorio de pura lámina y uno ya compra el colchón, cobijas, sábanas, almohadas, lo que uno quiera.”

Paco: “Estoy en anexo 3, zona 1. Mi anexo está tranquilo, *pos* es norma, es anexo para puros...los que nunca haban caído, que es la primera vez, puros primo delincuentes, yo nunca había estado.”

Arturo: “En total en mi estancia somos 10; yo duermo en el camarote; en mi estancia ocupamos cinco camarotes, el de abajo lo usamos como mesa, las otras cinco personas duermen en el suelo pero duermen cómodos no como en otras estancias que duermen cuarenta todos apretados. En mi estancia duermen bien estirados; donde son cuarenta unos duermen parados, otros colgados, otros se amarran de las rejas; están las rejas y hay como

unas barras horizontales a la mitad; entre las rejas y esas barras sacan sus pies y quedan como sentados, sacan sus manos y se amarran. En el dormitorio cuatro si pasas por ahí de las once de la noche vas por el pasillo de afuera y ves puros pies y puras manos colgando, hasta arriba y son muchos, no crea que tres o cuatro. Yo también dormía en el piso pero eso depende de antigüedad, cuando uno se va libre o cualquier cosa se va ganando espacio pero es por la antigüedad; pero esto es regla de nosotros de beige, la autoridad no se mete.”

Sobre vida en el Centro

Jorge: “El reglamento de reclusorio, creo, te da uniforme, te da zapatos y te da tres comidas, apoco te vas a llenar con un poco de frijoles, dos huevos duros y un bolillo que está más grande tu grabadorcita (digital) que el bolillo. Te dan avena y sacas por al cola la rata ahí, dentro de la olla. Yo prefiero comprarme dos huevitos, son de a peso, mi cebolla, un chilito y lo hago mejor.”

Belinda: “Aquí cada quien busca su comodidad pero el que quiere vivir bien lo puede hacer, el que quiere trabajar, modestamente puede ganarse el pan libremente; pero aquí hay mucho vicio; viene la visita a ver al interno con las bolsas llenas de papel higiénico, galletas, comida, jabón y suben y lo venden por droga entonces ellos mismo se perjudican...Hay *rondines* y los custodios pasan a ciertas celdas y revisan todas las estancias para ver si encuentran alguna arma, ropa de color, ropa de mujer o maquillaje que usan *las chavas* (las vestidas, no se pueden vestir de mujeres pero se pueden maquillar)...”

Arturo: “Aquí nos encontramos toda clase de persona; encontramos el típico que es agresivo, el que no hace nada, que le pegan y no contesta, hay gente que tiene *musí* dinero y realmente aquí lo que vale es el dinero y eso es lo que te da el poder...A los que roban se le dice *naguales*; por la parte de seguridad y custodia si uno roba y lo decimos a un custodio, el custodio lo manda automáticamente al dormitorio uno de castigo y luego pasaría a Consejo.”

Denys: “Estoy en el anexo 8; profesionistas pero no es así; hay de todo, a veces no saben ni siquiera escribir su nombre. Son brutos y para nosotros de color las palabras no son las que deben de ser, son racistas sin manera, tienen falta de educación. *Son taré*, mío particularmente *je fais des efforts...je donne des cours* de francés avanzado; tres horas la semana, *c'est tres peu*. La mayoría aquí no quiere hacer nada, no tienen sentimiento de la cárcel como nosotros o que aunque es un lugar donde debes pensar pero es un lugar también para aprender porque tenemos el tiempo pero no les preocupa saber, aprender hasta preguntan: ¿por qué estudian tanto? ¿Por qué leen tanto? Para mí este es un lugar donde debes aprovechar el tiempo.

Vince: “...la comida es el *rancho* aquí como nosotros no podemos comer eso como más a menos traen carne de cerdo, yo nunca comer ese tipo de carne, uno trata de tener dieta pero una dieta cualquier persona no puede hacer dieta...mi ropa, mi shampoo, *bon, comme* antes,

de veras yo tenía un amigo me ayudó bastante cuando llegó, él me prestaba y yo el fin de semana si yo tener dinero pagaba si no tal vez no, me mandaba un dinero, el ya salió a la calle, pero me ayudaba mucho aquí.

...Aquí la palabra monstruo la usan, es la última persona que llegó al *cantón*, aquí la regla de cárcel es siguiente: la gente considera quien llegó primero tú llegaste primero antes que yo tú eres mi *mamá* de este *cantón* donde estamos viviendo, la estancia es *cantón* eres *mamá del cantón*...hay *mamá de canton* que de veras, si tu llegar, la gente te dice la regla ¿no?”

Michel: “Yo *cinq* (cinco) años *I did Marketing I graduated; travaillé comme* cuatro años con *Barclays Bank*. Nosotros aquí...yo *vení* aquí octubre 31 *bon*... nosotros ahora aquí *comme* un año yo creo *prochain* (próximo) mes *finished* proceso y luego sentencia *comme* en *dicembre* o no sé. Yo tengo una causa. Mucho problema medicamento...mucho problema discriminación, Otro problema es ¿*Comment on dit?* Hospital. Antes yo venir aquí tenía problema respirar porque aquí mucho polvo *I'm allergic*, yo *comme asmatic* aquí hospital a mí no me da inhalador; uno día yo mucho problema respirar tres días yo estaba en oficina temprano y el doctor Hernández racista con nosotros negros aquí y él dice “Qué quieres negro” yo le dije “Tú no me llamas negro, me llamas... “Qué pasó negro.” Mucha gente aquí es *very*... ¿*comme on dit* en español? *Very stronghead*; mucho no estudiante.”

Domingo: “Verdaderamente se vive mal la cárcel porque aunque te vean discapacitado, o lisiado te golpean, porque si yo vengo por un delito, como es posible que me cobres por lo que yo voy a hacer de fajina si no pagas \$1,500.00, yo con las muletas me están solicitando \$400.00 para no hacer fajina... Hay gente que es de otros estados de la República que no los visitan y no tienen nada como es posible que les exijan pagos, y ponte al tu por tu y te golpean...”

Jacinto: “...prevalece la ley del más fuerte... imagínese hay lugares donde duermen 50... los amarran a los barrotes para que no se caigan cuando se duerman.

Uno se baña en el baño común, con agua fría, son 12 regaderas para la estancia 1 y 2, donde hay 24 personas pero el problema es que arriba como casi no hay agua se bajan a bañar (48 personas), hoy no me pude bañar porque los lunes, miércoles y viernes, están los *cobijeros*, por tanto no se puede uno bañar, las cobijas son de los que tienen las *cabañas* es una especie como de hotel, que está en la parte de acá abajo donde viene la visita, que por medio de lonas y cobijas hacen las cabañitas, donde llegan los matrimonios creo yo, se meten y las ocupan por \$20, 30 o \$50.00, dependiendo la calidad de la cabaña... aquí por \$5,000.00 que digo, por \$1000.00 pueden matarlo, con puntas que hacen con alambazón, y las puntas las venden en 30, 50 pesos.”

Armando: “La comida; antes nos daban individualmente pero no sé por qué alguien corrió el rumor que vendían la comida; ahora nos la dan junto y se pelean por la comida; van por ella y la traen, nos la dan en el corredor.”

Belinda: “La comida es regular, regular, regular, regular; yo pienso que en el Anexo 8 está bien porque lo que nos dan si nos alcanza pero yo creo que en muchas estancias como hay mucha población no alcanza.”

Vince: “No, no hay nada especial, *bon*, tal vez algún amigo que le gustaría invitarme con su voluntad, no es nada obligatorio, si no como ese día es mi problema porque cómo un día fui al medico a ver si me puede explicar como hacer una dieta especial que prepara yo mismo, porque a veces lo que preparan ellos no nos gusta a nosotros, como personas con diabetes o persona así pues si, pero si no pues no....”

Jacinto: “Normalmente no dejan comer plátano, guayabas, piña... no se permite porque esos alimentos generan descomposición y entonces fermentan y al fermentar se produce el pulque y el pulque emborracha... Guisan los internos, pero las papas así como llegan del mercado las cortan y las echan, todo sin lavar a hervir, esos no son modos, más sin embargo si los productos que guisan son para los custodios o personal de aquí, ya va todo bien lavadito, verifican la cantidad de sal, que todo esté bien sazonado, con cubre bocas, y nosotros pelos y de todo nos encontramos en los caldos.”

Belinda: “Para un televisión se necesita tener 6 meses de escuela y 6 meses de trabajo, presentan esos documentos y tu familia te puede traer una televisión, con eso basta; la conducta no tiene nada que ver, si eres agresivo son 15 días de aislamiento y ya; si tienes varios castigos pasas al área de módulo que es otra zona donde está la gente más conflictiva, de más alta peligrosidad, me parece que es un área subterránea que está entre ingreso y C.O.C.”

Seguridad y Custodia

En cuanto al personal de Seguridad y Custodia de los Centros Varoniles lamentablemente, cuenta con poca instrucción y nula capacitación para el que ejercicio de su cargo, el trato es más difícil entre internos y personal de custodia que en los Centro Femeniles, ya que los hombres son en general más violentos (físicamente) las mujeres, por lo que las relaciones de poder entre internos y algunos custodios es bastante difícil y genera una tensión latente al interior del Centro.

Javier: “Cuando uno llega de la calle llega uno con custodios, demasiado severos por no decir tiranos porque lo tratan a uno como si fuera culpable de lo peor; desde ahí el personal del

centro...muy soez, muy autoritario, no hay golpes si uno no da motivos. Cuando uno llega le cortan una pierna al pantalón para que luego no se comercie aquí y se preste para otras cosas.”

Denys: “También los custodios, falta de educación; su racismo es más grande todavía... falta de educación, su nivel es muy bajo. Si no es por el poder que nosotros tenemos por las embajadas sería muy mal para nosotros negros aquí.”

Vince: “Los negros, (custodios) tu ves los de beige tenemos mismo poder, todo gente que tiene otro color ellos tienen más poder que nosotros, los de negro, o los licenciados... con los *custorios* tratan de ser amigos aunque sea a veces invitar un refresco, tratan de ser su amigo porque si tratan de ser enemigos por un simple error, como colgando una lista ya...es castigo...”

Relación interno-custodio

Jacinto: “Nos dejan hacer nuestras cosas, tratamos de portarnos bien para que nos traten bien, si nos formamos para la comida, es en orden si una persona llega y se mete seguro va a tener problemas... aquí mientras no les toquen a ellos no importa... en sus decisiones, en su disciplina, así sea yo el más malo de todos aquí debo que acatar y respetar, porque si no me mandan a castigo que es una celda desnudo, con agua fría, aquí también es con agua fría, pero allá es peor, porque te mojan y estas desnudo, es un módulo.”

Raphael: “No me importa que me digan que le hago a la *borrega*, yo he visto como los agarran, con mangueras los mojan, eso no se hace, ellos están para cuidarnos. Yo estoy en el Anexo 8, es muy tranquilo, los custodios son buena onda de los 3 turnos nos respetan...”

Servicio médico

En cuanto al Servicio médico, la situación es la misma que se vive en el Centro Femenil, la falta de medicamentos, la poca o nula atención de los médicos, forman parte del día a día. Sin embargo a diferencia del Femenil, aquí se presenta otro gran problema, la venta ilícita de los medicamentos por parte de los internos hace mucho más difícil el suministro de medicamentos.

Otro factor importante es la discriminación que doctores y enfermeras ejercen sobre algunos internos.

Armando: “Yo soy hipertenso pero no me dan medicamento, hay que pagar para ir con el médico, 5 pesos al custodio.”

Domingo: “Me operaron en el hospital de Tepepan, yo llegué aquí lesionado... la atención que me dieron allá fue bastante buena, el Dr. que me operó fue excelente, lo que no me gustó es que me regresaron muy rápido, y debo tomar medicamento, y como no tengo visita pues no tengo medicamento, y aquí en el penal no hay medicamento y cuando los dan los mismos internos los andan vendiendo lo que se me hace muy mal ¿no? Se vende a \$5.00 una pastilla de *naproxeno*, una pastilla para el dolor, para la infección.”

Sobre Derechos Humanos

Al preguntar si reportan cuestiones de violencia a la oficina de derechos humanos, la respuesta es tajante:

Jorge: “Por el amor de dios, por el amor de dios mi’ja te metes en problemas; mejor defiende tu pellejo. Es difícil llevar la vida aquí; hay gente que anda encuerado ahí adentro porque le roban o venden sus cosas.”

Sobre detención

La discriminación y los malos tratos no sólo se observan en el interior del Centro, la denigración a su máxima expresión del ser humano inicia justamente al momento de la detención, cuando desde el policía judicial que ejecuta la misma, hasta el Ministerio Público, forman irrompibles cadenas de corrupción. La situación se agrava, cuando los sujetos probables de la comisión de un delito son personas que no cuentan con los elementos mínimos para su defensa.

Denys: “A mí me detuvieron porque tenía mucho dinero; no sé si por mi color, porque estaba en un hotel bien, me comporto bien. Eran dólares y después que me agarran no vuelvo a ver el dinero todo el tiempo en el juzgado yo pregunto ¿Dónde está ese dinero falso? Ya nunca vi el dinero. ¡En México tener dinero es un delito, hasta cinco años de cárcel!”

Vince: “Me acusan de falsificación de moneda en grado tentativo, porque no hay seguro, no hay parte acusador que puede decir que algún día yo le entregó algún billete, tampoco no existe falsificación porque no me agarraron con una máquina que puede probar que yo podía falsificar... yo soy procesado, yo esperar yo estoy seguro de mi inocente pero aquí el sistema, el juzgado respeta mucho la ley del país.”

Michel: “Yo viní aquí por vacación; yo *écrivait pour* (escribí para) tomar clase de español; yo caminaba y policía me agarró y al reclusorio yo llorar, llorar, llorar. Yo *dit* (digo) ¿dónde máquina, billetes? 4 octubre nosotros careo con él (policía que los acusa) mentiroso; él *dit* me

agarrar en un taxi pero taxi no existe, no *connaise* (conoce) taxi, no *connaise* número de taxi (las placas) *bon*...él habla Juez revisa taxi ¿cómo puede revisa taxi si no *connaise* nombre di taxi? Yo pregunta él “Dónde yo cita taxi, cuándo salgo” no recuerda *bon*...transporté mi maleta, ¿cómo yo transporté? No recuerda. Yo camino con mi maleta pesa como garrafón, como 40 kilo cómo puedo yo caminar con 40 kilo, con *one million dollar*, ¡no puedo! ¿Dónde dinero yo fabricar? No tiene. No es cierto. Tenía traductor pero no habla inglés, sólo habla español so mucho problema, mi causa habla inglés.”

Kurnov: “Hace 2 años llegué como turista a México, como país me gusta, en la aduana de México cuando facturé mi equipaje, me dijeron que tenía 10 kgs. de cocaína, pero por Dios que no es cierto... yo tengo 3 bolsitas con mis recuerdos, ahí policías todo robaron, dinero, nueva palabra: *pinches rateros mexicanos*, cuando yo libre después yo hablar con abogados buscar justicia internacional, aquí no, abogados malos (de oficio).”

Sobre el juzgado, juicio

Por lo que hace al trato que los internos entrevistados recibieron o reciben, en el caso de los procesados, en el juzgado en algunos casos el juicio se desarrolló conforme a ley, sin embargo en otros simplemente ésta es ignorada por completo, lo cuál se refleja en la falta de intérpretes para el caso de personas que hablan otro idioma, careos mal realizados, procesos largos. En éste caso intervienen tanto juzgadores como abogados, particulares y de oficio, secretarios de acuerdos, ministerios públicos, proyectistas, etc.

Milton: “En el juzgado; como éramos 5 nos proporcionaban poca atención a cada uno, defensor de oficio; no recuerda bien si conoció o no al juez, dice que cree que sí, sí.”

Denys: “Cuando un policía te agarra, te saca todo lo que tienes y luego cambia la versión que te agarraron en la calle corriendo; por qué me agarran a mí y dónde está el dinero. Es un juicio racista; declara lo que no fue. En careo yo le pregunta cuál era el color de mi camiseta y dice que no recuerda, no recuerda que no tenía camiseta. Tenía muchas contradicciones. Muy racistas; los policías... Me golpearon. No traductor.”

Vince: “...mmm de verdad, estaba muy difícil, ahorita que ya lleva más tiempo uno ya va acostumbrando... tenemos traductor del idioma de inglés (no es su lengua)... mi causa *comme* habla inglés y yo también no habla perfectamente pero trata de hablar porque me gusta aprender, pero si le entiendo cuando habla juzgado, aunque inglés no es mi idioma, pues mi causa...nunca tuve traductor he pedido como 50 veces pero nunca tuve estaba obligándome a aprender español.”

Raphael: “Mi proceso fue rápido, estuve poco tiempo en C.O.C. porque empecé a trabajar y yo desde que estaba en C.O.C. ya estaba sentenciado me dieron 5 años 4 meses 20 días, es ahí donde le digo que la voy a hacer reír, yo metí mi apelación, y ahora es de 5 años, 4 meses, 19 días... psicológicamente viendo lo que me hicieron en mi cabeza... se burlan de mí... al menos me quitaran 8 o los 20 días, en serio que ese día fue tanto mi dolor... la cárcel no es mala, la mala es la gente que la atiende...”

Discriminación Interna

En éste segundo apartado de nuestra investigación, tal como lo adelantamos en el primero, para dilucidar las relaciones que se gestan al interior del Centro entre los internos, resulta insoslayable afirmar que sí existen actos discriminatorios, que menoscaban la dignidad humana, a su máxima expresión, ya sea por el color de la piel, por ser pobre entre los pobres, por ser indígena, por ser homosexual, en fin, por ser diferente, los hombres internos llevan la discriminación a su máxima expresión, sin importar el daño que ocasionen, la solidaridad observada en el Centro Femenil, aquí se difumina casi por completo, siendo remplazada por burlas, risas, violencia verbal, física, psicológica. Violencia y discriminación que son llevadas a cabo generalmente de manera grupal, bien vista por las mayorías e ignoradas por algunos encargados de la seguridad del Centro.

Las relaciones de poder, entre personal de seguridad y custodia, entre internos, ya sea por dominar territorios, tal como pasillos, estancias, camarotes, por realizar o no realizar ciertas actividades, son patentes minuto a minuto, en cada uno de los rincones del Centro.

Sobre las dinámicas en la estancia

Armando: “Yo estoy en un camarote porque va por turno, yo tengo más de un año entonces supongamos que uno está ocupado y la persona se va ya me toca a mí. En mi estancia hay una persona de 76 años; hay ora persona que tiene un poco menos edad que yo y le tocaba a él ser mamá pero no quiso, no tiene carácter y somos los más antiguos. Yo soy la mamá pero son corajes nada más...”

Jorge: “... yo los trato bien, les digo “Báñense, arréglense” lo único que yo les pido cada ocho días es medio kilo de jabón, un cloro y un fabuloso; se coopera todos según como vaya

llegando. “Si tiene para comprar una piedra yo creo que tienes para comprar un cloro, primero el beneficio del cantón, después lo demás ustedes sabrán lo que hacen.”

Javier: “La mamá: el más antiguo de la estancia. En nuestro dormitorio no hay despotismo pero en otros dormitorio sí incluso les cobran más; por ejemplo, yo estoy pagando 12 pesos... según eso es una ley no escrita dentro de la prisión, que la mamá está exenta de pagos, no trae comida no trae nada pero a mí no me pareció y fui de los que protestamos y retiramos la televisión. Yo sé por platicar con gente de otros dormitorios que a los recién llegados los ponen a lavar ropa, por ejemplo “Tienes que lavar mi ropa porque no aportas nada” o tiene que hacer el aseo de la estancia.”

Milton: “Aquí lamentablemente la vida es muy desagradable; está muy cerrado, hay mucha gente aglomerada en cada estancia y con características muy especiales: agresivos, mucha tensión y todo eso junto hacen un ambiente muy desagradable entonces esas cosas como televisión, música y ese tipo de cosas relajan un poco. En mi estancia somos 10 personas; cuatro duermen juntos y otros en los camarotes y dos en el suelo en colchoneta.”

Belinda: “...todos eso hemos pasado por eso; a los que llegan y tiene que hacer todo se les llama *monstros*.”

Paco: “En el camarote duermen los que llevan más tiempo y cuando uno se va libre de los que duermen en el piso el que lleva más tiempo le toca el camarote. Yo lavo ropa para los de mi estancia, me gano 10, 15, 20 30 y ya tengo para mi lista; cuesta dos pesos.”

Denys: “No me llevo bien con las personas de mi estancia pero no tengo problemas porque no hay ni el saludo entre nosotros, vivimos así; somos seis, la estancia es para seis, así vivimos porque soy negro, los cinco platican de todo pero conmigo no porque soy negro ese es el problema; son profesionistas; uno de ellos es italiano, está dando cursos de italiano también pero es muy racista. Para estar tranquilos estamos entre nosotros, estamos los cuatro solos. (Se refiere a los africanos). No hay agresión por parte de los demás; antes era más verbal pero ahora no. yo no pregunta tanto, hago como que no entiendo muchas cosas para no tener problemas; cuando subo a mi camarote, meto mi cortina...”

Domingo: “Viene de todo, uno por robo, otro por homicidio, o sea no clasifican, esa es una de las cosas que está mal, en el Reclusorio Norte te clasifican de tal a tal edad te vas a tal anexo, dormitorio, etc. los adultos mayores tienen una zona, lo mismo homosexuales, desde C.O.C. tienen eso, no aquí te mandan a donde sea, yo recuerdo que la 1era vez que toque cárcel caía una muy buena estancia, donde no me golpearon, donde pude trabajar, donde me ayudaron, donde pude dar asesorías, donde pude yo ganarme dinero para pagar mi fianza.”

Jacinto: “Sí hay un líder, entre nosotros el no quiere que la estancia esté sucia, lógicamente porque él no lo hace ¿no?, que estén lavados los platos, que el dormitorio esté bien, a veces lo pide bien, pero otras mal, yo ya pasé por ahí, soy el 3º en la lista en el orden de antigüedad, pero han llegado otros muchachos... yo lavé platos, limpié la estancia y todo lo demás, sólo no acareé agua porque pagaba para que lo hicieran.”

Discriminación hacia indígenas

Los indígenas hombres de la misma manera que las mujeres, constituyen el grupo más discriminado y humillado por la población, son los “monstros” (véase Glosario) por tradición, son los obligados a hacer lo que nadie quiere hacer, son los mal vistos, blanco fácil de burlas y abusos. Los menos tomados en cuenta por la autoridad, ya sea al interior del Centro y peor aún en los juzgados.

Jorge: “Pues me dijo el licenciado que si hablo un dialecto y pues sí le dije porque yo nací con el zapoteco; por la humillación a veces, por la vacilada que te dicen que no hablas bien español y todo eso...un compañero que firmó sin saber leer y le dieron diez 20 años, y era de la Sierra de Oaxaca, o sea mazateco.”

Jorge: “Afuera hay humillación; si hay humillación aquí también hay humillación. Aquí es donde dices: Camina derecho tú solo; aquí nada más por un bolillo a veces se pelean a la hora que están formados para la comida, o la manzana que dan como postre a la hora de la comida en media hora la están vendiendo de a peso.”

Sobre Discriminación a extranjeros

Por lo que hace a los extranjeros, la discriminación dependerá del color de la piel, siendo positiva, y predominando inclusive un servilismo de los internos mexicanos, siempre y cuando sean blancos, y negativa prevaleciendo la supremacía de los morenos por encima de los negros. Los testimonios son prueba fiel de ello, Giani, italiano blanco de ojos claros, vive la primera:

Giani: “La discriminación es en base(sic.) a lo que uno es; si uno es inteligente no lo discrimina nadie, yo tuve suerte que todo mundo los mexicanos me han tratado muy bien, yo estoy en el anexo 8; yo voy allá anda más para dormir... Lo que yo quiero decir es que la discriminación existe si eres una persona que no sabe hacer nada, que no tiene estudio que no tiene nada; posiblemente sí y también afuera en la calle pasa afuera la misma cosa. Si eres un nada afuera, afuera igual y si eres nada aquí, aquí también pero si sabes hacer algo y la gente te

valor y te aprecia entonces todo mundo te apoya... la discriminación es algo que uno se crea y yo quiero decir que a mí los mexicanos me han ayudado mucho más que a otro mexicano. Eso fue muy bueno para mí como extranjero.

Denys, Vince y Michel negros y Kurnov ruso viven la segunda...

Denys: “Estoy donde en todo momento esperas una agresión, donde en todo momento te esperas un palazo o un insulto, te fortalece también, te enseña que te tienes que cuidar, ellos no saben que me fortalece. Aquí hago ocho horas sin hablar a nadie, estoy con la gente pero sin hablar porque a veces si hablas puedes tener problemas. Extraño de ser libre. Nosotros de color no podemos trabajar por el rechazo, un trabajo de estafeta, a llamar a gente por ejemplo, si meten un negro la pasaría mal, no lo van a dar a un negro. Nos tratan así y no somos esclavos, somos hombres con todo y lo que estamos adentro; el delito por ejemplo, has cometido un delito y es sentenciado y ya nadie, nadie tiene que maltratar.”

Vince: “Si por mi condición de extranjero ha sufrido mucho trato diferente, desde ingreso, nosotros cuando llegamos aquí no conocimos sistema, aquí tratamos respetar a la gente, sufrimos mucho, no conocimos sistema, Cuando llegamos de ingreso tu no tienes ropa ni nada para vestir, por tu condición de extranjero, ¿porque? Aquí no es mi país, estoy muy lejos de mi país. Aunque yo de veras yo tratar...tu pensar que un mexicano cae en la cárcel en mi país, tratan de tratarlo mejor a mexicano porque está lejos de su país, a parte de eso, allá al menos mi familia me podía traer ropa, pero si el no tiene a nadie, pues lo tratarían mejor... Si existe un poquito de discriminación, pero bueno es con la gente, bueno si a mi alguien me dice *pinche negro* yo dice *pinche indio* y ya se acabó el problema. Si no me dices no le digo y ya se acabo, no hay problemas.”

Michel: “Nosotros negro aquí mucho problema *parce* que aquí mucha gente...mucho *racist* contigo.

Cada vez uno o dos custodios yo *connaise* mucho nombre yo quería hablar con Derechos Humanos con Sin Fronteras; hablé con Sin Fronteras una vez, pedí número de teléfono de Sin Fronteras porque vino aquí en septiembre, me da 300 pesos él *dit* “Puedo venir noviembre o *dicembre*, no puedo venir mes, mes.” Me da 300 pesos, compra medicamento, ahorita *comme* mucha discriminación en hospital yo quiero hablar con Sin Fronteras otra vez pero no puedo *parce* que no tengo tarjeta ahorita. *C'est* mucho difícil.”

Kurnov: “Yo aquí debo escuchar y sufrir diario palabras groseras, ¿por qué? *Pinche* lituano...tengo grandes problemas, día independencia mexicana 15 de septiembre en mi estancia compañeros, no amigos para comprar 2 botellas tequila debía dar, ¿por qué? *Pinche* lituano, tienes morenos amigos, no entiendo cultura baja. Después a las 12 noche a las 3 horas, yo tengo copias de médico, me golpearon. Hablo ruso, yo no entender otro, hoy cada

día aprender 15 palabras por noche. Yo aquí discriminación *pinche lituano*, no entiendo, cultura baja.”

Sobre la embajada

En cuanto al trato que algunos internos reciben por parte de sus embajadas la situación difiere entre unos y otros, mientras que los estadounidenses, colombianos y franceses reciben buen trato, Giani, italiano, no es así, sin embargo queremos aclarar que esto puede o no ser meramente circunstancial, en cuanto a éste punto en particular dejaremos a los actores principales que sean quienes hablen por sí mismos.

Giani: “¡La embajada es otra cosa! Mi esposa fue a hablar con el cónsul; yo tengo una queja muy grande con el cónsul de aquí porque nunca hizo nada, él dijo que yo para él soy como un terrorista; sin saber mi caso, sin saber quién soy, sin saber mi vida, porque yo tengo 50 años y nunca he sido preso y ahora me acusan porque alguien me señala; no hay acusaciones con pruebas, y el cónsul dijo que me considera como un terrorista. Nunca quiso ayudar a nadie, nunca vino a verme ni aquí, ni a norte ni al sur; yo al principio me espanté porque era la primera vez que llegaba a un reclusorio y lo primero que hice fue hablar a la embajada él dijo que no podía hacer nada y no hizo nada. Cuando yo estaba preso en Migración ahí estaban tres italianos que estaban perdidos y estaban enojadísimos porque el cónsul italiano nunca hizo nada; lo único que ellos necesitaban era dinero para pagar el boleto para regresar dinero; necesitaban un contacto para que los familiares les depositaran el dinero y el cónsul no hizo nada. Yo tengo vergüenza de ser italiano porque no es posible que una embajada no es capaz de hacer nada y me considera, sin ser procesado, sin ser condenado en nada, sin probar nada me considera un terrorista.”

Vince: “Aquí no... bueno, los gringos si vienen su embajada, Washington manda a su gente para visitarlos.”

Discriminación hacia homosexuales

Este grupo es particularmente señalado, afectado, tratado, las faltas de respeto de que son objeto son justificadas por sus propias víctimas, la doble vida que algunos internos siguen, la falsa moral que afuera impera al respecto también se presenta al interior. Contrario a lo que sucede en el centro Femenil donde la homosexualidad es vista como algo natural; donde la discriminación más bien obedece a una situación generacional; donde las mujeres lesbianas no lo ocultan, sino que lo viven a la luz del día, en el Centro Varonil, el homosexual

es violentado, mal visto, y pese a ser más de los “visibles”, algunos, los más lo ocultan de manera hipócrita, viviendo en la oscuridad, dando como resultado una mayor prostitución.

Jorge: “Están separados; se bloquean por la operación, le ponen el sello; y tienen novios también aquí y yo he visto canijos que su mujer viene a verlos y tienen a otro acá yo les digo “Dónde vas mi hijo, que el surco es derecho no es chueco”; ahí es donde empiezan las enfermedades.”

Javier: “Tienen un lugar, el anexo 8, pero los tratan muy mal: esa gente desde su núcleo familiar empiezan a mal mirarlos, aquí los traen *movidos*, son mal vistos; a veces los golpean y a veces se prestan mucho porque si a mí me dicen algo y no quiero problemas me hago el sordito pero ellos son bravos, son bravos *los jotitos*. Son varios sobrenombres que se le ponen: *joto, maricón, mariquita*; ellos se ponen nombres femeninos (Gaby, Erica, etc.). Se ponen aretitos, se decoran la trompa pero de ahí no pasa, les prohíben el pelo largo.

Hay prostitución; los homosexuales son las prostitutas y hay mucha gente por delitos sexuales, hay mucha gente desviada, según eso varones pero inclinados a ese tipo de relaciones. No lo hacen de manera abierta pero hay lugares; cada estancia tiene sus sanitarios no cerrado, nosotros ponemos una cortinita. Eso es para los de la estancia; pero hay baños comunitarios en todos los dormitorios y, al menos en mi dormitorio, hay un encargado que tiene llave; ahí cobra un peso por el servicio y ahí se meten los homosexuales. Los baños están caso enfrente de la caseta, también los custodios cobran.”

Vince: “No yo no sé la gente hace su vida como quiere, a mi ellos me saludan y yo los saludo porque a veces ellos también se sienten como discriminados, porque a veces ellos se sienten como discriminados, pero como se mezclan con gente como intelectual pues no tienen tanto problema, porque no se meten con ellos, pero si estuvieran con los demás pues quien sabe como sería...”

Milton: “Muchas veces puede parecer que hay discriminación hacia nosotros pero no es así; a veces como no te pueden decir “hola, cómo estás” *nos avientan agua* pero lo hacen por diversión, tratan de ser más llevaderos porque generalmente nosotros andamos riendo por el kilómetro entonces lo hacen para llamar la atención, para desaburrirse porque viven en un ambiente muy pesado. Es probable que sea una manera de abordarnos, de llamar la atención.”

Belinda: “Yo he visto que la mayoría son gente de barrio, de escasos recursos entonces alguna gente no llega a tener ese amplio criterio para con nosotros y otros sí porque lo toman...como diversión y todo eso. Yo me dedico a cortar cabello entonces voy a todos los dormitorios para buscar trabajo, es mi forma de sustento porque yo de aquí mantengo a mí mamá, como soy hijo único...lo que gano aquí se lo doy a mi mamá. Muchas veces me hacen

bromas pero me río con ellos; voy con otros compañero a cortar cabello y nos dicen “Las chicas Maxime” o cualquiera o “Ya llegaron las comadres” es un relajo que nos divierte pero también hay el otro lado de la moneda cuando nos agraden verbalmente, nos dicen “Pinches putos” o cosas así. No hay agresiones físicas...de repente nos pasa a todos que nos avientan agua cuando pasamos por el pasillo.

Yo soy homosexual pero de hombre pero hay muchos que son vestidas y por lo regular vienen porque le robaron al cliente...Mi visión ha cambiado un poco, me sorprende la cantidad de chavos que hay que quieren tener relaciones con nosotros, quién ni te imaginas...me imagino que es por falta de afecto, de compañía... Nos los proponen pero igual habemos quiénes trabajamos y quiénes tienen su vicio...y se podría decir que es prostitución porque lo hacen a cambio de un dinero. No creo que tengamos derecho a la íntima... En la calle es igual a aquí; si tú te das tu respeto te van a respetar.

Aquí hay chavos muy bonitos; otros que por la droga o por la vida que llevaron ni mujeres parecen pero otros son muy bonitos y se dedican a la prostitución y que dicen que afuera en una noche se ganan 3, 5 mil pesos. Adentro tienen a su Mayate... El señor tiene visita, tiene esposa y todo pero ellos no se imaginan, él les dice que ese chavo es la que se lava, que le plancha...”

Raphael: “Aquí uno como homosexual no puede tener maquillaje y a mi me gusta maquillarme, yo trabajo los días de visita doy masaje, corto cabello, lo arreglo para tener dinero para darle al custodio para que me trate bien...mmm como homosexual, claro que quiero decir para que se quite tanta porquería, voy a balconear muy feo, Si son muchas, una muy chistosa porque a mi ya no me afecta, si yo voy caminando y aquí hay una bolita de amigos: *pinche tiragusanos* cuales gusanos si yo no me estoy pudriendo, ...los mismos internos se orinan en botellas y nos gritan, a mi me gritan: pinche puto, tienes cuerpo de albañil tu deberías estar construyendo!, obvio que da coraje, y me volteo y de ahí se agarran para aventarnos los orines, ahí en todos los anexos y dormitorios hay zanjas y canales de agua puerca, podrida de esa donde se paran y se ponen a orinar ahí, esa agua está apestosa de día, y pasamos y de esa nos avientan.”

Discriminación hacia personas con discapacidad

En cuanto a las personas con discapacidad simplemente son ignorados, si bien es cierto que tal como ocurre afuera son cada día menos víctimas de burlas, adentro son más bien ignorados, no son tomados en cuenta ni para bien ni para mal. Como ejemplo, Domingo vive en un 1er piso, y utiliza muletas ya que tiene una lesión transitoria en el tobillo:

Domingo: “Bastante, bastante, (difícil) me he caído 3 veces y las 3 he pedido medicamento, y me dicen ahorita no hay medicamento, ven a sacar mañana tu consulta a las 7...lo que pasa es

que siendo cárcel uno tiene que ver por su propio pie, yo en este caso no me gusta pedir mucho...”

Jacinto: “¿que trato reciben?... pues muy malo, muy despectivo, no le interesa a nadie, eso ya depende de uno, muchos se dejan, ya pues ya estoy aquí. Uno tiene que hacer la lucha para todo.”

Discriminación con relación al delito

La comisión de cierto tipo de delitos puede hacer la diferencia entre vivir con temor o ser respetados por la misma. En el caso de los Centros Varoniles, el delito peor visto es la violación, se considera incluso denigrante. Aunque al que llega por delitos contra la libertad sexual el “jurado interno” impone como pena la propia violación, también puede ser que por cierta cantidad de dinero, se deslinde de dicha pena. A contrario sensu, cuando un interno llega por homicidio, primordialmente de algún policía judicial es tratado con respeto, y será temido por su hazaña. En cuanto a los delitos contra la salud, a diferencia de las mujeres, no es mal visto, porque ellos no son burreros, ni constituyen el último eslabón de la cadena del narcotráfico.

Armando: “Al violador le dicen violín pero yo no violé a nadie, no he tenido ningún problema.”

Jacinto: “Si, por ejemplo, yo no maté, yo no robé... aquí si alguien dice yo maté debe demostrar que de veras mata, aquí es mejor decir que vino por matar o robar que por violación, aquí es lo peor decir que soy violador lo reprimen, lo friegan a cada rato, lo golpean o van a tratar de violarlo por estar diciendo eso, y peor si es una niña, niño o mujer, en cualquier dormitorio pasaría, donde yo estoy la mayoría son policías, o primo delincuentes, o gente sin muchos problemas.”

Jorge: “Homicidio de judicial representa el respeto, que eres muy fino, dicen que la cárcel es llena de pendejos pues estoy muy contento de ser de los pendejos porque los valientes ¿adónde están? Aunque tienen monumentos de mármol italiano son cadáveres; para qué me meto en problemas, par qué me veo chingón, si hay uno más chingón que yo; como dicen los alcohólicos aquí. *El chingón chingó a su madre.* La violación...eso está penado aquí te hacen igual lo que hiciste pero no creas que lo hacen ellos, agarran un palo de escoba o algo que encuentran ahí y para mí eso esta bien, cómo crees que vas a lastimar una mujer. No lo dicen pero cuando llegan luego, luego lo ven en el oficio y empieza a chiflar, así nos enteramos, “Ahí viene.”

Belinda: “Tú estás hablando de violación, es el delito que se ve mal. No es como se piensa en la calle, yo también por ahí escuchaba que llegando un violador a la cárcel lo violaban pero no...solamente con casos muy alarmantes que se escucha mucho de su caso puede que tena protección.”

Sobre violencia entre internos

Los testimonios relativos a éste tópico hablan por sí mismos, baldío de ser comentado.

Jorge: “¡Aquí viene atrás de ti y te chinean, te hacen la llave china y ¡¡pum!! a dormir, para robarte.

El bombonazo es chulo; son bombones, te inflas el lado del chaquete y... ¡¡pum!! te desmaya. Es a bienvenida de que llegaste a población a veces hay gente que vende tres bombones (a un compañero) por un peso para su lista. Porque el custodio te pega más duro por un peso (entonces es mejor vender bombonazo); tú vas celda por celda diciendo que vendes bombones. Yo a veces veo que se levantan de mal humor por la droga...el más problema aquí adentro es el *chocho* porque es el que traiciona porque no saben lo que hacen. ponle que falleció alguien de tu familia y tú aquí adentro... ¿cómo le hago? está muy duro y dicen que antes estaba más *pior*.”

Javier: “Violencia entre los internos; aquí hay conflicto hasta por un bolillo pues la comida es muy escasa. Hay diferencias por comida, por un cigarro, por vicio, porque le robaron cualquier cosa.”

Belinda: “Hay muchos golpes entre los internos, con los custodios no. El robo es una razón que lleva a los golpes. El que necesita la droga y no tiene de dónde en su misma estancia va a robar y ahí empiezan los golpes, si yo te robo no me vas a reclamar, me vas a robar. Aquí como armas se pueden encontrar puntas.”

Vince: “Si hay golpes a veces mexicanos veces hay problemas porque yo creo tal vez por la comprensión porque nosotros somos otra cultura ellos son otra cultura y a veces hay mala comprensión por decir así...a mi me han pegado cuando a penas yo llego, no es que me golpearon, pero podemos decir la vida de cárcel. Ese momento era que noviembre del año pasado, llego a población como en diciembre, yo no conocía sistema de cárcel, todo lo que yo tenía un día persona me robaron me atacaron me robaron mis tenis me robaron todo lo que yo tenía, bueno yo lo siento, yo puse un *caja* (queja) en Derechos humanos pero no reaccionaron.”

Sobre kárdex

Una forma muy común de abuso entre algunos internos, es la utilización del kárdex (véase Glosario), sin consentimiento, y en muchos casos sin el conocimiento por parte de otros internos. Esto se traduce en problemas para muchos, y beneficios para otros tal como apreciaremos en los siguientes testimonios.

Vince: “Como yo escribí nombres de amigos debo ver kárdex cada mes se renueva... yo tengo una solicitud y de esa solicitud llenan los nombres de personas que quiere que vengan verme aquí, con la dirección perfecta de que a donde vive, entonces en ingreso yo no podía tener a nadie, tu tienes que anotar su nombre completo y la dirección de donde viven y ellos ingresan con su credencial, nombre si se ve diferente no puede entrar. Tu cada mes debes renovar tu kárdex, porque una vez aquí, una persona pagar dinero, como yo no tengo visita aquí, ya tenía como dos meses que yo no venía acá a verificar ¿no? Yo tenía ya esposa, hijos, yo digo: ahhhh, como es esto, yo no tengo aquí esposa ni hijos como están aquí, como yo inscribí personas, entonces otra persona usó mi kárdex... aahh como que se equivocaron, ¡no!, no se van a equivocar, no pueden equivocarse, una persona si está lleno su kárdex más de 5 personas, solamente tu puedes borrar, y cada año puedes cambiar, pero como mi kárdex está vacío, porque como no tengo visita, pues una persona pagó para usarlo.”

Jacinto: “Hay personas que si se prestan a eso (a rentar su kárdex), es más serían capaces de borrar los que tienen con tal de tener 1 centavo... (se cobra) pues de \$300.00 a \$1,000.00 pesos por nombre.”

Sobre percepción del Consejo Técnico

El Consejo Técnico visto desde la perspectiva de los internos entrevistados tiene una connotación muy distinta a la realidad, se tiene la creencia de que sólo llegan al Consejo cuestiones de interés público.

Jacinto: “Si hay pero son para cosas de presos que salen al aire, en periódicos, noticias, con ellos tienen mucho cuidado, lo manejan con papel, tu no haz ido a tal parte entonces el Consejo determina tal o cual sanción.”

Testimonios de personal administrativo del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

En el caso del Reclusorio Oriente, las entrevistas que se realizaron al personal, fue más que una concertación de acuerdos, una situación fortuita, en éste

caso, las personas entrevistadas fueron Técnicos Penitenciarios, que se interesaron por conocer el destino de nuestra investigación, ellos cómo intermediarios institucionales entre los internos y el mundo, tienen muy claro lo difícil que resulta el acceso a los internos, no sólo institucionalmente sino por ellos mismos.

Coincidieron con sus colegas del Centro Femenil en la discriminación social de que es objeto una persona que labora en un Centro de Reclusión, las dificultades que enfrentan al momento de salir del sistema penitenciario en busca de nuevos rumbos laborales, y el estigma que también los alcanza.

Trabajadores: “Conocemos compañeros que trabajaron aquí y al buscar trabajo en una dependencia x pues ya los señalan, no, el trabajar aquí te marca...pues el medio como tal, es un medio muy nocivo, muy viciado, si te inmiscuyes en éste sub-mundo creen que eres contaminado, la gente lo ve así ¿no? Y lo ves en la calle con tus amistades: ¿trabajas en un reclusorio? A la gente se le hace muy difícil ver que hay personas que trabajan con personas en la cárcel, la sociedad piensa que eres corrupto, golpeador, violento...”

Desde su perspectiva, reconocen que entre el propio personal hay diferencias y discriminaciones internas, que se gestan entre ellos mismos, así, no será lo mismo ser un Jefe Departamental, que personal de Seguridad y Custodia, ya que éstos últimos constituyen el nivel más bajo en el sistema penitenciario.

Trabajadores: “De nuestra parte no, pero si hay personal que si porque como es la gente que tiene menor nivel de instrucción académica pues si... normalmente esa gente te va a responder violentamente, ellos mismos se sienten menos, porque la mayoría de ellos tienen nivel secundaria para abajo, entonces ellos solitos se apartan. Es el grupo que debe controlar a los internos.”

Un tema que nos llamó la atención en las entrevistas es el hincapié que los internos hicieron sobre la comida otorgada por el Centro, el “rancho” (véase Glosario), la cual aseguran es de pésima calidad, y su preparación se lleva a cabo en condiciones insalubres, sin embargo, el personal tiene otro punto de vista, opuesto.

Trabajadores: “Yo no veo mal el rancho, no lo he probado pero aquí tenemos un comedor para personal y nos dan la misma dieta para los internos, y la comida la preparan los mismos internos. Cuando se trata de pollo sólo dan pierna, muslo y pechuga.”

Al referirse a los grandes grupos que imperan en el Centro coincidieron con los internos en que básicamente hay dos el *monstro* y el *padrino* o *panqués*, la diferencia tiene su fundamento en la situación económica de ambos, sin embargo esto tiene implicación directa en las relaciones de poder entre los internos, mientras que “el padrino”, podrá pagar por la prestación de diversos servicios, cómo elaboración de alimentos, aseo de las estancias, encargos personales, el “monstro” será quién por pagos ínfimos se convertirán en verdaderos esclavos de los primeros, so pena de no quejarse porque es “regla de cárcel” castigar a quien denuncia, conocido como “borrega”, situación que tiene la más alta punibilidad entre los propios internos, seguido del “nagual”(véase Glosario), a quien como pena le imponen la eliminación de las cejas, para que todos sepan que en él, menos que en nadie se debe confiar.

Sobre la visita aseguran que entre la población “es sagrada a ella no se le molesta ni se le ofende.

Aseguran que la reincidencia es un fenómeno importante en los Centros, según su propia experiencia, de 10,000 personas, el 60% es reincidentes, la explicación que ellos encuentran son las condiciones de la cárcel que a su parecer no son “tan malas” como aparentan, ya que no deben pagar por la utilización de servicios básicos como agua, luz, comida, en la que hacen hincapié ya que su dieta siempre incluye carne; todo ello sin más obligación que la de pasar lista.

La clasificación por dormitorios obedece más a guetos que a una división conforme a los estudios practicados a los internos, aseguran que ésta situación obedece a los índices de discriminación y violencia, ej. se ha tenido que dividir a internos homosexuales y extranjeros con personas profesionistas porque los internos son homofóbicos y xenofóbicos, entonces para aminorar las conductas violentas ellos ocupan un Anexo.

Trabajadores: “La situación de los extranjeros es primero el idioma, es un problema, después el mexicano es muy xenofóbico los mexicanos les dicen: si no les gusta estar aquí váyanse, para que vinieron a robar aquí, porque el 70% de la población que está aquí es por robo.”

Otros grupos separados son los indígenas a quienes se busca proteger de los malos tratos, la humillación y su utilización, por otro lado, al constituir este sector el más “tranquilo”, es que se ha ubicado junto a ellos a ex servidores públicos, primordialmente policías judiciales y custodios, ya que son un sector “bastante rechazado por el resto de la población”.

La violencia, y la necesidad de obtener recursos entre los internos son hechos imposibles de negar

“Aquí adentro un peso vale mucho para ellos, es un mundo muy diferente... aquí por 30 pesos se puede matar a alguien. Le llaman *chequera* a quien responde por el homicidio.”

Consideraciones sobre el Centro Preventivo Varonil Oriente

Tal como ocurriera en el apartado relativo al Centro Femenil, insistimos en la imposibilidad de revelar los claros oscuros espacios de un Centro de reclusión, más aún si se trata de un Centro Varonil, donde existe una capa impermeable, apenas un pequeño espacio es el que autoridades e internos muestran, por más que se indague, los temores fundados o infundados pesan demasiado en sus protagonistas, “mundos paralelos”, tal como define la separación entre la calle y la cárcel el propio director; inclusive en algún momento de las entrevistas fuimos increpadas por Giani un interno, que con una mirada de incredulidad nos dijo, “*Ustedes de verdad creen que la gente les va a decir la verdad aquí. Ustedes no se pueden ni siquiera imaginar. Mi caso es más importante que lo que ustedes están intentando de descubrir aquí.*”

La cárcel forma parte de esos espacios subyacentes, en los que un externo simplemente no alcanza a ver, porque no sabe qué ver, mucho menos comprender, porque la cárcel es ya de por sí incomprensible para sus habitantes internos y externos, a quienes el denominado “cárcelazo”(véase Glosario) tarde o temprano atrapa y envuelve.

Aún si atendiéramos a la propuesta de Jacinto, quien nos invitaba, *“Entren a la visita para que entiendan de verdad; consigan un nombre, entren con una credencial que no sea de periodista o de DDHH porque si no, no las dejan entrar”*, la “vida canera” es algo que sólo quién la vive puede desentrañar, por sus grados de complejidad, ya que como algunos internos nos señalaron: “la cárcel es de quién la vive, y en ese sentido son diversas las cárceles”, entonces, dependerá de la historia de cada individuo, pero sobre todo en un Centro Varonil, de las posibilidades económicas de cada uno, pese a que, como algunos insistieran, *“aunque la jaula sea de oro, no deja de ser prisión”*.

Es importante hacer una acotación por lo que hace al presente trabajo de investigación, el poco tiempo que las autoras dispusieron para realizar el trabajo de campo al interior del Centro Preventivo Varonil, debido a que en un principio se planteó como único espacio objeto de estudio el Centro Femenil, sin embargo a petición del personal del CONAPRED, se accedió con el fin de, en un acto de equidad de género, también dar voz a los sin voz, cambiando, ampliando pues, el ámbito de estudio.

Así, para poder acceder al Centro Femenil meses previos a la emisión de la convocatoria emitida por el CONAPRED inclusive, por ser parte de investigaciones previas, llevamos a cabo el cumplimiento de los requisitos con varias semanas de anticipación para dar trámite a la solicitud de ingreso de las autoras así como del material de grabación, convencimiento de las internas a participar, pláticas con la Directora del Centro, etc., sin embargo en el caso del Centro Varonil, el trámite referido se dio ya sobre la marcha, situación nada accesible, por los filtros institucionales que por lógica deben existir, las condiciones de seguridad de quienes escriben, la autorización de las autoridades, la designación del Centro Varonil por parte del Director General de Readaptación Social del Distrito Federal Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, quien amablemente nos proporcionó todas las facilidades, pero primordialmente el consentimiento de los internos quienes en definitiva se encontraron más reacios que las mujeres a participar, ya que como bien lo señala la Lic. Beatriz

de la Vega²⁴, “ganarse la confianza de una persona interna es muy difícil, perderla, muy sencillo” situación que vivimos en carne propia. Por todo lo anterior, es que el número de internos entrevistados se redujo considerablemente con relación al de las internas.

Ello no influyó, sin embargo en la calidad de los testimonios obtenidos, en general coincidentes en cuanto a los puntos abordados en el presente trabajo.

Entrando en materia, y habiendo realizado estas precisiones, daremos a conocer algunas consideraciones del Centro Preventivo Varonil Oriente.

En general, los internos coincidieron en que sí existe una severa discriminación por parte de algunos integrantes del cuerpo de Seguridad y Custodia del Centro, la cual va más allá de manifestaciones verbales. La situación económica y social de los internos hace marcadas diferencias entre medio vivir y vivir francamente mal.

Diferencias importantes con el Centro Femenil, lo constituyen tres tópicos en particular, por un lado, la violencia en todas sus manifestaciones posibles la cual es palpable, se respira, se siente, aunque por supuesto no se ve. Por otro, la corrupción como única posibilidad de tener, ya sea comida, acceso por las áreas comunes del Centro, un camarote para dormir, acceso a la limpieza, o simplemente vivir medianamente bien. Corrupción entre todos, por todo y para todo. Finalmente el alto nivel de hacinamiento debido a que el Centro se encuentra altamente rebasado, genera que los otros dos temas se recrudezcan.

Por otra parte, a contrario sensu de la situación jurídica de las mujeres, la llegada de un hombre a un Centro de Readaptación Social, es en definitiva más brutal a la luz de los sentidos, en general se trata de hombres que se encuentran en calidad de autores materiales o intelectuales, no por seguir a una mujer, esto en la realidad no existe, o bien se reduce a su máxima

²⁴ La Lic. Beatriz de la Vega es una de las profesionales mexicanas que tienen mayor conocimiento del sistema penitenciario mexicano.

expresión, siendo los delitos patrimoniales y los delitos contra la salud los más cometidos por hombres.

En general los internos carecen de recursos económicos, sin embargo, existe una situación preponderante, en la mayoría de los casos no pierde contacto con el exterior, ya que casi siempre existe una mujer que no los abandona, ya sea la madre, la esposa, la hija, ya sea afuera o viviendo una situación igualitaria de reclusión, los roles de género se mantienen, sobreviven, el tejido social es prácticamente el mismo. Adunado al inexistente abandono, la familia se encarga de proveer en la medida de lo posible al hombre al menos de las necesidades básicas.

Para las personas que se encuentran en reclusión, el contacto con la familia es la mayor preocupación, en el caso de los hombres como señalamos, ese contacto raras veces se pierde, afuera basta ver las largas, larguísimas filas de personas colmas de bolsas con comida y objetos de primera necesidad, que los “días de visita” (véase Glosario) se visualizan a las afueras de los Centros Varoniles, adentro en la aduana de personas los tiempos de entrada hasta las áreas de visita llegan a ser incluso de horas, la revisión de cada uno de los alimentos, de cada bolsa, de cada objeto, la necesidad de algunos de pasar cosas prohibidas, comida no permitida, seguido del soborno al personal de seguridad y custodia, una vez revisados los objetos el paso por la revisión personal, y de ahí los 10, 20, 30 pesos a los “estafetas” (véase Glosario) con el fin de encontrar más o menos rápido a “su interno”.

Para los internos no hay peor acto que el molestar a la familia, no en vano la “regla de oro en la cárcel” impuesta por los propios internos es “la visita es sagrada”, a ella no se le molesta, no se le toca, mucho menos se le ofende.

En cuanto al grado de estudios varía de persona a persona, sin embargo, adentro el participar en actividades educativas, recreativas, culturales y deportivas sólo forma parte de una mínima posibilidad de obtener algún estímulo o beneficio de libertad anticipada, y no una verdadera opción de superación para los internos, situación diferente la capacitación y el trabajo

mismo, ya que de él se depende para comer, u obtener alguna sustancia psicoactiva que haga más llevadera la reclusión, entre otros. En cuanto a las oportunidades de capacitación la gama es bastante amplia y sin duda mucho más útil que las impartidas a las internas, lo mismo ocurre con las opciones de trabajo; sin embargo, la extensa demanda para participar en la capacitación, y en el trabajo institucional, derivado del nivel de hacinamiento hace que tal como afuera el comercio informal sea la forma de subsistencia por excelencia.

Por lo que hace a la clasificación, el gran problema lo constituye el alto índice de hacinamiento, no hay espacios libres, la vida en las estancias, o mejor dicho celdas, es inhumana. Donde duermen 15, 20, 30 ó 60 personas en lugares destinados para 7 o 10 como máximo no puede sino fraguar problemas de violencia, desabastos, infección sanitaria, miseria.

La clasificación obedece más a una guetización que a los resultados de los estudios practicados, asimismo, en el caso de los hombres sí observamos una gran discriminación hacia ciertos grupos, la cual se manifiesta desde agresiones verbales hasta físicas (la violencia como elemento constante).

En ese tenor, encontramos que los dormitorios se distribuyen por grupos, compuestos por los corregendos (véase Glosario); adictos a cualquier sustancia psicoactiva; indígenas; ex funcionarios públicos, primordialmente agentes judiciales, policías, custodios; adultos mayores; profesionistas; extranjeros; homosexuales, entre otros, y aunque puede haber personas que aún perteneciendo a estos guetos, se encuentren viviendo en dormitorios que no les corresponden, la clasificación al parecer es muy básica.

Conforme a la vida al interior, los espacios comunes nunca son suficientes, todo tiene un costo impuesto por los propios internos, el acceso al gimnasio, vapor, áreas generales, dependerá absolutamente de la realización del pago por su utilización o simple paso. La celda es celda, no estancia, y cómo no, si en un Centro Varonil, la cárcel es cárcel, en ella sólo hay dos tipos de personas inocentes o malos, los malos son los padrinos, dueños de los espacios; los inocentes, las víctimas. El acceso a Dirección es casi impenetrable, los

técnicos penitenciarios invisibles, dado el escaso personal, la comida insuficiente y preparada de las peores maneras por los propios internos, *el rancho* será consumido, sin duda alguna, por quienes nada tienen.

Por supuesto, cada individuo por ser único y con propia visión definirá su vida en la cárcel de manera propia, donde la decisión personal es determinante ya sea para hacer de la cárcel una forma de vida, no en balde se reconoce como verdaderas universidades del crimen, o bien, un espacio para obtener beneficios entonces si se quiere trabajar, se trabaja pese a los bajos salarios, si se quiere superar, se acude a la escuela.

En cuanto a los servicios prestados por la Institución no parece haber problemas graves, en cuanto a la calidad, sí en cuanto a la capacidad (nuevamente presente el hacinamiento); el servicio médico inútil e insuficiente, bastante ajeno al ámbito penitenciario, tal como ocurre en todos los Centros del Distrito Federal, resultado de la autoridad competente en ésta materia, el poco conocimiento y sensibilización de parte de la Secretaría de Salud con relación a los servicios prestados en el sistema penitenciario, aunado a la falta de recursos y personal interesado en prestar sus servicios en éstos centros de sobra estigmatizados hacen que la calidad en el servicio sea deplorable.

La oficina de derechos humanos es más un mito que una realidad entre los internos, en algunos casos se sabe que existe pero no está comprobado, más ajena que cercana, resulta insuficiente, un buen discurso de excelentes intenciones, de nula efectividad.

Por cuanto hace a la detención, primordialmente la efectuada por las autoridades federales, solo escuchamos abusos de poder, violencia, corrupción, y en algunos casos complicidad, en todos impunidad.

Un rasgo distinto es el que se lleva a cabo en los juzgados, donde las situaciones descritas en el párrafo anterior pese a que aún se presentan, el trato ha mejorado, aunque de manera casi imperceptible a los ojos ajenos.

Las relaciones de poder son muy bien estructuradas, se tiene poder si se es “padrino”, si se es violento, si se cuenta con recursos económicos, hay también micro poderes por celdas, la antigüedad es razón suficiente para decidir sobre las dinámicas en las estancias, quién debe realizar el aseo, quién debe contribuir con materiales para el bien común de sus integrantes, quién duerme en el suelo, quién en camarote, o en algunos casos quién duerme amarrado a las rejas. Si se cuenta con recursos, inclusive se decide si se renta una simple televisión y qué se ve. El libre albedrío se pierde en el cautiverio, dando paso al servilismo, más por temor que por voluntad, ya que lo mejor es no crearse problemas, aunque como los entrevistados nos hicieron ver, aún sin tener problemas o pensando que no se tienen, basta una mala mirada, un paso mal dado, un guiño, para crearse enemigos quienes son capaces de pagar por hacer daño a otros, desde simples golpes y amenazas, hasta la muerte misma.

La violencia es el elemento constante, violencia física, psicológica, emocional. La discriminación no es más que el primer paso a una vida de desgaste absoluto, la cárcel no readapta, porque la violencia no lo hace, sólo genera un absoluto rencor entre quienes la viven.

Las múltiples micro-discriminaciones que el encierro genera entre la población son evidentes, contrario a lo que se vive en un Centro Femenil, en el Varonil si hay diferencias, discriminación que va más allá de contar con recursos económicos suficientes, más allá de diferenciar a quienes consumen drogas, las diferencias étnicas, sexuales, en razón a la edad, grado de estudios sí importan, y por supuesto destruyen la psique de los que la padecen.

Dentro de los grupos tradicionalmente discriminados, es decir, los adultos mayores y personas con discapacidad, la discriminación se manifiesta en la más absoluta invisibilización, si no son atacados, tampoco tienen ninguna consideración, no existe la discriminación positiva que sí se presenta en el Centro Femenil, ya que tal cómo los testimonios nos indican, cada quien es responsable de sí mismo.

En cuanto a los indígenas, nuevamente como en cualquier lugar, son los más utilizados, humillados, maltratados, son los encargados perfectos para realizar las labores que nadie pretende realizar, la situación se agudiza si no se habla el español, si se es pobre, y como en la mayoría de los casos no reciben familia, son la perfecta carne de cañón.

La situación de los extranjeros dependerá de la raza, por lo que, si son blancos y con posibilidades económicas, la situación de extranjería no será determinante para padecer actos discriminatorios, incluso probablemente vivan un poco mejor, floreciendo inclusive cierto servilismo por parte de los internos mexicanos, el malinchismo aún presente en nuestros días es muy palpable; sin embargo, si se es negro, la situación difiere por completo, la discriminación se convierte en agresión por ser diferente, por no ser blancos o al menos morenos, no son merecedores de pisar cárcel mexicana, y por supuesto conforman otro frente frágil.

Hablar de los homosexuales es hablar de violencia nuevamente, pero también de una doble moral. Violencia porque en el caso de los hombres el ser homofóbico es común, para algunos su presencia es motivo de agravio personal, llegando al grado de humillarlos de infames maneras tal como apreciamos en los testimonios, el problema se agrava porque es una violencia justificada, aceptada, vista por quienes la padecen como una forma de desfogue de problemas, o actitudes divertidas, la dignidad perdida y la resignación frente a la discriminación es el único camino para no crearse más complicaciones. Esa discriminación que inclusive ha provocado que la autoridad del Centro los ubicara en lugares separados a los del resto de la población.

Doble moral, porque pese a ser tan mal vista, algunos internos a escondidas en los lugares ocultos, si es que hay alguno, buscan los servicios que algunos homosexuales prestan, provocando que el índice de prostitución sea bastante considerable, evidentemente la postura frente a estos actos seguirá siendo de total rechazo, por parte de quienes no asumen de manera frontal su

homosexualidad, perjudicando la vida, o beneficiando a otros a quienes si lo hacen.

La discriminación con relación al delito también se hace presente en los Centros Varoniles, siendo la violación a mujeres o menores el peor delito, considerado así en el “tribunal interno”, para el cual la pena será igual al acto cometido, pudiendo librarse de ella, con el pago correspondiente. Sin embargo en el caso de los Varoniles existe un delito digno de todo respeto, el homicidio cometido en contra de policías judiciales, para el cual ese mismo “tribunal” otorgará una buena reputación entre la población.

Finalmente, si bien es cierto que hay tantos tipos de cárceles como individuos dentro de ellas, también es cierto que el cautiverio, aunado al hacinamiento no son generadores de readaptación y sí de un rencor profundo a la sociedad, la miseria, la violencia sólo pueden crear odios, y mayores diferencias entre los de afuera y los de adentro, las diferencias se acrecientan entre buenos y malos, internos y externos, ello origina que la cárcel sea el antónimo perfecto a readaptación social, ya que como lo señala Foucault, “Si bien es cierto que la prisión sanciona la delincuencia, en cuanto a lo esencial, se fabrica en y por un encarcelamiento que la prisión, a fin de cuentas prolonga a su vez... El delincuente es un producto de institución”.²⁵

Consideraciones finales

Bitácora del día de entrada:

Subimos las escaleras, nos asomamos a la puerta, no se ve nada de lo que bulle adentro, se abre la puerta. “Buenos días, ¿digan?”. Se cierra la puerta. “Pasen”. Bienvenidas, una vez más a Santa Martha Acatitla. ¿Han venido antes? Sí. ¿Conocen el lugar? No.

²⁵ Foucault, M., op. Cit.: 302

“No les puedo decir que ésta es su casa, pero...ésta es su cárcel” nos dijo Sara Aldrete a principios del 2005 y nos reímos todas.

Punto y aparte. Aquí no hay escaleras, la fachada no es gris sino amarilla, una palmera descuidada le pide a la brisa que no la deje sola; ambas parecen cansadas. Ha de ser por las filas interminables de los días de visita, o porque cuando llegan las remesas, es decir los de nuevo ingreso, lo presienten desde mucho antes y el cansancio y la violencia que acompaña su llegada chupa su linfa y aspira su aliento.

La puerta está abierta. “Buenos días, pasen”. “¿A qué asunto vienen?”. “Pasen”. ¿Ya habían venido, verdad? Sí. No conocen el lugar. Claro que no. Pues...bienvenidas al Reclusorio Oriente, chavas.

Con el último grito en la garganta aún buscándose a sí mismo, después de haber paseado por las salas de visita y el *kilómetro*, nuestros recuerdos de las vivencias y los testimonios hablan sobre el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla y el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

CAPÍTULO IV

El espacio post-carcelario

Para personas que han vivido meses o años en reclusión, la calle no resulta situación fácil de volver a digerir, pese a que el ser humano es libre por naturaleza, en el cautiverio esto se olvida, las personas se encuentran en un mundo escindido entre el antes y el después. Máxime cuando existe un discurso institucional en el que la reclusión es igual a castigo, lugar ocupado por malos y malos, en el cuál no sólo se pierden la libertad de tránsito y los derechos políticos, sino la propia dignidad humana, adentro, los derechos humanos forman parte de ese mismo discurso pero internas e internos desconocen por completo su real significado.

En México, la reclusión no es sinónimo de ninguna manera de readaptación, y no lo es porque la historia de cada individuo se desenvuelve en mundos diversos, una persona que sólo conoce la vida en la calle no puede ser susceptible de readaptación a un mundo al que simplemente nunca ha pertenecido, la situación empeora cuando la realidad de los Centros de Readaptación es el abandono, el último escaño del sistema, y los individuos que en ella se encuentran “delincuentes”, a quienes la sociedad sólo les puede temer, y guardar recelo, mantenerlos al margen porque como hemos venido observando se trata de personas malas, si fueran buenas nunca habrían pisado la cárcel, conforme a su propio discurso moral.

La reclusión merma la salud de quien la vive, no se deja atrás, inocente o culpable, buenos o malos, ricos o pobres, la cárcel es la misma para cualquier persona, prueba de ello las historias que a continuación presentamos.

Aunado a lo anterior, la libertad tendrá diferentes matices dependiendo de la calidad jurídica de la persona que la acaba de adquirir. Esto es, si la persona compurgó el total de su pena en prisión, entonces la libertad será absoluta, el cambio de vida podrá darse más o menos sin restricción alguna.

La situación cambia, si la persona se encuentra en externación, por alguno de los siguientes supuestos:

1. Tratamiento en externación, que implica, salida diaria a trabajar o estudiar con reclusión nocturna; salida a trabajar o estudiar con reclusión los días sábados y domingos, y tratamiento terapéutico institucional que se establezca en el caso, durante el tiempo que no labore o estudie.
2. Beneficio de reclusión domiciliaria, mediante el Programa de Monitoreo electrónico a Distancia, conocida como la pulsera electrónica mediante la cual, la autoridad tiene a la persona plenamente identificada, independientemente del lugar en que se encuentre.
3. Beneficio de libertad anticipada en alguna de sus dos modalidades:
 - a) Tratamiento Preliberacional; la persona es canalizada a una Institución Abierta, en donde se continuará con el tratamiento correspondiente concediéndole permisos de salida diaria a trabajar o estudiar con reclusión nocturna y salida los días sábados y domingos para convivir con su familia, y reclusión los sábados y domingos para tratamiento técnico.
 - b) Libertad Preparatoria, en éste caso la persona deberá acudir una vez al mes a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal para “firmar” las listas de preliberados, si llegase a faltar alguna vez, es susceptible de perder el beneficio de libertad anticipada.

Como vemos la libertad puede recobrase de diversas maneras, sin embargo, no será lo mismo para una persona que puede dejar la prisión en el pasado por cumplir con la totalidad de la pena; a una persona que debe regresar por las noches, los sábados y domingos al Centro; o quien porta la muñeca electrónica, que para la sociedad será la “señal perfecta” de que esa persona es “delincuente”, por lo que aún cuando se encuentre en libertad no es porque sea “como los demás”, sino porque lo pudo pagar (el dispositivo electrónico tiene un costo), finalmente tampoco será asunto fácil para la persona que cada lunes deba acudir a firmar, primordialmente para la obtención de un trabajo.

Reinserción: Obstáculos y Facilitadores

La reinserción está más plagada de obstáculos que de facilitadores sin duda alguna. En algunos casos la culpa y el encierro forman o deforman a cualquier persona; en la cárcel se prepara para la vida en cautiverio, no para la vida en libertad, en la cárcel se olvida la capacidad de tomar decisiones propias, ya que la autoridad y las compañeras o los compañeros de reclusión con cierto poder lo hacen por la interna y el interno, se olvida inclusive de comer con cubiertos de metal, en platos de cerámica.

Para la mujer ex interna la situación se complica si tomamos en cuenta que al ser detenida y habitar algún espacio en reclusión la familia la abandona, ese abandono se prolonga inclusive afuera, peor aún si no se tiene cierta instrucción académica, y peor si recordamos el tipo de capacitación laboral que recibió en reclusión, como algunas mujeres lo dicen: “nadie vive de hacer rafia, popotillo o tejido”.

En caso de contar con el apoyo familiar, el obstáculo dependerá del daño causado a ésta, social, económica, familiarmente, entonces, si el daño no es mayor sin duda será el facilitador por excelencia.

Los recursos económicos son parte importante para cualquier persona, pero más aún para alguien que recién obtiene su libertad, tanto para llegar a una casa, tener qué vestir, qué comer, pero también para recuperar la buena fama pública, ya que en México, el honor es un bien fácilmente adquirible mediante la retribución respectiva.

Pero si la persona carece de todo, y de todos, sin lugar a dudas será una persona que regresará a donde no tiene que pagar por los servicios, o por comida, aún cuando ésta no sea de muy buena calidad, será una persona “con piel canera”, para la que la cárcel es más un refugio que un lugar de castigo, donde inclusive puede hallar afectos.

Contar con apoyo de alguna Institución, o alguna Organización de la Sociedad Civil, sin duda puede facilitar esa transición entre la cárcel y la calle, el

problema es que prácticamente no existen, para el caso de las personas en reclusión puede haberlas, primordialmente las de carácter religioso, para la conformación de nuevos feligreses cautivos, afuera, ya es diferente, el trabajo institucional se acaba cuando la persona ha cumplido definitivamente su pena, o cuando cruza la aduana de internos.

La Fundación Unidas para Ayudar, AC, es la Fundación que en el Distrito Federal trabaja en pro de las mujeres que han vivido en reclusión, sin embargo los recursos siempre son un obstáculo para el logro de sus fines.

Estigmatización, Discriminación y Sociedad

La estigmatización es sin duda el más grande reto al que se enfrenta una persona al salir de prisión. Recordando que interno es sinónimo de delincuente, y éste a su vez de “malo”, entonces toda persona que salga de la cárcel será culpable, y malo por el simple hecho de haber permanecido en reclusión.

No importa la historia individual, no importa si se estuvo recluido aún siendo inocente, no importa si fue por error, nada importa, porque la cárcel no distingue, allá todos son malos, aquí todos somos buenos, pero una persona que sale de esos oscuros lugares no cambia de estatus, seguirá siendo malo, indigno de la libertad otorgada, raramente merecedor de brindarle confianza.

La discriminación que la sociedad en su conjunto y diversas instituciones públicas de todos los niveles ejercen hacia las personas ex internas es brutal, aplastante, el sello que les queda marcado de por vida será el desafío de toda la vida, aun si fue poca la permanencia en reclusión, la marca queda hasta la muerte.

Inclusive institucionalmente, los “antecedentes penales” quedarán registrados, la ficha sinaléctica, independientemente si la persona ha sido absuelta no se destruye nunca, las huellas y fotografías quedarán guardadas para el momento en que sea necesario.

Por ello, es muy difícil que una persona hable de su prisión, la mayoría lo ocultan porque es mal visto, porque si se dice es prácticamente imposible conseguir un buen trabajo, un sitio para vivir sin ser discriminado, la familia en muchos casos obliga a la persona ex interna a anular esa parte de su vida en charlas con amistades, en muchos casos se está obligado a cambiar de lugar, de nombre, de amigos, de identidad, todo con tal de no ser susceptibles del relego que la sociedad hace de ellos.

Testimonios de ex internas y ex internos sobre dinámicas de reinserción.

Para poder entender la huella que queda tatuada en la piel de ex internas y ex internos, contaremos una a una, algunas de las experiencias compartidas, en un marco de total anonimato, sin dar más detalles de los necesarios a solicitud expresa de cada una de las personas entrevistadas, porque es menester que nadie sepa quienes o de donde son, ¿las razones? diversas, ya sea por temor, por conveniencia o simplemente porque es así como han vivido desde el momento en que cruzaron la aduana de internos.

Para las investigadoras, convencer a las personas de otorgar sus testimonios en algunos casos no ha sido tarea fácil, el común denominador fue, “te puedo contar mi caso pero ten mucho cuidado sobre cómo empleas el testimonio, siempre y cuando me lo muestres antes de usarlo y me des tu palabra de que no dirás quien soy, de donde vengo, o que hago, intento confiar en ti pero la cárcel me enseñó a no confiar en la gente”, en otros casos nos permitieron contar historias pero no utilizar los materiales de grabación, otros más nos cuestionaban sobre el destino de los testimonios, al hablar del CONAPRED, en algunos casos hubo risas, en otros enojos, en varios desconocimiento, en todos incredulidad, “¿dónde ha estado todo éste tiempo, yo nunca he sabido de él?” fueron algunas de las preguntas que nos formularon.

Se trató en algunos casos de verdaderas proezas, de citas canceladas, de múltiples llamadas telefónicas, de cambios de lugar, de transportes a altas horas de la noche, de largas distancias recorridas, de citas en lugares poco propicios.

Principalmente en el caso de algunos de los hombres entrevistados, debemos agradecer el apoyo del Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, quien en algunos casos intervino con algunos de ellos con el fin de que accedieran a colaborar en el proyecto, el cual acogió con agrado, porque como él mismo nos dijo “el publicar este tipo de esfuerzos contribuye a erradicar el estigma de que son objeto las personas que han vivido en reclusión”. En el caso de las mujeres, su participación obedeció más a un asunto de confianza ganada a través de mucho tiempo mediante el trabajo efectuado por la Lic. Beatriz de la Vega Llamosa, Secretaria Técnica de la Fundación Unidas para Ayudar, AC, a quien debemos el contacto con ellas.

En el transcurso de la lectura observaremos cómo la reclusión afecta de manera positiva o negativa a las personas que la vivieron, pero también es un pequeño muestreo del por qué no es posible homogenizar a las personas ex internas, ya que sería tanto como decir que todas las mujeres somos iguales, o que todos los hombres piensan de la misma manera, no debemos perder esto de vista en ningún momento, ya que de hacerlo, podemos perder la perspectiva de lo que se intenta, desmitificar la cárcel, y lo que la rodea, erradicar la estigmatización hacia las personas que la vivieron, pero sobre todo eliminar por completo y en todas sus formas la discriminación social e institucional de que son víctimas la mayoría de las personas que vivieron en situación de reclusión.

Entre las personas entrevistadas, observaremos heterogéneas vivencias entre personas ex internas “institucionales”, es decir, quienes son preliberados y que han decidido acercarse a las instituciones públicas para facilitar su reinserción; quienes han cumplido por completo su pena en prisión y se abren camino sin apoyo alguno; personas que han encontrado en la sociedad civil organizada un puente entre el cautiverio y la libertad y, personas cuya vida, o algún periodo de ella ha transitado en el ámbito delictivo.

Los testimonios presentados versarán sobre tres puntos específicos, breve descripción de la persona y el contacto que sostuvimos ante ella; su

experiencia en reclusión, y el impacto que ésta ha tenido una vez recobrada su libertad.

Rosa

Ella es una mujer de origen náhuatl, nacida y crecida en la sierra de Guerrero hasta que el destino la llevó a la cárcel.

Estuvo detenida por más de diez años por delitos contra la salud; su sentencia era de más de once años; no obstante, obtuvo la preliberación y salió del reclusorio Oriente unos meses antes de cumplir su sentencia.

Durante los diez años de encierro estuvo recluida en diferentes centros: el reclusorio Norte, la penitenciaría Tepepan y finalmente el reclusorio Oriente.

Llegó sin saber leer ni escribir, llegó con impreso el signo de la discriminación que llevan marcado las mujeres indígenas, las mujeres de los pueblos alejados de la sierra de Guerrero, territorio del narcotráfico.

Llegó Rosa: mujer indígena, mujer pobre, mujer sola, mujer sierra, mujer *burrera*, *mula del narco*, mujer *pagadora*, mujer privada de su libertad.

Después de una infancia vivida en la pobreza y la naturaleza de un pueblo aislado, el destino la tomó de la mano; unas personas que conocía de toda la vida le ofrecieron 200 pesos y el boleto de avión de regreso a su pueblo para que los acompañara a una ciudad del norte de la República; le pidieron que los ayudara a llevar unas maletas llenas de dinero. Porque ella era mujer confiada y, como buena mujer, nada sabía ni debía saber. Al llegar al aeropuerto de la Ciudad de México *atoraron* a la *pagadora* y dejaron ir los *meros*, *meros*: policías destacados en el aeropuerto revisaron las maletas de Rosa y junto con los fajos de dinero salieron paquetes de morfina.

Fue detención; pero primero fueron golpes, fue humillación, fue violencia, fue violación; como ella relata: “Un agente me decía “Verás indias mustia; quítate la ropa, ahorita te voy a dar una violada que acabará gustándote”.

Sobre la reclusión

Si bien Rosa compurgó la mayor parte de su sentencia en el Reclusorio Norte cuando éste contaba con la parte femenil, en su testimonio se refiere principalmente al Oriente.

El centro estaba dividido en cinco dormitorios: 1, 2, 3,4 y 5.

Las internas “pasivas”, es decir no conflictivas, con mayores recursos, educación, etc. eran clasificadas en los dormitorios 1 y 2.

El dormitorio 3 estaba destinado para población de todo tipo, sin embargo constituía un dormitorio de transición entre los 4 y 5 y los 1 y 2.

En los dormitorios 4 y 5 eran clasificadas las internas de perfil menos “readaptable”: las que habían vivido casi toda su vida en las coladeras o debajo de los puentes, las de la “otra vida”, como les llama Rosa; en fin, “las conflictivas”, las “viciosas”, “las rateras”, etc.

“En el 2 había gente que no tenía tanta peligrosidad, gente indígena, gente que venía por corrupción de menores, por infanticidio...para protegerlas de la demás población porque normalmente a las que matan a sus hijo les llaman “llenas” y les pegan entonces ahí las encajonaban para que no les pegaran.

Estar en un dormitorio era un estigma grande; si estabas en un dormitorio 1 o 2 eras “honorable”, el custodio siente que no peligras tanto contigo; en el dormitorio 4 yo viví porque venía por delitos contra la salud, que ¡claro! En menos de dos meses estaba en un 2 y llegué hasta un 1. Me tocó vivir esa parte de que la custodia te regaña, te ve feo, te encajona en un círculo y ni siquiera sabes quién eres ni nada pero por el simple hecho de que el Consejo Técnico te ha clasificado a ese dormitorio eres mala y ya y el trato es distinto, te hablan a gritos, sienten que te tienen que gritar, que todo te lo tienen que decir como si no lo entiendes.”

Rosa afirma que el dormitorio es la primera forma de discriminación, donde empieza la separación, la creación de pertenencia a un perfil impuesto desde arriba y que no deja espacio para una segunda oportunidad.

La segregación y la subsiguiente discriminación se concretizaban en una barda que separaba los dormitorios 1,2 y 3 del 4 y 5. La pertenencia a un lado u otro

de la barda desencadenaba una serie de elementos acumulados de discriminación ya analizados en la primera parte de este trabajo, entre ellos el trato diferencial por parte de los elementos de Seguridad y Custodia.

A esta primera forma de discriminación institucionalmente impuesta se adunan las que ya hemos analizado en los testimonios de las internas de Santa Martha, es decir la clasificación interna de acuerdo a parámetros establecidos por la misma población según el sistema de valores imperantes en el centro.

En el testimonio de Rosa encontramos nuevamente la discriminación por delito, que tiene un nombre: *Ilena* y consecuencias: *tunda*.

Sin embargo, en su testimonio como en el de otra ex interna del Oriente, notamos que las fuentes primordiales de discriminación son las relacionadas con el poder sobre las demás internas y el poder en sí; se materializan en la *propiedad* de objetos y los medios de pagar por servicios dentro del penal.

En su estancia dentro de los centros de reclusión Rosa se casó y tuvo a un hijo, lo encargó a su familia cuando cumplió dos años para substraerlo de la vida en el encierro.

Afuera ya tenía otra hija que ahora es mayor de edad pero que apenas era una niña cuando Rosa entró a la cárcel.

Durante el tiempo de reclusión Rosa aprendió a leer y escribir; llenó paginas de agendas y, debido a nuestra gran amistad, compartió muchas líneas que expresan y cuentan su ser: enmarcado dentro de las paredes de su celda y sin embargo dueño de una libertad que muchos quisiéramos.

Escribe con hilos poéticos que alcanzan a tocar los sueños y las palabras se desprenden de sus conchas vacías para bordar las imágenes que un día bordaron el huipil que Rosa llevaba, el huipil de su sierra que un día abandonó y que aún aguarda su regreso.

Como ya anticipamos, su voz y sus magias de lenguaje no pueden ser compartidas debido a la discriminación que ser ex interna conlleva.

Un “ex” que nunca se borra, una etiqueta que conforta a quien a la pone y excluye al que la lleva puesta.

Un “ex” que ninguna institución es capaz de borrar, siendo las instituciones encargadas de hacerlo cuerpos vacíos sin sensibilidad y atención.

Después de la reclusión

Rosa suele referirse a la salida de un centro de reclusión como a un aborto, “te abortan del sistema”, dice, convirtiendo así una realidad cruda en una metáfora igualmente macabra.

La salida de un centro de reclusión se parece más bien a una expulsión, y sobre todo después de haber vivido en él muchos años debido a una larga sentencia o a las continuas reincidencias. Las ex internas y los ex internos son arrojados afuera del penal sin ninguna orientación ni apoyo externo de tipo institucional.

“Dirección General en un conferencia dijo que su responsabilidad acababa de adentro hacia la puerta y que de la puerta hacia fuera no tenía nada que hacer por ti. A lo mejor jurídicamente acaba su responsabilidad, pero socialmente allí empieza.”

La reinserción social no termina donde se cierra y abre la puerta de un centro de reclusión; al contrario, empieza una vez que el ciudadano supuestamente “readaptado” vuelve a la vida externa; sin embargo, no existen instituciones que se ocupen de la reinserción social.

Rosa podía contar con el apoyo de su familia; su hermana y su cuñado dejaron la sierra de Guerrero para vivir cerca de ella y se mudaron a una colonia del Distrito Federal, donde ahora vive Rosa junto con su hija; su hijo de 6 años vive con otros familiares a los que adoptó como padres “oficiales” y considera a Rosa como “su otra mamá”.

Durante mucho tiempo después de la recuperación de la libertad Rosa vivió dependiendo económicamente de su hermana y sin poder encontrar una manera de rehacer su vida, ya que en todos los lugares en los que buscaba trabajo la rechazaban por sus antecedentes penales.

La discriminación asumió forma de “ex” e invadió y seguirá invadiendo todos los espacios de vida y socialización de Rosa.

“Hay mucho rechazo, te tienes que inventar otra vida y yo no quiero invitarme otra vida y más cuando la gente me quiere siento que es como una traición a esa amistad pero es también una manera de protegerme porque personas que supuestamente me quería se alejaron de mí cuando les dije que había estado en la cárcel.”

Ella es una mujer muy abierta y en contacto con sus sentimientos; sin embargo, la sociedad dominante y discriminante la obliga a callarse, a esconder lo que es y sobre todo lo que fue; no le permite nombrar una vida, le pide ocultarla, disfrazarla, le sugieren que cuente otra historia, que invente una identidad alterna porque la que posee no es bienvenida.

Su familia le pide que no hable del tema, que olvide los años vividos en la cárcel porque, como ella dice, los llevó al encierro consigo. Pero diez años, aunque sean en reclusión, son una vida con todo lo que implica: amores, decepciones, luchas, soledades, noches largas de agua escurriéndose por las paredes, agua faltando en la regadera con las tuberías secas; son años de familia, “la familia que el encierro me dio” y son muchas manos y brazos descansados sobre el cuerpo, esperando el día de salir.

Y al salir, una calidad bienvenida para las y los que tienen familia y para los que no... pues a lo mejor un boleto del metro para la coladera o el puente que albergó los sueños nunca contados entre una dosis y otra, entre un encierro y otro, un abuso y otro, vida negada porque no cabe, así como no cabe la interna o el interno que ahora lleva su nueva cruz; y son dos letras, la “e” y la “x”; juntas crean una nueva vida de discriminación.

“La gente que afuera no tiene a nadie, que viene de una situación de calle vuelve a regresar porque no tienen otra opción; se acaba el calendario cambiándose el nombre cada vez que llegan traen un nombre distinto, de hecho les preguntan “Ahora ¿cómo te llamas?”

Porque no hay una sociedad que las abrace y les brinde una oportunidad, por eso les llaman rateras, porque vuelven a robar por comida.”

Como ya mencionamos, Rosa intentó buscar trabajo pero sin éxito alguno debido a su condición de ex interna, lo cual, en términos discriminatorios, se dice “ex reclusa” “ex lacra”, persona de la que es prudente desconfiar.

Mujer de la sierra y de la reclusión, afirma que aún no sabe moverse en la ciudad, le da miedo porque no está acostumbrada; pese a ello, un día emprendió el camino hacia la Procuraduría General de la República, y armada de osadía y derechos violados expresó su deseo de participar en el programa de Prevención al Delito.

Sus argumentos para aspirar a dicho puesto se basan en la vivencia de todos sus años, libre y presa; su objetivo era, usando sus palabras, resarcirle el daño a la sociedad, y además:

“Yo conozco bien la sierra; mucha gente se dedica al narcotráfico por la falta de oportunidades, por la marginación por lo que tu quieras yo quería ir a las comunidades para contarles mi experiencia, para decirles que no hagan. No me dieron el trabajo por los antecedentes, porque ¡cómo van a tener a una ex presa dando las conferencias!”

Susana

Susana estuvo privada de su libertad durante 18 meses; fue acusada de fraude y le dictaron sentencia absolutoria, lo que en lenguaje coloquial se convierte en “Disculpe, nos equivocamos”.

Vivió la reclusión dentro del Oriente; ahí conoció un mundo que nunca debería haber conocido, que antes era una lejana imagen de una vieja película; una estancia breve, innecesaria y violatoria de sus derechos. Una estancia que hasta la fecha marca su vida y la seguirá marcando porque aquí afuera lo que cuenta es que estuviste adentro.

“Afuera es: “¿Estuviste? ¡Malo!”

No importa el delito, la inocencia o la culpabilidad, el “haber estado” ya se convierte en estigma y arroja al calderón de los prejuicios cualquier persona que haya rozado un centro de reclusión.

Susana no suele hablar mucho de sí; la reclusión en su entrevista es fundamentalmente la reclusión de otros, o en este caso de otras. Otras para las cuales demuestra su sensibilidad e inteligencia más fina; su capacidad de sondear y extrapolar las tangentes teóricas de la vida en reclusión enmarcan con delicada precisión las crudas vivencias que cotidianamente ocurren.

Sobre la reclusión

Susana fue inicialmente clasificada en un dormitorio 4 de manera inexplicable ya que su perfil no coincidía con el del dormitorio; ahí conoció, aunque sólo de nombre, la *pie*dra y la *mo*ta(ver. Glosario); vivió en una estancia para cuatro personas junto con otras nueve; siendo la última en haber llegado durmió en el piso en el lugar más inhóspito de la estancia: el paso que lleva al baño. Gracias a sus posibilidades económicas y a la ayuda de su familia no tuvo que sujetarse a las órdenes arbitrarias de la mamá de la estancia, la cual otorgaba la autorización o negaba rotundamente el permiso de utilizar el sanitario.

El dinero permitió en cierta medida que Susana pudiera vivir los primeros tiempos en un dormitorio difícil sin por ello sufrir las consecuencias.

Sin embargo, sí observó y vivió la discriminación institucional que se deriva de la clasificación por dormitorios.

“Adentro vivir en un dormitorio bueno, es decir lo que antes era 4 y 5 el trato de las jefas es muy diferente; por ejemplo, cuando van a pasar la lista, en la mañana es “Órale, *cabronas*, vengan a pasar su lista”, en el 1 no les hablan así. Si eres de un dormitorio 4 no te dejan pasar con facilidad de exclusiva a los demás servicio, por ejemplo no te dejan pasar a jurídico o a servicio médico. En cambio, si estabas del otro lado, porque había un muro que dividía 4 y 5 de 1, 2 y 3 y yo les decía “Quiten ese muro de Berlín”, sí podías pasar a servicio médico, por ejemplo.”

Susana es una mujer con un alto nivel académico, cuenta con licenciatura y maestría; además frecuentó cursos de diferentes especialidades relacionadas con el arte.

Dentro del centro se dedicaba a impartir clases de pintura y computación, entre otras. Sin embargo, pudo emprender esta actividad solamente cuando fue reclasificada al dormitorio 1, ya que al estar en un 4 era automáticamente descartada porque era considerada con desdén por los encargados del Centro Escolar del centro.

“Institucionalmente no te dan empleo si eres de un dormitorio y no de otro, por ejemplo yo fui a pedir empleo a centro escolar y me dijeron “¿De qué dormitorio eres?” “Del 4”, no me daban la posibilidad de trabajar.”

Por ende, como ya hemos venido afirmando, la discriminación inicial derivada de la distribución por dormitorios que supuestamente refleja, y por lo tanto impone, cierto perfil, implica discriminaciones acumuladas a lo largo de la permanencia en el centro.

“En un 4 el poder es el objeto si tú no tienes un sartén lo pides prestado y el prestar da poder; en el 1 es la parte económica, el dinero que empiezan a mover. En el 1 no era tanto el objeto porque había objetos que se compartían, por ejemplo si había una cacerola y si la necesitabas la podías usar, nada más la tenías que lavar y en el 4 no.”

Los testimonios y el análisis relativos a la parte de mujeres internas reflejan la misma realidad descrita por Susana; por un lado, los dormitorios “mejores” donde las reglas de convivencia son basadas más sobre el diálogo y la conciliación que sobre la agresión; en esos dormitorios “el vicio” es una cuestión individual, ya que las internas suelen contar con los medios para pagarlo, así evitando la sucesión de conflictos desencadenados por la adicción (robo, violencia, peleas, castigos, etc.).

El poder no se manifiesta a través de la posesión sino del ejercicio del mismo a través del mando y del liderazgo, aunque no necesariamente un mando autoritario o un liderazgo negativo. El ser madrina consiste más bien en poder pagar por servicios (y bienes, aunque presupone cierta posesión de los mismos) y en amigarse las simpatías de la población. Cuando Susana se refiere al “dinero que empiezan a mover” no nos está hablando de influencias o privilegios, como en el caso de los varoniles, sino del poder disponer de las demás linternas como aquí afuera disponemos de las personas de servicio en nuestras casas.

La discriminación, por lo tanto, surge de la diferencia de clase y se convierte en discriminación por espacio y etiqueta.

Ser asignado a un determinado lugar impulsa a la creación de una imagen que define una posición dentro de la población penitenciaria; Susana la define como “la lucha de”, es decir la lucha de los objetos, del poder y de las identidades. La lucha de los espacios simbólicos y de las etiquetas disponibles: drogadicta, ratera, madrina, líder, mamá, etc.

En un principio la nueva interna debe “readaptarse” a los códigos internos del centro de reclusión; en un segundo momento, cuya dilatación en el espacio depende de cada individuo, estos se convierten en su nuevo universo de pertenencia y de explicación del mundo que la rodea y de sí misma. Al salir la interna ya ha generado un lazo de apego identitario al mundo creado dentro de la reclusión; la fuerza, la duración y la características de los lazos y de la pertenencia al mundo en reclusión dependen de muchas variables, entre ellas el tiempo pasado adentro, las situaciones de ingreso y las condiciones al salir; sin embargo, nadie está exento de un post-cárcel.

“Mucha gente se queda con esa identidad interna de la que no puede salirse; es una identidad que les dio a lo mejor reconocimiento adentro, vamos a suponer que estuvieron muchos años y hay respeto, hay identidad y no se pueden deshacer de esa identidad cuando salen, entonces quieren seguir siendo la que fueron adentro.”

Después de la reclusión

Susana no hunda en particulares acerca de su impacto post-carcelario; simplemente hace hincapié en el estigma que pesa sobre los que han sido privados de su libertad.

“Aquí afuera mientras menos se sepa, mejor, es el tema tabú ¿no? y aparte uno no puede ir por la vida diciéndolo, no funciona. Yo creo que hay más discriminación afuera porque ¿ya estuviste? ya eres malo; no hay “Averigüemos”, no, ya es malo.”

Susana trabajaba en cierto medio académico; ahora no ha podido volverse a insertar en el mismo medio porque sobre ella pesa el estigma; éste no se manifiesta necesariamente con palabras de rechazo, sino también con

curiosidad, miradas, comentarios, etc. que denotan la ignorancia y el prejuicio de los interrogantes mudos.

“En el medio en el que me movía (académico) ya no me puedo mover, tengo que moverme en medios diferentes porque estuve y entonces para la sociedad es malo, aunque salí absuelta.”

En su entrevista Susana, al igual que Rosa, lanza interesante propuestas para la reinserción de las personas que salen de un centro de reclusión; éstas serán retomadas en las conclusiones de esta segunda parte de la investigación.

El silencio, al igual que la palabra, es una forma de lenguaje que deja margen de interpretación y que sin embargo se expresa con identidad propia. El silencio de Susana acerca de su vivencia de la cárcel puede interpretarse a partir de puntos diversos: por un lado, su personalidad reservada que la caracteriza desde antes del encierro. Por el otro, el hermetismo sugerido por una experiencia que deja heridas indelebles y de difícil o imposible cicatrización.

El encierro se quiere encerrar, porque encerrando no vemos y lo invisible no duele tanto cuanto lo nombrado.

Ray

La entrevista con Ray desde un principio contiene argumentos y hechos bastante fuertes, difíciles de digerir, él forma parte de la sociedad relegada, odiada, su vida de ninguna manera ha sido fácil, se nota en su rostro y cuerpo, tiene huellas de sus largas estadías en prisión, ha vivido en un mundo de violencia adentro y afuera.

Es un hombre de 47 años, 32 los ha vivido en diversos Centros de Readaptación Social, desde la Correccional de Menores, ha pasado por todos los Centros del Distrito Federal, uno que otro de la República y un Centro Federal, se dice “*carne de cárcel*”, hombre rudo, pero amable con quién él determina, inteligente, y carismático, leal a sus propios principios, orgulloso de su historial delictivo, asaltante de oficio, argumenta que él no es un delincuente como tantos, intolerante a secuestradores y violadores, orgulloso de los puntos

que ha ganado en todos los Centros que ha pisado: “Acá (se refiere al ámbito delictivo) para tipos como yo, la violación para “los delincuentes” no es permitida, o sea, que yo agarre a una chamaca para que *afloje*... si yo llego como violador allá (se refiere a la cárcel), toda mi carrera delictiva todos los puntos que yo he hecho como delincuente se van abajo, ¡uyy, el... viene por violación!, y me *parten la madre*...a mi no me gustaría que me obligara un *joto*, por eso yo no obligo a nadie”.

El contacto con Ray es relativamente más sencillo que con otros, no es un ex interno “institucional”, aunque personas allegadas nos dicen que corremos mayores riesgos, otorga confianza, decidimos no exceder en precauciones, nos presentamos tal como somos, le explicamos el proyecto y accede a vernos después de largos días de búsqueda constante vía telefónica de ambas y la persona que nos pone en contacto con él, así, después de días de rastreo constante, al establecer el primer acercamiento nos dice: “Me gustó (se refiere a nuestro proyecto) porque quiero que pare a los que quieren *cuatrear* a los chavos... yo puedo hablar de mucha gente, custodios homosexuales que se violan a los internos, del *bunque*, ahí tienen panteón, lo desaparecen a uno... que le hicieron a Os..., *el patas* vendía cocaína, le pusieron 2 kgs. de *mota* y 1 de *coca*, la AFI le dijo ¡si tienes 1 millón de pesos, ahorita *chispas!*, como no tenía se fue para el reclusorio cargado con una droga que ni era de él...”

Al conocer a una de las autoras que es quien realiza la entrevista, pregunta con su fuerte voz, sin preámbulo alguno, sin siquiera tomar asiento y con muestras patentes de enfado hacia el sistema penitenciario y las vicisitudes padecidas desde su difícil infancia: “Desde cuando quiere que le platique ¿desde el tiempo del Tribunal para Menores?, de todo el acoso sexual, abuso sexual, en 1969 llegué la 1ª vez por robo, estuve 21 días hasta que logré escaparme, nosotros como chamacos recibimos mucho acoso sexual por parte de los directores, él tenía un padre que se llamaba el padre Cacho, cura pues, y lo primero que hacía era bautizarnos, *órale bájate el pantalón* primero era estar tocando las partes y estaba incitándolo a uno, pero uno de chamaco ¿qué sabe de eso?, al contrario a mí me daba miedo eso, ya después me tuve que dar cuenta lo que era la homosexualidad en las cárceles ¿no?, la drogadicción, así *machín* la droga en reclusorios, hay gente de la calle que en lugar de comprarla aquí la va a comprar a la cárcel porque aquí el gramo de *piedra*, *la bruja blanca*, vale \$130.00, en la cárcel un gramo cuesta \$90.00, \$60.00, \$50.00, por \$5.00 *le dan un jalón*”.

Desde su infancia ha vivido en un mundo que resulta ajeno a la mayoría, pero que sin duda existe, por diversos factores desde su punto de vista las cosas no han cambiado mucho, sin embargo si hace una notable diferencia que para personas como él son importantes, antes el negocio era “ser carterista” hoy el mercado de la droga es el que ha florecido: “El otro día estaba en una computadora sacando cuentas del tiempo que llevo en la cárcel son 32 años y 47 años de edad, a los 10 años fue la primera vez que entré, en mi infancia, y era porque no tenía yo dinero para *chispar la bronca*, y me agarraron robando, yo robé mucho tiempo en el Centro, me dedicaba al *fardo* entonces yo a un cuate comandante, le entregaba 500 pesos semanales para que me dejara robar en el centro, como en el tiempo de los carteristas *Nacho el panzón* y todos ellos carteristas famosos le tenían que entrar con una *renta* a los jefes de policía para andar delinquiendo, ahora también, ya ve las tienditas de cocaína, mientras le entren ahí no venden nada, dejan de entrarle, y llegan los de la AFI, el Fox metió a su cuerpo enmascaradito ¿no?, se cubren la cara, no sabe quién lo mato a uno... son policías que no tienen educación, no por ofenderlos, pero son puro ignorante, lo único que les enseñan: vamos a matar, vamos a matar, vamos a matar... y matan cuando se hacen los operativos por ejemplo en Barrio Norte cuánto chamaco han matado, se echan a correr, por el temor, ahí se pone *bien grueso* porque hay muchas tiendas, son chavos que como siempre vivieron en la ignominia dicen: ¡me pagan 50 pesos por un día de trabajo y vendiendo una piedra le saco 5 papeles y por cada uno son 150 pesos pues mejor me pongo a vender cocaína!...”

El motivo principal de Ray para concedernos la entrevista, es que se conozca su historia para mostrar una realidad invisibilizada pero existente, por ello nos relata cómo fue su última detención, plagada de abusos de autoridad, corrupción y una brutal violencia, apreciamos su innegable carácter, no se quebranta: “Yo llegué a Miguel Hidalgo (Agencia de Ministerio Público) y el MP se declaró incompetente, desde ahí empecé *la calentada*, los golpes, pues, lo sanguinario de la gente de la cárcel. Detienen a un drogadicto, yo soy drogadicto, desde los 9 años de edad, consumo marihuana, ese día que me detuvieron andaba un poquito *pacheco*, se les hizo fácil agarrarme y a la cajuela me dieron unos golpes, posteriormente para trasladarme de la Miguel Hidalgo pero ya tronado, dañado, me golpearon las costillas, jalones de cabello y yo callado, y me decían esos cuates, ¿qué a poco muy machín?, y le digo pues ¿sabes qué *maestro*? me estas golpeando ¿te voy a dar el lujo de que sienta dolor?, ¡órale, síguete manchando no hay problema!. Recurrí yo a Derechos Humanos con golpes en las piernas con cachazos (*las muestra*), en la espalda, en el pecho, me quemaban con cigarrillos en el tatuaje, me decían que *aflojara* yo, me decían que yo era gente del señor este del *mocha orejas*, les decía yo: ¡estas en un error bien grave!, maestro yo vengo saliendo de la Penitenciaría de Guadalajara, estas loco, y esta persona que me esta culpando está mal...”

La última vez que Ray entró a prisión fue acusado de cometer el delito de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, situación que Ray no sólo niega, sino que además increpa, él es asaltante, no un secuestrador, él rechaza absolutamente esta actividad ilícita, no la considera digna de un verdadero delincuente, y eso es lo que más le pesa de su último ingreso a la reclusión: "...en ese tiempo me estaba inyectando yo cocaína, estaba yo esperando a la víctima, para ver quien traía dinero, con otro *camarada*, en la Colonia Concha de los Toros, entonces el chamaco se me quedó viendo, se le pone el siga y él no se arranca, se le pone el siga y él no se arranca, y como no se arrancó a la tercera dije: órale, este es el bueno, yo ya bien trabado con la cocaína, me acerco y le digo, ¿qué onda maestro qué me ves?, y el mismo se aventó a la parte de atrás del vehículo, entonces yo dije: este carro me lo compran en \$4,000.00 es un Jetta, me lo compran allá por Santa Cruz Melyehualco, ahorita tiramos por ahí al muchacho y que se vaya caminando, todo eso no sucedió, tenía tarjetas y le dije: ¿sabes qué? Veme pasando los nips de las tarjetas vamos a hacer unos retiros, y él ¡no que mira, que déjame!, le digo ¡pues órale, mira yo no te voy a matar, lo único que quiero es tu dinero, tu vida ni me interesa, si tu te mueres sentado es tu problema, yo ni te voy a hacer nada!"

Sobre la reclusión

Ray refuerza la teoría de que en la cárcel, "no hay enemigo pequeño", la palabra se sostiene con los hechos, "si uno saca un fierrito es para matar si no, no lo saca...". Nos cuenta algunas dinámicas que se producen durante el encierro; los internos pueden dedicarse entre otras cosas al cuidado de su cuerpo mediante el ejercicio para según él, "estar presentable, según para presumirle a los demás que *la levanta...*"; las personas con mayor poder en los Centros son aquellos que tienen las posibilidades de proporcionar ciertos productos a la población, mediante su pago respectivo, ellos tienen acceso a algunos servicios "son padrinos que venden alcohol, drogas, son los que pagan a las *chavitas* que llevan a prostituirse, los sábados y domingos son los días para hacer eso, cuando yo estaba las cabañas costaban 30, 40 pesos y las chavas 150 pesos pero son más caras que aquí en la calle ya si uno se pone galán a proteger a los chavos, la mamá se ponía con sexo,... en lugar de que por ejemplo si uno *le jala las patas al diablo*(véase Glosario), lo castiguen como antes era, te daban 15 días de castigo, antes; poco después de que cerraron Lecumberri, *madrinas* que le acomodaban a uno, ahora ya no es así, yo estuve en los 3 reclusorios y en Santa Martha, la Peni..."

Según Ray, uno de los principales problemas entre internos es la extorsión, la cual será directamente proporcional al delito cometido, entonces si se trata de

delitos patrimoniales, o de secuestro, el interno será el blanco perfecto para proporcionar recursos a otros logrando con ello no crearse "tantos problemas" "La extorsión, depende por lo que vaya uno, si va uno por robar una prenda de un Gigante, ¿sabes qué maestro? lo rodean a uno 4 o 5, con 5 fierros, ¿sabes qué maestro? queremos 500 pesos, aquí está la tarjeta para que le hables a tu familia, sino te vas a morir, muchos chamacos si les da miedo, no es porque yo me haga el mala onda pero digo, *carajo* yo que he disfrutado de la vida si..."

Durante su estancia en los Centros de Readaptación ha vivido la violencia en todas sus formas, sin embargo, él no se considera una víctima, por el contrario, asegura que la cárcel lo ha formado, no teme a nada, como ejemplo relata una de tantas historias vividas en una de las tantas celdas, en uno de tantos dormitorios en las que ha estado: "... al otro día me levantan a las 7 de la mañana, a ver todos los que llegaron anoche pues ya les digo, yo mero también y ya llegan los *cabos de fajina* son internos que llevan más tiempo que se aprovechan más de los internos, que tratan de hacerse los más leoncitos, ¡no que yo aguanto, que yo me pico... cuando a mí me metieron, a mí me tocó que al *Chuta*, a ese *canijo* lo mataron, le faltaban 3 meses para irse a la calle, le dieron su salida, ya sabía la banda que se iba, entonces les dieron una buena, si la resiste la salvaste si no pues ni modo, lo mataron porque era un chavo *gandallón*, era *chuta* que sirvió al sistema, pero había cometido un delito y lo consignaron al Oriente, el era cabo de fajina de ingreso, de observación, tenía una tiendita, la tenía hecha, de entrada todo aquel que le entra con la dirección la tiene armada, le entras con la lista y él... hay problema si no entonces el custodio: ¡a ver hijo infla tu cachetito!, los famosos *bombones*, o los *pechugasos*, imagínese un canijo que fuma piedra, lo matan. En ingreso duré un día, había un canijo de Sinaloa, era el coordinador del área de ingreso y me dijo llégale, a él yo lo había visto en el CEFERESO en la cárcel de Culiacán, allá estaba de guaraches y aquí ya hasta con cinturón, porque era gente de Caro Quintero, ya sabe lo que es la mafia y dentro de las cárceles la mafia interna, y me dice, sabes que no te he visto que te pongas a levantar un papel, ponte a barrer, ¿sabes qué? Estaba yo amargado y ya me hiciste reír, te brindo mis manos, pero no voy a recoger nada, si yo te vi en Culiacán y eras monstruo, y le habla al Chuta, y dice: ¿qué, qué, qué? aquí chiquitos y grandotes, y le digo ¿sabes qué? quítate tu playera para hacer la fajina con ella...y me saca un fierro y me empieza a pegar, pero yo se lo quito y me le voy, de inmediato los custodios me rodean y me ponen una *zapatería* de mi tamaño, a mí mis traslados de ingreso a observación son rápidos 2 días 3 días, en observación y 15 días y vámonos a población".

Sobre los problemas con otros internos, y la facilidad de perder incluso la vida dice conocerla muy bien, él mismo ha sido protagonista de un intento de homicidio al interior de un Centro: "Fui el primero de mi celda, cuando yo llegué me

leyeron la cartilla, me dijeron todo lo que tenía que limpiar que lavar, que mi familia me tenía que traer escoba y trapeador, así como sirvienta y o le dije, sabes que maestro si lo voy a hacer a lo mejor algún día lo podré hacer algún día que me quede yo trastornado a la mejor si me vas a *mostrear*, me empezaron a aventar zapatos como 2, 3 veces, y cuando ya me harté le prendí fuego y se los aventé, me dice la *mamá* que onda que a poco si carnal muy grandote, él era violador, yo no lo sabía, le pregunto, cuantos años te faltan: 2, sabes que? Cuida esos años que te faltan... pasaron los días y uno en la noche llegué ya muy trabado porque ya había encontrado un lugar para mi taller pero me lo querían cobrar, y a mi me dijeron, pásale carnal esta es tu casa y *la cárcel es mía*... y que me saca un *fierrito* pero para esto a mi ya me habían dado otro más grande, y le digo mira todos quieren freír papas pero al momento de freírlas nadie las fríe, animo, que le saca y que se hecha a correr regresa y cámara carnal, no hay bronca ahí párala...pero no paró, entonces le dije: el movimiento está así: ya sé por lo que tu estas aquí, vienes por *violín*, yo soy delincuente, yo soy ratero, no me gusta acechar a las mujeres, ni me gusta atacarlas canijo, tu vienes por violín y para que usted me mueva a mí debería ser también delincuente *canijo*, y ¿sabe qué? por lo consiguiente le voy a partir la madre, y lo dejé amarrado toda la noche encuerado en la celda...nadie le ayudó, porque mire de este tamaño estaba *la espada de He-man* (fierro), y al primero que se acerque me lo como, ánimo canijo, échele ganas, que sugieren, como vieron que estaba decidido, yo soy de decisiones rápidas, pide su cambio de dormitorio y le digo si te vuelvo a ver en el pasillo te voy a matar, así de fácil, yo mi mente está para que *la vida de un ser humano vale lo mismo que un papel de baño en la cárcel, si te dejas te matan, si matas te respetan*, me mandó a matar con un chacal que era mi cuate y me dijo sabes que l... ya te mandaron matar, y le digo y ¿qué de cuánto va a ser?, a ver si me conviene morirme, por \$4000.00, pues dile que te los dé, y que me doy 2 piquetes, aquí uno en la pierna y otro aquí (los muestra) en el brazo, dile que ya me picaste y me voy al servicio médico caminando tapándome cada hueco, y le digo al doctor que me picaron y luego me llevaron a jefatura para que les dijera quien me había picado, y como ya nos conocemos algunos custodios y yo me conocen y como no quise aflojar me mandaron a castigo 15 días, pero ese canijo no tuvo la prudencia de investigar si me había muerto y resulta que el... no se murió, y cobró \$2000.00, los otros \$2000.00 los cobró el chacal, y al otro día que lo voy a buscar a su dormitorio: ¿quiúbole maestro?, regresó el i... a comerte, que me ve y no que se mete al baño, no pude tirar la puerta del baño y se fue al depósito lo que le llaman el *panal* se fue a depositarse hasta que salió, se aventó 2 años ahí, se puede uno quedar ahí toda la condena..."

Sobre la vida de los indígenas, las humillaciones, discriminaciones que reciben opina, se cuestiona: "En el anexo 6 una celda para el 8, en el 8 había una celda que tenía 45 personajes, amarrados para no caerse unos encima de otros, porque están saturados de gente inocente...*paisanitos, chundos*... hay personas como ellos *trabadas de años*, no hablan el castellano, indígenas, ellos son los *monstros*, tu me vas a lavar mi ropa y mis zapatos, es más si puedes con la lengua para que les saques bien el brillo, todo mundo lo hace, yo tenía 8

paisanitos en mi taller en lavandería, yo estaba en el taller de tallado de madera, de las cosas que se hacen en la cárcel ¿no? y les decía no se dejen maestro, mira te presto este fierrito pero mávalo hijo, no te dejes, me daba sentimiento ver como se los traían, yo nunca fui mamá de nadie.” Sobre los internos homosexuales tiene una visión particular, confirma lo que los internos del Oriente nos señalan sobre el abuso que algunos ejercen sobre otros, sobre todo jóvenes y primodelincuentes; “hay homosexuales que no se identifican como tal, y llegan a diferentes dormitorios a buscar marido, había un conocido mío de añisimos el vendía droga pero no sé como que se desvió, el vendía droga, llegaban los chamacos: ¿qué de a cómo la piedra?, de a 5, ¿te quieres ganar este gramo?, venga para acá, vamos a bañarnos con agua calientita...”

Ray nos relata como fue su vida personal al interior del Centro, durante su última estancia en diversos aspectos tales como, la relación con su familia en reclusión que fue prácticamente inexistente, por decisión propia, “... A mi, mi mamá fue a visitarme una vez, y cogí sus dos bolsitas y le di dinero para el taxi, y le dije sabe que váyase de aquí, no quiero que regrese a este lugar, *si yo me comí el pastel*, no es justo que mi madre me tenga que ver en ese lugar con mi hermano, también lo corrí..., la utilización de su kárdex siempre estuvo restringida para todo aquél que intentaba utilizarlo, “...sí me lo llegaron a pedir, oye anota a mi hermana, anota a una chava y yo, ¿sabes qué? Que mi kardex está en blanco y así seguirá mientras yo esté en la cárcel, le decía a de trabajo social: si alguien está en mi kardex es por culpa de ustedes yo no tengo a nadie, yo se como es la cárcel... se atonta uno tantito y lo *chamaquean* los internos y autoridades...” sobre la educación que recibió en prisión es interesante observar el escaso control que se tiene sobre los internos que ya han tenido otros ingresos: “Si yo iba, (a la escuela) tengo 5 veces hecha la secundaria, iba a hacer la preparatoria pero obtuve mi libertad... De los grupos religiosos es determinante, categóricamente afirma: “No pues no, sale más caro, solo entran para sacarles el dinero a los internos...” Ray trabajaba al interior del Centro dentro del mercado más amplio, donde no cualquiera tiene acceso, donde se juega la vida, pero también en el que más se gana: “Por ejemplo para *malandrines*, así de mi calaña la extorsión, ¡mira yo soy erizo, si quieres que respete tu vida me vas a tener que dar un billetito semanal!, yo la última vez ya cuando iba a salir, en mi celda sólo había 7 personas, una se dormía en el piso porque utilizábamos un camarote para comer y poner la despensa, entonces yo les decía, sabe qué? \$100.00 semanales si quiere dormir aquí, si no cáele, yo era *cobrador* y como debía una lanita pues ya estuvo, luego algunos pedían fiada la droga y los días de visita yo le decía al papá o la mamá: ¿sabe qué? su hijo debe tanto de droga, quién me va a pagar, no que nadie, pues entonces discúlpeme yo lo voy a matar... aquí está *la cartera*, y el chavo temblaba, no me

hagan llegar a ello, psicológicamente les dañaba, yo me mantenía de eso, de ser cobrador...” Ray tenía poder en su celda, un poder que sólo algunos pueden lograr obtener, se encontraba en un buen dormitorio, por lo que las posibilidades económicas eran buenas, él decidía como se debía vivir en ese pequeño espacio “bien limpiecito, con los \$100.00 yo compraba las cosas para mantener limpio, y todos limpiábamos hasta yo, luego me decían no *mamá*, a mi no me digan *mamá* yo no soy ni mamá ni papá de nadie de ustedes, ustedes son delincuentes igual que yo y por lo tanto yo los respeto, si a mi me quieren matar pues nos matamos no hay problema...yo traía 18 años, como era un dormitorio de puros *panquesitos*, de gente con lana, entonces en esta celda no hay animales, piojos chinchas ni nada, así que si quieres estar aquí caele, yo a las 11 me metía a mi camarote y a ver la tele sin volumen prendía mi grabadora y sin bronca...la tele era mía me la regaló otro interno, bueno se la tumbé más bien:

Después de varias experiencias, Ray hace una diferencia y remembranza de la vida tanto en Centros Federales de Readaptación Social, “Son muy custodiados, yo estuve en el de Culiacán viviendo solo 8 meses sin ver a nadie, conforme la peligrosidad de uno lo clasifican a uno, en la Palma si un custodio me *tuerce* hablando con otro interno ya es una reventada, una madrina de aquellas, yo estuve en Santiaguito, no quiero llegar ahí, dicen que ahí no hay droga, yo un día sin droga me vuelvo loco, en Guadalajara es muy barata la droga, con lo que aquí me compro un cigarrito, allá me compro una bolsita...” COMO EN LA Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, “...hay más hambre, mas muertos más *chacales*, las instalaciones pésimas, ahorita ya están arregladitas, yo voy a ver a un camarada que tiene 26 años, pero allá adentro lo *paquetearon* le aventaron a un muertito, y si no se aguantaba lo mataban... la Peni esta *mejorcita*, antes sí veía a 15 personas de visita, porque los canijos les sacaban el fierrito jefe no me importa la comida, sáquese el dinero...el rancho pésimo... igual que en el Sur mandan lo mejor de lo peor, carne hasta agusanada, pero como en el Sur tienen para pagar pues no se comen eso...”

Finalmente sobre la cárcel su reflexión es: “allá adentro uno es *canero*, es *carne de la cárcel*, te doy respeto, me respetas, te faltó al respeto me matas...una cárcel sin drogas es un panteón, mire hay programas de desintoxicación pero eso son *paros*, mire con todo respeto perro que come mierda, mierda seguirá comiendo...”

Después de la Reclusión

Hoy en día la visión de Ray ha cambiado un poco, se ha mantenido alejado de “su oficio”, y hace varios años que salió por última vez la cárcel: “Tengo yo 4 años el primero de enero, ya no he estado en delegaciones, ni he estado detenido, sigo firmando, primero me aventaron 18 años, 7 meses 27 días, empecé a apelar, me la revocaron...”

Rechazado por su familia, se encuentra prácticamente alejado de ella, con su padre la relación es mala, con su madre prácticamente no tiene contacto alguno, ella y sus hermanos se avergüenzan de su forma de vida, sólo mantiene relación con un integrante de la familia: “Mi abuela, yo la cuido, mi madre... ella no está de acuerdo en que yo haya salido, porque como siempre he fumado *mota* no está de acuerdo, y como *yo siempre he sido lo mejor de lo peor*, siempre me ha gustado sobresalir en la delincuencia nunca le ha gustado... mis hermanos nunca les ha parecido que yo delinca, ellos tienen *varo*, pero no tenemos nada que ver con ellos, yo todo lo que gané en la delincuencia me lo botaba en la droga...”

Desde su última salida de reclusión, se ha dedicado a realizar diversos oficios, convencido de no querer delinquir de nuevo, hace un gran esfuerzo, entre las necesidades básicas y el sostenimiento de su adicción, busca opciones, actualmente es pintor en una casa habitación, las personas que no conocen su historia se fían de él, sin embargo, Ray es muy carismático y leal con quién se porta bien con él, según él mismo se define, al preguntarle si en sus circunstancias es fácil conseguir trabajo responde con amplia sonrisa: “Si porque tengo mucho carisma, ahorita me han dado trabajo unos muchachos de la ..., son de mucha lana... pero yo no le muerdo la mano al que me da de comer, yo robo, al que no voy a volver a ver, al que me pone el pastel... yo se extorsionar a la gente, lo de menos es hacerlo, pero no lo voy a hacer con quien me hecha la mano...”

La pareja sentimental de Ray se encuentra recluida en el Centro Femenil Santa Martha Acatitla, pese a tener algunos problemas con ella, se muestra enamorado, le duele que ella viva en reclusión, actualmente se encuentra en un programa de desintoxicación, visiblemente orgulloso de su pareja, se preocupa por proporcionarle algunos recursos para hacer más llevadera su situación en cautiverio: “Pues si poco porque no tengo mucho pero si le ayudo para que no se preste para las lesbianas, a las chamacas se las agarran, pero yo si la busco y la procuro, le mando unos \$200.00 y una tarjeta para que se entretenga, le doy para sus cosméticos, cuando no pude entrar por los locutorios, se los envié con su mamá... La cárcel trastorna, la cárcel la deja a uno mal, a ellas les cobran también la lista muy *a la sorda* uno o dos pesos... es una cárcel nueva “la Turquesa”...”

Ray es un hombre que no teme a la muerte, a sus 47 años sí teme a regresar a prisión, sin embargo dice ser un hombre de decisiones rápidas, y si la vida le

da la oportunidad, sin lugar a dudas la tomará: “No, yo ya no quiero volver a la cárcel, ya no quiero delinquir pero eso no quiere decir que yo ya me regeneré, *a mí si me ponen el pastel me lo como*, me lo llevo, haga de cuenta, si usted me dice: ¿sabes qué Ray?, en mi bolsa (se acerca y señala mi bolsa de mano) tengo 10 millones de pesos pues yo digo, ¿sabes qué? con eso yo me quito de pobre, le digo, ¿sabe qué? déjeme pasar a su cocina, saco un cuchillo y aquí la *chacaleo*, es mucho dinero para una persona que ha vivido en las cárceles que ha estado *jodido*, fíjese, yo cuando salí de la cárcel sólo tenía \$2,000.00, y eso porque los mismos internos me alivianaron, toma para el hotel, para el taxi...no crea que es fácil para mí, la otra vez vi a los que estaban pagando aquí en Gigante, y dije ¡újule!, con un cuernito de chivo de los que rentan en Tepito, me los paro, dije voy a alquilar y los paro de cabeza, pero si me regresan a la cárcel, cálmate Ray tranquilo, a veces he querido comprar para cenar 2 bolillos y un litro de leche y me lo busco pero yo no tengo dinero...”

Ray está convencido de la ineficacia de las cárceles en México, lo absurdo del incremento de delitos y penas, como muchos reconoce que son más bien verdaderas escuelas de formación delincencial: “...yo conozco a Canch..., a mucho asaltante, a gente de alto nivel de la delincuencia, así como usted que es licenciada, así también es una universidad del crimen, nada de que se regenera uno dentro de las cárceles, uno a lo único que va es a aprender, a hacer una maestría, se hace uno delincuente y ahí uno va a perfeccionar la forma de robar, yo creo que un 30% se ha de regenerar porque todos salen con la rebeldía contra la sociedad, porque nos tiene reprimidos en una cárcel, en lugar de ponernos una multa en la Delegación, y vas a tener que venir a firmar cada semana, o sea en las cárceles la gente no se regenera. Yo no sé como la sociedad piensa que por tener a un delincuente adentro 1, 2 o 5 años va a regenerarse uno, ya ve ahorita, por robarse una llanta le dan 15 años... los diputados y todos ellos dicen aviéntales más años y va a regenerarse, eso no es cierto sólo están haciendo la universidad más potente... en el Norte ya están hasta afuera en los pasillos dormidos...”

Ray tiene la certeza de que la única forma de lograr un verdadero cambio en el sistema penitenciario es hacer un cambio de autoridades, la forma de acabar con la delincuencia, proporcionar mejores oportunidades escolares y laborales: “Primero deberían limpiar a las autoridades, a los jueces, ¿por qué no meten a personas educadas? El trato desde que uno llega a la cárcel es indigno, te desnudan a ver bájate los pantalones, y unas sentadillas a ver si traes droga en el *papillón*, pues como voy a traer si yo soy machín. ¿Porque razón no cambian?, ese señor López Obrador tiene buenos pensamientos para el pueblo, el estudió ciencias sociales, yo creo que él hubiera construido más escuelas donde no hay nada, la gente por la necesidad de comer, si la tonelada de maíz la

venden en 1,000 pesos y la de mota en 10,000, pues mejor esa ¿no? Nosotros tenemos la tierra más rica, pero también hay mucho *gandalla*, que todo *benito, benito, benito...*”

Reno

Reno es un hombre de 39 años, vivió 12 años y 6 meses en reclusión, de los cuales 9 y medio los vivió en *la Casa Azul* (véase Glosario), la cárcel más fuerte del país como él la llama, en la que la suma de las penas de sus habitantes es de 57mil años; el delito, homicidio, su grado de participación cómplice, el peor inconveniente, se trataba de una persona norteamericana, entró junto a su esposa quien vive en *la Turquesa* (véase Glosario), ella aún sigue en prisión, su grado de participación, material; él hace 6 meses que regresó a la vida en libertad, gracias a una adecuación de la pena; ambos tienen dos hijos, la pequeña vive al lado de su madre, el niño con Reno, tiene 12 años.

Reno es un hombre cordial, mide 1.96mts. su pasión es el fútbol americano, tiene maestría en contaduría, aún no entiende porque llegó a pisar la prisión, sin embargo no tiene rencores, la cárcel para él fue motivo de probarse a sí mismo, a su familia y amigos (los que se enteraron) su fortaleza. Hombre sano, sin vicios, deportista y trabajador, es cómo se define a sí mismo.

El contacto con él, igual que cómo ocurrió con Arturo, fue a través del Lic. Ruiz Ortega, en cuanto le explicamos la temática de nuestro proyecto se mostró interesado en participar, su interés es demostrar que se puede ser “un interno modelo, un ex interno modelo”, pasaron algunos días después del primer contacto aquella noche en un lejano estadio de fútbol, donde practica su apreciado deporte al lado de otros ex internos, igual que él “ex internos modelo”.

La cita es en una cafetería al sur de la Ciudad, la hora, la ponemos nosotras, la adelantamos, mejor para él, no tiene prisa en regresar a su nuevo trabajo, sí en conceder la entrevista.

Sobre reclusión

Cuando Reno hace referencia a su detención dice no entender lo sucedido, es bajo la confesión de su esposa la causa de su implicación, tiempo después entiende porqué lo hizo, “un día le pregunté a ella, ¿por qué a mí? me dijo, *es que me querían violar, agarraron un tolete y me lo querían meter*, y la vi golpeada... la golpearon mucho, a mi también y pues la mujer es mas mal vista que nosotros los hombres, porque estamos en un país machista.”

Los primeros 4 años los vivió en el Reclusorio Norte, sin embargo sus recuerdos principales son de la Penitenciaría, la mayor parte de su sentencia la compurga ahí, la vive ahí, la padece ahí, es ahí donde nace un personaje paralelo a A..., en este trabajo de investigación, “*Reno*”, él mismo lo inventa para verse como alguien ajeno, A... “*era diferente, soy diferente, y no pertenecía a ese lugar*”, su personaje sí, Reno es fuerte, violento si se le molesta; educado pero determinante.

Al referirse a la Penitenciaría, Reno cuenta sobre el temor de los internos que son trasladados a ella, “antes los mismos internos, la misma gente no quería llegar a Santa Martha, antes cuando yo llegué hace 12 años 6 meses cuando la gente escuchaba Santa Martha era ponerte a temblar, era decir no quiero llegar a Santa Martha nunca en mi vida y la gente lloraba y temían, porque siempre se dijo que a Santa Martha llegabas a sufrir, al que viola le hacen lo mismo, al que roba le roban, al que mata lo golpean, te tratan con la punta del pie y la verdad cuando llegué sí sucede todo eso, entonces la discriminación viene desde los mismos internos, cuando uno ya tiene varios años viviendo en Santa Martha, pues no quieres a los chavos de reclusorios...”. En la Penitenciaría de Santa Martha “*está la gente que merece estar*”, los internos de los otros Centros son rechazados por “*tiernos*”, por inexpertos.

Cuando Reno habla de su estadía, se entrecortan sus palabras, las heridas aún no sanan, habla de dormitorios, ambiente, estructuras, pero de lo que más habla es de sí mismo, aunque siempre se refiere a Reno en tercera persona.

El ser un líder positivo, tal como lo fue, le trajo más satisfacciones que agravios, afirma que ganarse el respeto de los demás internos fue difícil, primordialmente porque ser líder de asesinos, violadores delincuentes (como

los denomina en general), es trabajo constante de todos los días, de no dejarse vencer por la adversidad, la forma de lograrlo fue impartiendo clases de alfabetización, no entendía como había hombres de su edad que no supiesen leer ni escribir; siendo promotor de fútbol americano, creando varios equipos tanto en el Reclusorio Norte como en la Penitenciaría, trabajó siempre, el tener estudios fue determinante, “yo comencé en una máquina de coser y a los 15 días ya era supervisor de la planta, e instructor de calidad y trabajé varios años para Vicky Form...”

Existe en su pasado carcelario un recuerdo imposible de borrar, el cual lacera su memoria. Si bien es cierto que mantener un expediente tan pulcro como el que se esforzaba por tener fue decisivo para obtener beneficio de libertad, durante algunos años su condición de líder le trajo algunos problemas con las autoridades que hace años dirigían la Penitenciaría, al igual que Arturo, Reno vivió en ZO “zona olvidada”, dice ser el último interno que la habitó, la descripción que hace de ZO es escalofriante, debemos parar un momento, las lágrimas hacen presencia, la voz casi desaparece: “en Z O no te encerraban con un candado, vivías soldado, la puerta soldada, no podías salir de un cuadro de 3mts. X 2mts. por un año, dos años o lo que estipulara el director, solo, en una celda sin una cobija sin un vaso para tomar agua, sin un retrete, sin un lavabo; yo me aventé 1 año y medio en Z O, sin saber si era de día o de noche, si llovía si estaba nublado o había sol, sabía que era de noche porque me pasaban la lista y llegaban los elementos, pero llegó un momento en que yo bebía y comía en mis manos, no te permitían tener *cacharros*, no tenía derecho mi familia de verme, cada 8 días iba de visita mi abogado a llevarme unas tortas porque ya no podía hacer más, porque en esos momentos mi vida le pertenecía al director; la comida la pasaban entre los barros, tenías derecho a una pieza de pollo, a una cucharada de frijoles, a una cucharada de sopa, 4 tortillas, o un pan, dos comidas al día; porque estabas en Zona Olvidada, es más había días que se les olvidaba darnos de comer, en una zona de 12 celdas habíamos 3 personas, 1 en la celda 3, otro en la celda 6 y otro en la celda 12...nos gritábamos: *¿Cómo estas mosco?, bien Reno, ¿Cómo estas monchis? Bien*. Simplemente me pasé una navidad de 1999 a 2000 muy dura, en Zona Olvidada, habíamos 3 personas encerradas en ese apando y mi cena fue un bistec duro con tortillas, una tasa de café frío y darle el abrazo a una reja y arrepentirme por todos los días de mi vida por el error que había cometido para vivir todo eso”

Reno nos cuenta que hoy en día las cosas son diferentes, Z O desapareció cuando hubo cambio de director, entonces el Lic. Hazael Ruiz Ortega, cuando relata la transformación de la Penitenciaría y pese a que ya no se encuentra en ella, no puede dejar de hablar como si no fuera así, “Desde hace 4 años a la fecha

nos tratan como personas, como individuos, con respeto, hasta cierto punto con amabilidad, ya no hay golpes por parte de custodios, ya no hay apandos de más de un año, el apando es estar en un lugar segregado durante un mínimo de 6 meses, ya sea porque hayas robado, o hayas picado o hayas matado, porque también sucede eso, entonces desde que llegó el Lic. Hazael y su equipo eso cambió y *nos tratan* como individuos”.

Sobre los grupos más discriminados en la Penitenciaría, aparecen como siempre el de los indígenas, aquí y allá, *los monstros* por excelencia, y los homosexuales no son aceptados menos aquí que en ningún otro Centro, es un lugar para “machos”, un lugar en el que la mejor forma de convivencia son los guetos internos, porque es la única manera de sobrevivir, el grupo de indígenas, el grupo de homosexuales, el de Tepito, el de Iztapalapa, en fin cualquier elemento identitario que los una, no a favor de sí, más bien en contra de los demás.

Respecto a su familia, ésta no lo abandonó durante el encierro, por el contrario, su madre siempre estuvo con él, su padre murió de “tristeza” al conocer la sentencia impuesta a su hijo, 50 años; sin embargo, y pese a estar con él, en algún momento, su padre antes de morir le cuestionó, “*dime si tu lo mataste*, entonces yo sólo le dije, *¿tú concebiste a un hijo asesino, o haz criado a un hijo asesino?* Y me dijo, *no, ya me diste la respuesta*, entonces en un momento dado también la familia tuvo dudas... mi hermano menor me dijo, *tú te lo buscaste y tú tienes que pagar*”. Después la familia rectificó su postura, y le creyó, nunca lo dejaron sólo, salvo cuando no pudieron tener acceso a él. Reno prefirió no hablar con los amigos, se alejó de todo contacto social, era mejor que nadie supiese donde me encontraba, nos dice.

Sin embargo la familia fue víctima de una gran discriminación, algunos integrantes de la familia no cercana, amigos y vecinos se alejaron, retiraron la palabra. Sus hermanos debían ocultar su apellido. A su madre le negaron su pensión de Petróleos Mexicanos, ¿la causa? “tener un hijo en prisión”. Uno de los peores desafíos fue para su hijo, cuando en la escuela se enteraron de la situación de sus padres, fue torturado por sus compañeros, no cesaban de gritarle que “sus padres eran delincuentes”, las maestras provocaron el cambio

de escuela, el estigma impuesto a sus padres alcanzó al menor de apenas 6 años.

Al entrar al mundo penitenciario, Reno padeció el poder de los medios de comunicación, aplastantes, deshacedores de vidas, plagados de una falsa moral, Televisa tomó su caso como objeto de buen *rating*, en su momento la historia de Reno y su esposa vendió y vendió bien, “mi caso fue muy sonado, salió en los periódicos, salió en las noticias, ¿recuerda usted que había un programa que se llamaba Duro y Directo?... ¡ay como eran amarillistas! Satanizaban a toda la gente, fue muy duro, muy nocivo, sacaban mucho y muy amarillista”. Gracias a ese irresponsable manejo de la información, “al principio los internos me querían pegar, me querían picar, me querían matar, por lo que se decía de mí en los medios de comunicación”. Reno está convencido de la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública, y su determinante peso al momento de recibir sentencia, a él lo juzgaron esos medios, y sin tener pruebas contundentes en su contra, el veredicto fue: culpable; el Juez sólo determinó la sentencia, que sólo podía ser la máxima, tal como esos mismos medios exigían. Con los años, Reno se encargó de limpiar su imagen, cada vez que en la Penitenciaría de Santa Martha se hablaba de los logros de algún interno, ese era Reno, cuando algo bueno sucedía, seguro Reno estaba implicado. Al final de la historia, los medios de comunicación se olvidaron de él.

Después de la reclusión

Reno tiene relativamente muy poco tiempo afuera, aprecia más que nunca su libertad, está convencido de que volvió a nacer al recuperarla, actualmente trabaja en una pequeña empresa de dos amigos que nunca se apartaron de él, siempre creyeron en su inocencia, ha regresado al fútbol, ya es capitán de su equipo, encontró una ciudad de México muy diferente a la que dejara hace más de 12 años, no es fácil vivir en ella, tampoco es fácil dejar atrás la reclusión, cada día recuerda la celda en que dormía, los barrotes que lo rodeaban, el temor que sentía, valora comer con cubiertos de metal, tomar agua en un vaso de cristal, muestra su fascinación por ver lo cambiada que está la ciudad, es más bonita, gusta de caminar largas distancias, no extraña hacerlo en un kilómetro cuadrado; tiene la sensación de ser un niño, se alegra de volver a

manejar, se marea en el segundo piso del Periférico, pasa mucho tiempo con su hijo, le ayuda a las tareas, lo recoge en la escuela, está aprendiendo a ser papá, necesita de su admiración, recordando como ser hijo, nunca olvidó cómo ser amigo. Dice no necesitar apoyo de instituciones u organizaciones, con su familia y amigos le basta, no sabe bien a bien si existen o no, porque no las requiere.

Los amigos se acercan a él de nuevo, la gente que creyó en él, se muestra contenta de verlo de nuevo, en el equipo donde juega le dan una calurosa bienvenida, se siente de nuevo en casa, pero no es fácil de asimilar, todo ha cambiado, A... regresó, Reno se quedó, pero hay algo distinto, ahora afuera, algo no es igual, algo con lo que le cuesta lidiar, sus 12 años en prisión, vive algo que él no conocía, discriminación, etiquetación, debe mentir nadie debe saber de donde viene, se ha inventado una historia que no es fácil mantener “yo he tenido que mentir con clientes, con amigos de mis amigos de trabajo, les tengo que decir que vengo de Canadá porque si se enteran que vengo de la cárcel hay problemas... ayer simplemente fuimos a una celebración de un bar y me dijeron mis amigos, *por favor no queremos que les digas a nuestros amigos que saliste de la cárcel, no queremos que les digas a nadie el lugar del que vienes, entonces déjanos hablar, si conoces a alguien platica con ella, pero no le digas de donde vienes déjanos a nosotros*, entonces tengo que respetar esa clase de decisiones porque ellos me llevan más tiempo de experiencia en la vida, a lo mejor yo les llevo más en formaciones y enseñanzas pero ellos ya tienen su lugar dentro del sistema social un lugar que yo poco a poco me lo tengo que ir ganando”. La maestra de su hijo “lo mandó llamar”, tenía que explicar por qué no vivió con él durante 12 años “es que estaba de viaje y ya regresé, no le puedo decir a la maestra ni a la directora que estaba en la cárcel porque me pueden ver mal a mi hijo”.

Su relación con su esposa no es la misma, no podría ser, pese a que la visita y procura hacer todo lo posible para contribuir a su salida, ambos saben que en ese momento todo terminará, dos personas que han estado en prisión no deben permanecer juntos “nos mataríamos”, asegura. Lo han decidido así. Sus únicos lazos serán sus hijos.

Coincide con los demás entrevistados en que la única forma de mejorar el sistema penitenciario es la modificación de leyes, el endurecimiento en las

penas de nada servirá, un cambio en las autoridades del sistema judicial contribuiría a reducir los índices de corrupción y violencia, piensa que son las propias autoridades quienes generan la discriminación hacia los internos.

Finalmente Reno expresa lo que a su juicio es la diferencia entre ser preso y ser interno, “Preso es aquel que está preso de mente, de cuerpo de alma e inundado de pura maldad, el interno es aquel que nada más está físicamente porque su mente está afuera...”

Arturo

Arturo tiene 35 años, hace unos meses recuperó su libertad después de seis años en reclusión: dos en Estados Unidos y 4 en México, en la Penitenciaría de Santa Martha.

Lo conocimos un sábado en la noche en una cancha de fútbol americano; lo alcanzamos después de un par de horas transcurridas entre varias “peseras” y una entera línea del metro; por lo menos una hora de tentaciones ambulantes: “Compre el disco compacto...” “Constitución Política de ...” “Un lindo detalle...”, en fin, lo clásico comprable por cinco pesos o poco más.

Nos sentamos en la orilla de la cancha cuando ya había oscurecido; era un día de los primeros fríos y de las primeras sombras, a las que los ojos se tardaron en acostumbrarse. Se acercó y nos pidió que la entrevista fuera anónima. Lo aseguramos, nos sentamos, platicamos. Pasaron diez días y una de nosotras lo volvió a encontrar. Curiosamente resultamos ser casi vecinos, así que ambos llegamos al lugar de nuestra cita caminando; una plaza muy conocida, en una mañana de sol, en pleno otoño frío. Nos sentamos en un café, conversamos durante una hora hasta por fin prender la grabadora; seguimos conversando; en total fueron más de dos horas.

Dos horas sobre cómo llegar a la cárcel, sobre cómo vivir en ella y, sobre todo, sobre cómo sobrevivir con una cárcel impresa en nuestro pasado.

Sobre la reclusión

Arturo se dedicaba al tráfico de droga; al principio de nuestra plática sonrío y asegura

“Mi casa no la hice con el dinero del narco...los acabados sí”.

Así comenzó su historia; él trabaja en otro medio, sin embargo se empezó a dedicar al comercio de cocaína cuando las deudas habían rebasado sus posibilidades de pagarlas.

Después de alrededor de dos años de dedicarse a dicha actividad comercial fue detenido, junto con su esposa, en Estados Unidos. Arturo se hizo responsable deslindando su esposa de la situación; ella estuvo detenida durante seis días después de los cuales regresó a México; él se quedó y compurgó ahí dos años de su sentencia.

Pidió su traslado; de acuerdo a él, de cada diez mexicanos, ocho piden su traslado por dos razones principales; por un lado, acercarse a la familia; por el otro, creen que en México sería más fácil negociar su sentencia y salir antes debido a la corrupción de las autoridades. Él pidió su traslado por ambas razones, sin embargo, afirma:

“Cuando tienes un vecino como Estados Unidos que te está *checando* constantemente nadie se la quiere jugar.”

Un interno que llega de traslado, según Arturo, no tiene las mismas posibilidades de pactar su libertad por dinero como cualquier otro, y menos, agregamos nosotras, durante un sexenio que no ha dado un paso sin el consentimiento de Estados Unidos y menos en materia de narcotráfico.

Arturo esperaba ser trasladado al reclusorio Sur:

“Entre los males...el menor.”

No obstante, llegó a la Penitenciaría, es decir, “entre los males, el peor” aunque afirma que de haber sido detenido en México, por la cantidad de droga que

llevaba y su historial en la materia, lo hubieran mandado directamente al penal de máxima seguridad Altiplano (antes La Palma) y no hubiera salido de ahí.

Ambos Arturo y Reno describen la “Peni” como un lugar terrorífico, donde el miedo es el mejor cómplice porque el miedo “te mantiene vivo”.

En los dos centros de reclusión donde realizamos las entrevistas de la primera parte, el concepto básico que resumía las condiciones de convivencia era “No te metas en problemas”; para alcanzarlo era suficiente ignorar las personas conflictivas, fingir un comportamiento pasivo y cierta complacencia con las y los custodios.

Sin embargo, en la Peni parece no haber ningún precepto básico, ninguna fórmula de auto protección; ahí caminando por los pasillos todo mundo es blanco fácil; los asesinatos parecen estar al orden del día, la inseguridad es el pan que entregan junto con el rancho.

Arturo afirma no haber tenido problemas durante su estancia, aunque subraya en varias ocasiones que “no tener problemas” no es garantía de incolumidad.

Durante su permanencia se dedicó a hacer deporte; esto infunde cierto respeto entre los demás internos, además de convertirse en una válvula de fuga para el sujeto en reclusión.

También en “la Peni” existe una división por dormitorios que ejemplifica la división de clase y estatus.

“El dormitorio 1 era el de los padrinos, el 2 de los que vendían cosas, el 3 era ya un dormitorio muy feo de reincidentes, el 4 puros correngendos...pero vivir en población era mucho mejor porque en los módulos estaban los que nunca iban a salir. Yo viví dos meses en el dormitorio cinco antes de que lo remodelaran y era horrible; era lo que llamaban ZO, Zona Olvidada; era para las personas incorregibles, o sea lo peor de Santa Martha estaba ahí.”

Hablando de discriminación dentro del centro, hace hincapié en las manifestaciones que ya escuchamos en el reclusorio Oriente; la droga es un

elemento que separa y que, de acuerdo a Arturo, hace a la gente vulnerable y por lo tanto, más sujeta a vejaciones por parte de los demás internos y del personal de Seguridad y Custodia.

La discriminación por delito afecta a los internos sentenciados y/o ejecutoriados por el delito de violación; sin embargo, debido a que los internos que llegan a “la Peni” ya compurgaron varios años en otro reclusorio preventivo, no sufren las agresiones (verbales y/o físicas hasta llegar a la violación) dentro de “la Peni”, sino que ya las han recibido en el centro de reclusión anterior.

“Yo vi a varias personas que eran violadores, vi violadores de niños y obviamente no los quieren ahí y prefieren decir que mataron a 20 a decir que violaron a la viejita porque adentro es muy mal visto.”

Las personas que “llegan por narcotráfico” son consideradas inmediatamente personas con muchos recursos económicos; por ende, lo más prudente es “ir con bandera de tonto”:

“Yo nunca ostenté ni me comporté como si tuviera todo el dinero del mundo, siempre me pedían y yo decía que no tenía y que no tenía.”

Dentro del penal, la convivencia está basada sobre el miedo y la desconfianza; si bien dentro de todos los centros estos dos elementos organizan la sinfonía de los días de la cárcel, alcanzan sus extremos dentro de “la Peni”; varios internos compurgan penas muy altas, lo cual supuestamente tiende a amplificar su grado de peligrosidad, basándose en el argumento “De todos modos no voy a salir” y creando así un clima aún más inestable que en los demás centros.

La cuestión económica se vuelve aún más importante, debido a la elevada cantidad de años que el interno vivirá dentro del penal y a los gastos que esto implica.

“Yo convivía con una persona que traía mucho dinero y empezó a dar por todos lados y luego ya no se quitaba a la gente y luego tenía que pagar a los policías para que le quitaran a la gente.”

Pese a la alta inestabilidad y grado de estrés que conlleva vivir en “la Peni”, Arturo salió y regresó al mundo externo; volvió a caminar por el Distrito Federal, su sitio natal. No obstante, su vida, después de apenas seis años, es totalmente distinta a lo que era.

Después de la reclusión

Durante los seis años de reclusión Arturo conservó la presencia y el apoyo de sus familiares, en particular de sus padres y hermanos. Sin embargo, perdió a su esposa, a su casa y a los acabados que tanto le costaron.

Su ex esposa no aguantó la reclusión y el impacto devastador que ésta conlleva no sólo para las internas y los internos sino para todo su entorno social, laboral y sobre todo familiar.

Cuando lo trasladaron a México, ella iba a visitarlo y acudió a la visita íntima; soportó las revisiones denigrantes que consistían en desnudarse y ser sujeta a tacto vaginal por parte de las custodias. Este tipo de tratos violatorios de los derechos humanos y totalmente discriminatorios además de anticuados, forman parte del esquema aniquilador del sistema penitenciario.

Sus objetivos inmediatos son supuestamente evitar que la visita introduzca drogas, o cualquier otro objeto prohibido, vía vaginal y/o anal; sin embargo, sus objetivos a largo plazo son el desgaste de los familiares y de las amistades de los internos y el subsiguiente abandono de éstos. Este tipo de prácticas son relativamente comunes en las revisiones llevadas a cabo en los centros de máxima seguridad y durante las visitas interreclusorios.

La familia de la ex esposa de Arturo contribuyó a la separación, ya que él llevaba el estigma: *una vez narco, siempre narco*.

Aparte de ser satanizado como narcotraficante, ahora lleva sobre sí otro estigma: ser ex interno.

Ambos se mezclan y forman la vida actual de Arturo.

Al salir de la cárcel, él regresó a vivir con sus padres; Arturo está muy agradecido con su familia, ya que siempre estuvieron a su lado; sin embargo, mencionó algunos comportamientos que derivan del periodo en reclusión. Sus familiares, en especial sus hermanos, lo regañan y lo vigilan como si fuera un niño; al mismo tiempo, sus parientes hacen hincapié en que “no hay que hacerlo enojar”; él lo interpreta como una consecuencia de los mitos que giran alrededor de la prisión.

Para la sociedad externa, la persona que estuvo en un centro de reclusión es una persona que inevitablemente aprendió ciertos comportamientos y conductas violentas de las que es necesario cuidarse. Por ello, el ambiente familiar está caracterizado por una mezcla de apoyo, infantilización y temor.

Arturo vive del dinero que le procuró su actividad comercial anterior al ingreso a la cárcel; la existencia de estos ahorros le ha permitido no tener que conseguir un empleo de forma inmediata; en estos meses ha viajado a lo largo de Europa y ha gastado mucho dinero en bienes de consumo, impulsado por una ansiedad de “libertad” concretizada en lo más sagrado en nuestras sociedades capitalistas: los bienes materiales.

Hasta la fecha no se ha acercado al medio en el que desempeñaba sus actividades remuneradas lícitas antes de la reclusión; por un lado, porque en estos primeros meses de libertad recuperada se ha dedicado a ser libre otra vez con todas las dificultades y facetas psicológicas y emocionales que ello implica; por el otro, porque una vez afuera hay que aprender cómo administrar el pasado como “interno” en una sociedad que discrimina, estigmatiza y critica.

Hasta ahora Arturo se ha encontrado con las dificultades que el mismo medio afectivo conlleva; no sólo la reacción de la familia, sino los amigos y sobre todo las relaciones de pareja.

“El tener que mentir me desgasta como no tienes idea porque de repente ni te acuerdas qué le dije; no quiero dar explicaciones ni me interesa.”

Sin embargo, el decir la verdad cierra muchas puertas afectivas; Arturo afirma que le sobran cuatro dedos de la mano para decir cuántos amigos tiene y que conseguir nuevas amistades implica para él otro el conflicto entre la amistad y la desconfianza que inspira el prefijo “ex” y sobre todo la palabra “interno”.

Las dificultades mayores residen en encontrar a una pareja ya que, de acuerdo a Arturo, el lazo afectivo implica la sinceridad, mas difícilmente los prejuicios y los estereotipos llevan a una persona a aceptar como pareja a un ex interno.

“Yo creo que los únicos que no te discriminan son tus familiares, bueno, por lo menos en mi caso sé que no me van a decir “Estuviste en la cárcel y eres menos que yo”; es que hay gente muy tonta en ese aspecto; una vez escuché un comentario, no hacia mi persona, hacia otro de un tipo que le dijo a otro “uta qué mal te ves, eres todo un naco” por como andaba vestido y el otro se voltea y le dice “Sí pero yo no estuve en la cárcel ni soy drogadicto”; dices ¡qué poca madre!”

Andrea

Andrea es una joven mujer de 33 años, poseedora de una gran personalidad, de fuerte carácter, afuera, estudió la carrera de azafata edecán en turismo, adentro estudió hasta la preparatoria.

Hace un poco más de 3 años y medio que obtuvo su libertad después de permanecer 9 años en reclusión, ¿sus delitos? Jurídicamente, homicidio simple, portación de armas de uso exclusivo, asociación delictuosa; moralmente, ser mujer, su juventud, ser esposa de un multi homicida, ser víctima de la pobreza desde pequeña y de la violencia, ejercida por su marido.

La historia de Andrea es el ejemplo perfecto de cómo un hombre puede ser determinante en la reclusión de una mujer. Andrea no fue acusada ni identificada por nadie, incluso, los testigos declararon que en el lugar de los hechos “nunca estuvo ninguna mujer”, su acusador, un vendedor de pepitas que se encontraba en otro sitio, y quién nunca ratificó su declaración ministerial.

Pese a ello, Andrea fue procesada, juzgada y sentenciada a 27 años de prisión, modificada en la apelación a 15 años 9 meses, sentencia que compurgó en

diversos Centros, Reclusorio Norte, la entonces Penitenciaría de Tepepan, Reclusorio Oriente y en el Centro Federal “La Palma”.

Sobre reclusión

Las vivencias de Andrea distan de las narradas hasta el momento, si bien es cierto que gran parte de su sentencia la compurgó en Centros del Distrito Federal, lo que realmente marca su vida es su estancia de más de 2 años en el Centro Federal “La Palma”.

Andrea afirma tajante que más que vivir discriminación, lo que vivió fue exterminio mental y físico, ya que, “allá ni siquiera dan la opción de discriminarte, ni siquiera te hacen sentir menos, te hacen sentir nada, tu no eres nada, tú formas parte del ladrillo que forma ésta cárcel”.

En La Palma perdió inclusive su derecho a tener un nombre, Andrea era conocida como la “980”, víctima de una serie de violaciones a los más elementales derechos inherentes al individuo, “derechos humanos”, siempre sostuvo una sola idea, “a mi no ve van a volver loca”, en un lugar que ella define como “inoloro, inoloro e insonoro, no hay nada, todo es del color del cemento y las rejas amarillas, no puedes ver más allá de la pared”, afirma que la pérdida de los sentidos es irremediable, el frío de la estructura y del sitio geográfico en que se encontraban se equiparan al frío trato que recibió, alejada de todo ser humano, no tenía contacto salvo con “la oficial”, que no custodia, a través de un pequeño compartimiento por el que recibía sus artículos de limpieza personal, era inútil hablar más, “la oficial” no respondía nunca a sus llamados, porque los internos de la Palma tienen prohibido hablar con alguien, de hacerlo con algún compañero, seguro tendrá la consecuencia del “castigo”, que se traduce en el “apando” impuesto en la propia celda, eliminando todo tipo de actividad, ni un libro que leer, ni una nota que escribir, con una luz blanca intensa de día y de noche, sólo se puede permanecer sentado o parado, nunca acostado, el delator será la cámara que la vigila las 24hrs. del día.

En la Palma los días y las noches son eternos, es la nada, se congela cada parte del cuerpo pese a contar con el uniforme que proporciona el Centro el

cual no debe quitarse en ningún momento, confeccionado para hombres “desde la gorra hasta los calzones” la mujer es anulada por completo, “sólo éramos 13, los compañeros ni siquiera sabían que había mujeres ahí”, y cómo saberlo, si nadie tiene contacto con nadie; si al salir de las celdas se debe caminar con las manos a la espalda, con la mirada hacia la interminable línea blanca que guía el camino de los internos hacia cualquier lugar del Centro, siempre custodiado por “el oficial” que al menor movimiento fuera de lo normal estará ahí para “castigarlo”.

Andrea dice que la comida era buena “haz de cuenta de un restaurant, pero te lo servían en vaso desechable, plato desechable, todo desechable y te ponen el plástico que sella, te ponían tu nombre, tu número, dieta tantas calorías, dieta 1, dieta 2, dieta 3”, sin embargo está convencida de que a algunos compañeros, entre ellos Mario Aburto les “ponían algo en la comida”, ya que la pérdida de peso en un mes fue evidente.

Con relación a la escasa vivita familiar recuerda “Es tristísimo, triste, triste, tienes visita pero 1 vez a la semana, tienes visita el lunes, la siguiente semana te toca el martes, se va recorriendo”, asevera que para “narcotraficantes” es sencillo porque cuentan con los recursos para trasladar a su familia cerca del Centro, pero Andrea no contaba con esos recursos, su mamá, quién siempre estuvo al pendiente de ella, le llevaba a su pequeño hijo de 4 años a visitarla, a veces caminando de la carretera al penal hasta 40 minutos, sola, cargando a cuestas a su nieto y la certeza de la tristeza, soledad y dolor que vive su hija en un centro que utiliza perros amaestrados como método de coerción entre los internos, perros que al menor movimiento se van encima de Andrea, y todo por no querer cortarse el cabello, situación regulada en el estricto Reglamento para Centros Federales de Readaptación Social.

Convencida de que los derechos humanos no existen en ese lugar, afirma “allá derechos humanos no existe, ya se corrompió, alguna vez sirvió, y hay gente de convicción ahí, pero estamos en México, y en México si se puede ganar, les vale madres la chamba, yo me llegué a pelear con ellos, porque me decían: ¿tú qué? si estas aquí porque la sociedad no te quiere”, en ese lugar resulta imprudente cualquier signo de defensa personal ya

que “si te pones cabrona te dan en la madre como te pongas, los golpes nunca se van a notar”.

Andrea afirma que en un Centro Federal te lo quitan todo, cualquier cosa es digna de castigo, inclusive compartir la comida con alguna compañera, alguna vez éste lo recibió por permitirle a Hortensia tomar un pedazo de piña de su plato, tres días de castigo, impuesto únicamente a ella, la razón según Andrea, “Porque yo no tenía abogado y ella sí, porque sus abogados pudieron defender que ella tenía hambre y yo no. Ella me decía comadre, di lo que quieras en el Consejo, les dije, ¿por qué a mí me castigan porque ella tiene dinero y yo no, porque no soy hija de un narcotraficante? Me sacaron y me dijeron, bueno 3 días les dije no si no estoy en el mercado para que me hagas rebaja”.

Sobre la corrupción que impera en los Centros Federales ratifica decisivamente: “claro que hay corrupción, pero lo que acá te cobran en 1 o 2 allá en 4 o 5 ceros, claro que hay, y allá es en dólares, por tener un celular 2 horas te cobran mil dólares, si pasas camisetas otros mil dólares.”

Andrea conoció La Palma por ser “líder” en la entonces Penitenciaría de mujeres de Tepepan, por “ser subversiva” como se define ella misma, pero también porque en reclusión “se volvió delincuente”, se dedicaba la venta de drogas, ella entró siendo inocente de lo que la culpaban, “en la cárcel aprendí a delinquir”, por no acceder a “entrarle” con la entonces directora de Tepepan, por las ganancias obtenidas, “entonces yo le dije, no, te doy lo que quieras para las psiquiátricas, si quieres compro medicamentos, ropa, porque ¡puta! Vas a psiquiatría y es deprimente, lo que quieras pero a ti no te voy a dar dinero, y ella como no le quería entrar, me aventó toda la caballería, nunca me pudo agarrar con nada”, un día fue apandada, le quitaron a su hijo (el pequeño vivió con ella en el Reclusorio Norte donde nació y en la Penitenciaría de Tepepan), motivo por el cual en señal de protesta, se cosió la boca con aguja e hilo provocando gran revuelo en el penal, al que inclusive arribó “un diputado” que al ver la situación de Andrea, seguido de la denuncia ante la prensa, procedió a buscar la destitución su cargo para la directora, cuestión que se “logró”, “pero a mí al mes, ¡vas a Almoloya!, para mí era un logro que ella se fuera, pero tu no puedes tener un logro porque eres interna, ¿cómo crees?”

Después de la reclusión

Andrea es preliberada, por ello es que sólo permaneció 9 años en reclusión. Debe acudir a firmar una vez al mes, al respecto piensa que es inútil firmar, firmar y firmar, y peor aún lo son las terapias psicológicas que está obligada a mantener, como parte del compromiso adquirido por obtener el beneficio de libertad anticipada, ya que según Andrea: “te vuelves manipuladora, ¿qué quieres oír?, te digo lo bonito, y eso es lo que uno hace, ¡no es que la cárcel me cambió, yo ahora soy otra mujer! Es una pendejada ir ahí, de hecho te sientan en una ruedita ahí y te dicen, a ver, platica ¿cómo te fue en la calle? Les dije, no ¿saben qué? yo no puedo venir con todos ellos porque trabajo; ¡dícales a los de su trabajo y nosotros les decimos!, les dije, ¡no, me corren, no saben que estuve en la cárcel!, entonces conseguí ir yo sola a mi terapia individual e ir a firmar cuando yo pueda o quiera, siempre y cuando estuviera dentro del horario y del mes, pero eso de ir a platicarle a los demás, ¡no manches! Si de por sí con lo que quiero terminar con ésta bronca, que tontería que te den una constancia para el trabajo, si lo dices quién te va a contratar.”

Andrea está convencida de que la vida como “ex interna” no es sencilla, encontrar un trabajo se torna complicado, sobre todo por los antecedentes penales que siempre quedarán ahí para quien requiera consultarlos; se deja de ser susceptible de ser merecedor de confianza, “inclusive si quieres por algo levantar una demanda te dicen, ¿tiene antecedentes? Pues si, ¡ahhh! pues ya te ven así. Pierdes credibilidad”, reconoce que esa realidad tiene un motivación en el estigma que la sociedad hace de las personas sobre todo de las mujeres en reclusión “si tu no estuvieras en esto si llego a tu casa a pedirte trabajo y te digo que estuve en la cárcel, ¿me vas a dar trabajo? Pues no, quién sabe que mañas ha aprendido ésta es la verdad...”

Asegura que se debe concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre las causas y razones por las que delinque la mujer, ella asegura que el 99% de las veces la iniciativa de delinquir es del hombre, el 80% de las mujeres está por seguir a un hombre en la comisión de alguna conducta delictiva y el otro 20% por razones de pobreza y abandono, independientemente de las “pagadoras” (véase Glosario), situación que vivió en carne propia.

Andrea, tiene mucho rencor por la injusticia que se cometió con ella, incluso, afirmaba que al salir mataría a alguien, al fin que ya lo había pagado... hoy se ha acostumbrado a vivir con eso, sabe que es inocente, pese a que sabe

también que no tiene caso decirlo porque como ella misma dice conforme a la ley ella es culpable y ya lo pagó, pero así son las leyes. No comprende por qué tuvo que perder 9 años de su vida reclusa sólo por ser la esposa de un homicida, ella nunca participó en nada, su delito era estar con él, pero si estaba no era por gusto, tiene 3 impactos de bala en su cuerpo, que su marido le ocasionó las veces que intentó dejarlo. Sin embargo, esa sensación de coraje e impotencia siempre está latente en su pensamiento, le gustaría que algún día se lo reconocieran para poder vivir en paz y morir tranquila.

A Andrea le da miedo la calle, no sabe vivir en libertad, está aprendiendo apenas después de 4 años, no es capaz de estar en lugares donde haya mucha gente, desde niña tuvo un carácter fuerte, su personalidad lo es, pero desde su encierro se volvió más incrédula, y agresiva, siempre a la defensiva. Teme salir a la calle y crearse algún problema porque no quiere regresar a la cárcel, le cuesta mucho trabajo la convivencia con su familia porque siente que no encaja, sus hijos ya son grandes y no la ven como su mamá, su madre es feliz de tener a su hija en libertad, pero les ha costado mucho aprender a convivir nuevamente, Andrea no es la misma, nunca lo será, ya no se siente parte de la sociedad, sabe que nunca lo sentirá. Tiene problemas para relacionarse, inclusive emocionalmente atrae y convive con personas violentas, su actual pareja lo es, se agreden mutuamente de manera verbal. Sabe que es un gran problema, no sabe como deslindarse de relaciones violentas. No pide ayuda al respecto, su aliada, la Lic. de la Vega ha permanecido a su lado, auxiliándola cuando lo ha requerido, en varios aspectos.

Andrea nos dice que hay dos días muy difíciles en la reclusión, el día que entras y el día que sales, incluso confiesa que previo a su salida llegó a pensar que esperaba que se arrepintieran y no la dejaran salir, no sabía si encontraría trabajo, como sería la relación con su familia, si se podría adaptar de nuevo a la vida en libertad.

Actualmente trabaja en una Delegación Política, tiene su casa, ayuda a mujeres que se encuentran en reclusión, participa en conferencias y eventos con el fin de contribuir a la desmitificación de la mujer en reclusión, vive con

sus hijos, intenta adaptarse a la libertad pero no está segura de poderlo lograr del todo.

CONCLUSIONES

Las conclusiones generales de la presente investigación se realizarán de manera separada conforme a los tópicos abordados. Abordaremos, por un lado el tema relativo a mujeres y hombres en reclusión y por el otro, el dedicado a mujeres y hombres en externación.

Mujeres y hombres en reclusión

Las mujeres y los hombres privados de su libertad en muchos casos anticipan su historia de reclusión con un pasado de discriminación; pertenecer a grupos marginados en la sociedad externa es garantía, en varias ocasiones y bajo ciertas circunstancias, de “caer”, tarde o temprano, a la cárcel, ya que nadie es exento de estar en esos lugares.

La ignorancia y la pobreza son las mejores aliadas de los gobiernos que confunden “seguridad” con “estadísticas”; caer por robarse diez pesos, o por matar a alguien en estado de ebriedad, o a lo mejor por vender drogas porque las posibilidades de vivir dignamente sin recurrir al comercio de bienes ilícitos disminuyen cada día.

A estos dos infalibles componentes de la exclusión social se aduna la discriminación de género; la *compound discrimination* se agranda y se convierte en discriminación multi acumulada, comparable a una interna que de reincidente se convierte en *habitual*.

Como hemos sostenido a lo largo de esta primera parte, las cárceles son el plasma de la civilización que las contiene; el que se sorprenda ante la violencia, los abusos, las condiciones inhumanas de vida que se cuentan a partir del encierro, que se ponga a analizar, con los ojos depurados de sus privilegios, la sociedad del que forma parte; la matriz generadora de cárceles es una sociedad fundada sobre diferencias abismales, sobre múltiples tipos de discriminación y la desigualdad de género.

Estas características se reflejan en las estructuras y la organización de los centros de reclusión y en las maneras diferentes de vivir y sufrir el encierro según el género de pertenencia.

En los testimonios de las internas aparece con frecuencia la palabra *pagadora* para referirse a aquellas mujeres que se encuentran en la cárcel por pagar delitos ajenos; es el caso, por ejemplo, de las *mulas*, las mujeres contratadas como correos humanos por el narcotráfico y luego delatadas por sus mismos empleadores con el fin de distraer a la policía mientras un cargamento más interesante de drogas y/o dinero pasa por otro lado; Rosa, una ex interna que nos concedió una entrevista, estuvo detenida durante más de diez años por delitos contra la salud. ¿Su delito? Haber confiado en personas que conocía y haber sido “atorada” por esas mismas personas al momento de pasar a una sala de abordaje de un aeropuerto de la república transportando (sin saberlo) morfina.

Pagadoras son a menudo las mujeres que tuvieron algún grado de complicidad en el cumplimiento de un delito; es el caso por ejemplo de una interna de Santa Martha, condenada a la sentencia máxima por infanticidio; su esposo, el realizador del crimen, se encuentra libre después haber sido preliberado y haber compurgado un cuarto de la sentencia que le correspondía.

Es el caso de cientos de internas que están compurgando penas por delitos contra la salud cuando en la mayoría de las veces su participación fue tangencial o ellas mismas fueron víctimas. Es el caso de mujeres acusadas de secuestro y cuya única función era dar de comer a la víctima.

Mujeres en muchos casos presas a su vez del mismo victimario con la diferencia que éste era su esposo, pareja, padre, hijo, hermano, etc. Por ejemplo, Andrea, ex interna quien compurgó una pena de casi diez años por el delito de haber sido pareja de un asesino, aunque ella nunca mató, ni golpeó, ni amenazó, ni siquiera estuvo presente.

Ella y las otras son culpables de un delito mucho más grande que todos los previstos en los códigos penales de todos los tiempos y todos los lugares; un delito que no goza de beneficios y que se trasmite como una enfermedad endémica a través de las generaciones: nacer mujer en una sociedad patriarcal. Nacer pobre en una sociedad desigual.

Las mujeres en reclusión son mucho más abandonadas que los hombres; ello depende de las relaciones de género existentes afuera y su reproducción en el espacio penitenciario.

A su vez, son visitadas principalmente por las madres y abandonadas por los padres y/o la pareja; esto también encuentra explicación en los roles atribuidos a cada género; la mujer que cuida, la mujer que sirve y que es presa de la condición de otro se ejemplifica en la mujer en reclusión como en la mujer que va de visita, ya que ambas organizan u organizaron su vida alrededor de las funciones y los significados que les fueron atribuidos por otros.

También la visita interreclutorios es “cuestión de género”, ya que las mujeres son las que acuden a la visita a los centros varoniles en condiciones de transporte deplorables y después de haber pasado toda la mañana preparando la comida que llevarán a sus hijos o parejas en reclusión.

La discriminación de género se percibe también, como ya se ha mencionado, en las dinámicas del centro. Si bien ambos, hombres y mujeres viven en espacios no adecuados para la readaptación, en el caso de las mujeres esto se debe principalmente a la nula atención dedicada a este grupo vulnerable con base al argumento de que por ser pocas no cuentan. Los hombres, al contrario, viven en condiciones deshumanas debido a cuestiones de presupuesto y corrupción.

En el Centro Femenil de Santa Martha Acatitla no se reportan situaciones típicas de los reclusorios varoniles, entre ellas la compra de una estancia y/o de un dormitorio. En el femenino la clasificación sigue criterios que, como ya hemos dicho, reproducen las diferencias y las discriminaciones presentes afuera; sin

embargo, no se basan en la corrupción y las posibilidades económicas de las internas. Esto, por un lado, es consecuencia de la joven edad del centro y de los principios que guían su liderazgo; por el otro, las mujeres en muy pocos casos cuentan con los recursos que poseen los internos ya que las actividades más retributivas lícitas e ilícitas afuera son competencia de los hombres.

En el Centro Femenil existe la discriminación viciosa a la que nos hemos referido, es decir la acumulación de factores de exclusión (dormitorio, drogadicción, robo, agresiones verbales hacia las autoridades, comportamiento conflictivo, etc.); sin embargo, los “premios” del sistema penitenciario no son tan adquiribles como en el varonil.

De acuerdo a nuestras varias fuentes, en el varonil la visita deposita objetos que en el femenil no son autorizados, por ejemplo DVD y discos compactos.

La discriminación de género se refleja también en las escasas posibilidades de trabajo y capacitación para el mismo existentes en el reclusorio femenil comparado al varonil; a la falta de oportunidades se aduna la insuficiencia de espacios.

Adentro como afuera a las mujeres se les designan actividades manuales con fines ocupacionales; por ello en los testimonios muchas se refieren a la “participación” en las diferentes actividades con la expresión “matar el tiempo”.

La asignación de una nómina, la autorización de la entrada de material para el desarrollo de alguna actividad productiva, etc., está sujeta a la decisión del Consejo Técnico Interdisciplinario; así como la obtención de permisos a actividades orientadas a generar ingresos, por ejemplo vender comida y otros artículos en los días de visita; en términos generales, podemos afirmar que las internas viven la reclusión de manera más apegada a los principios que la misma implica y los reglamentos que la organizan.

Los hombres, al contrario, la viven más a partir de las prácticas y de las leyes no escritas que rigen la vida afuera: la desigualdad, la compra-venta de todo y todos, el individualismo, etc.

La violencia es mucho más palpable en los centros varoniles aunque esto no significa que los hombres sean más violentos; el hacinamiento y los dogmas de género imponen un clima cuya sinfonía se construye sobre ejes de convivencia conflictiva y violenta. Entre los hombres el delito más aborrecido es la violación; sin embargo, cometer homicidio en contra de algún policía judicial o secuestro, por ejemplo, es ser digno de respeto.

Entre las mujeres el delito más deplorable es el abuso a seres más débiles. De acuerdo a algunas fuentes, hay mujeres que cambian su delito para no ser criticadas y tal vez golpeadas; por ejemplo, algunas prefieren decir que “llegaron” por fraude en lugar de delitos contra la salud, ya que éste, pese a ser uno de los más comunes, es aún “mal visto”.

La violencia en el reclusorio femenino es, al igual que la discriminación hacia ciertos grupos (en especial indígenas y víctimas de adicciones) predominantemente de índole verbal; pese a esto, ello no implica que esté presente en grado menor con respecto a un varonil, sino que los códigos de género son distintos.

Los hombres son socialmente producidos como sujetos que ejercen y reciben violencia física; las mujeres, desde la niñez, son objeto y sujeto de violencia verbal y psicológica.

Los hombres no entenderían de la misma manera los códigos de la violencia simbólica así como la mujer sufriría quizá el dolor de la violencia física pero esto no alcanzaría las consecuencias que puede conllevar la violencia simbólica.

Cada género organiza la represión y la discriminación a partir de los instrumentos culturalmente asignados más eficaces. Entre los hombres y las

mujeres de ciertas posibilidades económicas, el “manejo del dinero” es el eje de separación. Entre las mujeres el dinero se convierte en cuántas internas puedo pagar para hacerme ciertos servicios (lavar ropa, trastes, hacer mandando, etc.); entre los hombres se convierte en “monstros” y en muchos más “servicios” y “bienes”.

Los centros de reclusión como hemos visto manifiestan las desigualdades de género existentes en la sociedad externa tanto con respecto a las dinámicas externas (discriminación social e institucional) e internas (discriminación interna).

Reproducen los parámetros de la desigualdad y la exclusión social, fortalecen los dogmas del dinero y la violencia como ejes organizadores de los grupos sociales; asumen la agresión como mediador; la ficción de la obediencia, el premio y el castigo como determinantes de conductas, acciones y reacciones.

El encierro como causa, el encierro como fin; la readaptación como pretexto, la separación como sustento. La división que justifica, la división que reproduce, la discriminación como consecuencia, la sociedad de procedencia como producto final.

Mujeres y hombres en externación

Los canales inmediatos de reformulación de una vida hacia la reinserción, es decir el medio familiar, laboral y afectivo, no se desarrollan a partir del presente ni de la individualidad de la persona, sino de la individualidad institucionalmente impuesta, la etiqueta prefijada, el “ex” que en este caso no es sinónimo de “antes” sino de “ahora” y “siempre”. En fin, *una vez interno, siempre interno*.

Las personas ex internas e internas son un grupo vulnerable completamente desatendido; la reinserción, por lo tanto, depende de la individualidad de la persona y de las redes informales pre-existentes (familias y amistades) y/o desarrolladas dentro del centro de reclusión. Por tanto si existió una buena relación familiar antes del encierro, probablemente al momento de obtener la

libertad la persona pueda regresar a ella, de lo contrario, simplemente seguirá su camino como ser absolutamente individual.

Las personas al ingresar a un Centro de Readaptación Social, se convierten en seres incapaces de decidir por sí mismos, se les proporcionan ciertas herramientas para vivir el encierro, sin embargo, al obtener su libertad son seres en una absoluta orfandad.

Cómo hemos podido observar, sería muy difícil establecer patrones de conducta y “readaptabilidad” a la sociedad, existen tantas formas de regresar a la libertad cómo individuos en las cárceles.

Nuevamente, tal cómo ocurre al interior la mujer ex interna es un sector invisibilizado por completo, no se ven, no se oyen, por lo tanto no existen en el discurso institucional con una visión de género, no existen los canales institucionales reales para dar paso a la transición de cautiverio-libertad, a la mujer no se le provee de herramientas para su vida al exterior, esto se ve reflejado en lo difícil que resulta obtener recursos económicos y un buen trabajo retribuido dignamente.

La estigmatización que la sociedad hace de las y los “ex” internos, es determinante, congruente con un discurso mediático de moralidad, impuesto a ultranza por diversos ámbitos gubernamentales, hace que mujeres y hombres deban mentir, cambiar de lugar, hasta de nombre, vivir dos realidades distintas. Como vimos independientemente de si se es inocente o culpable, a las y los “ex” sólo se les ve como internos a perpetuidad, delincuentes merecedores del relego absoluto.

La discriminación que algunas entidades gubernamentales cometen en contra de las personas reinsertadas a la sociedad es evidente. Muestran una ineptitud absoluta, un doble discurso que vulnera a quien la padece; ofende aún más cuando esa discriminación la comete una instancia encargada de la impartición de justicia. La vivencia de Rosa es la estampa perfecta, si por un lado la autoridad judicial argumenta que un Centro de Readaptación Social tiene como

fin “readaptar al individuo”, y le impone una sentencia privativa de libertad, para que en reclusión mediante la educación, capacitación y trabajo aprenda a convivir en sociedad, y la persona cumple al pie de la letra con ese discurso, siendo la “interna modelo” ¿Cómo es posible que al salir, sea esa misma institución la que relegue, discrimine, y niegue la oportunidad de tener un trabajo digno?

Los lazos generados en reclusión, como en algún caso observamos pueden ser determinantes afuera, ya para bien, o para mal, primordialmente a las personas con varios años en reclusión, esos lazos pueden ser la diferencia entre subsistir afuera, o regresar; entre tener que comer y no, entre la compañía y la soledad.

La realidad que se vive en los Centros de Readaptación Social, puede o no influir en las personas que salen de ellos, para algunas será “la universidad del crimen”, para otras sólo la peor experiencia vivida, para otros un camino que tuvieron que transitar, para todos el lugar que los marcará de por vida.

Los canales oficiales para la reinserción parecen inexistentes, las personas “ex” internas no son dignas de ser atendidas, ni escuchadas, la Sociedad Civil Organizada, salvo honorables excepciones, parece no estar interesada en atender a éste grupo vulnerable, la iniciativa privada mucho menos.

Todas las personas entrevistadas, aún las que no permitieron dar a conocer su testimonio, coinciden en que se debe hacer un cambio de raíz en la administración pública, primordialmente en el ámbito judicial, en todos los niveles de gobierno; el endurecimiento de las penas y creación de nuevos delitos, sólo contribuye a llenar cárceles, constituir un gasto importante del erario público, pero en nada contribuye a la erradicación de la delincuencia.

Propuestas de política pública

La creación de verdaderos programas de prevención del delito, cuyo contenido sea accesible para todos los ciudadanos, implementados en las escuelas desde el nivel de primaria, incrementado en la secundaria, puede contribuir a reducir los índices delictivos.

La coordinación entre autoridades federales, locales y delegacionales y/o municipales no puede postergarse más. Deberán intervenir los tres poderes, de todos los ámbitos con el fin de formar un frente común.

El endurecimiento de las penas no es de ninguna manera proporcional a la disminución de los índices delictivos, por el contrario, crear nuevas conductas típicas de delito a granel, sólo trae como consecuencia un absurdo hacinamiento en los Centros de Readaptación Social. Mientras más cárceles se construyan mayor será el gasto que implique, porque cárceles no son lo que hace falta, ya que siempre habrá personas para llenarlas.

El discurso de *cero tolerancia* a la delincuencia tampoco es un eje vector de erradicación de conductas delictivas. Sólo crea en el imaginario social una frágil certeza de un gobierno comprometido con la sociedad. No puede seguir siendo discurso legitimador de buen gobierno, en ninguno de sus niveles.

Los Centros de Readaptación Social deben tener sus propios medios para ser autogestivos, mientras se siga dependiendo del erario público, las condiciones al interior no variarán en lo absoluto.

Se deben buscar incentivos fiscales para las empresas que accedan a dar trabajo tanto a personas en reclusión cómo al salir de ella, la confianza y un empleo podrá erradicar sin duda los índices de reincidencia.

La casa de medio camino primordialmente para las mujeres que viven en total abandono al salir de la prisión, contribuiría a una verdadera reinserción a la vida en libertad.

Un país que es incapaz de generar espacios laborales para sus habitantes, será un país con índices altos de delincuencia, primordialmente los delitos de carácter patrimonial. El discurso de generar más empleos debe pasar a los hechos de manera inmediata.

Un mejor programa de capacitación, mayor retribución económica, incentivos y posibilidades de progreso laboral al personal que trabaja en los Centros de Readaptación Social, y en el caso que se requiera la destitución del cargo del personal que lo amerite servirá para dar entrada a personas con verdadero compromiso institucional, tal como se está demostrando en el Centro Femenil Santa Martha Acatitla.

Campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad sobre las personas en reclusión sin temor, y libres de estigmatización podrán contribuir a la erradicación de discriminación. La sociedad debe asumir que mientras mantenga ese discurso de falsa moral seguiremos siendo un país sumido en la total manipulación oficial y extra oficial.

No se requiere aumentar en número la legislación en materia penal, basta una revisión a fondo, y en todo caso sus posibles modificaciones o, derogaciones, realizadas por verdaderos doctos en derecho y no por legisladores que ocupan los cargos de elección popular más por deudas políticas de los partidos políticos que por ser personas con la debida instrucción académica.

Propuestas de cambio normativo

La legislación aplicable a la vida en reclusión en el Distrito Federal, en general no contiene argumentos o términos de carácter discriminatorio, toda vez que cumple con las normas emitidas en diversos instrumentos internacionales ratificados por México, tales como la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, la *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes*, la *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura*, *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos*, asimismo, podemos observar que la creación de la mayor parte de la legislación aplicable ha sido emitida de manera reciente.

Sin embargo, existe un tema de suma importancia, no sólo en el Distrito Federal, sino en los Estados de la República, la falta de un Reglamento para los Centros Femeniles de Readaptación Social.

Esta tarea no puede ni debe postergarse más, las necesidades de la mujer en reclusión varían en mucho respecto a la vivida en los varoniles, a manera de ejemplo basta recordar que las mujeres pueden vivir con los hijos menores de 6 años en reclusión (en el caso del Distrito Federal), la regulación de una mejor capacitación para el trabajo, olvidar los estereotipos de género en este y otros rubros es imperativo para motivar una mejor reinserción a la vida en libertad, igualar los servicios a los prestados en los varoniles, entre otros tópicos.

Todo ello para dar cumplimiento a la obligación contraída por México al ratificar la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, y la *Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)*.

Bibliografía

- Academia Mexicana de Derechos Humanos, *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, AMDH, México, 1999
- E. Almeda, *Corregir y castigar; el ayer y hoy de las cárceles de mujeres*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2002
- E. Almeda, N. Ribas y E. Bodegón, *Rastreado lo invisible: mujeres extranjeras en la cárcel*, Ediciones Anthropos, Barcelona, 2005
- E. Azaola, *El delito de ser mujer*, Plaza y Valdés-Ciesas, México, 1996
- _____, C. J. Yacamán, *Las mujeres olvidadas*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos-El Colegio de México, México, 1994
- A. Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, cuarta edición, Siglo XXI Editores, México, 2004
- A. Beristáin, J. L. de la Cuesta, *Cárcel de mujeres*, Instituto Vasco de Criminología, Ediciones Mensajero, Bilbao, 1989
- R. Bergalli, (coord.), *Sistema penal y problemas sociales*, Tirant, Valencia, 2003
- E. Campelli, *et al*, *Donne in carcere*, Feltrinelli, Milan, 1992
- P. Carlen, *Women's imprisonment. A study in social control*, Routledge, Londres, 1983
- I. Cavazos Ortiz, *Mujer, etiqueta y cárcel*, UAM y INACIPE, México, 2005
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Manual de Derechos Humanos del interno en el sistema penitenciario mexicano*, CNDH, México, 1996
- D. Clemmer, *The prison community*, Rinehart & Winston, New York, 1958
- CNDH, *Compilación de documentos nacionales e internacionales en materia penitenciaria*, CNDH, México, 1996
- CNDH, *Informe especial de la CNDH sobre la situación de los derechos humanos en los centros de reclusión de la república mexicana, dependientes de gobiernos locales y municipales*, CNDH, México, 2004
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Diagnóstico Interinstitucional del sistema penitenciario del Distrito Federal*, CDHDF, México, 2002
- A. Dal Lago, *Non-persone*, segunda edición, Feltrinelli, Milan, 2005
- R. Del Olmo, *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1998

- _____, *América Latina y su criminología*, Siglo XXI Editores, México, 1981
- M. Foucault, *Vigilar y castigar; nacimiento de la prisión*, trigesimotercera edición, Siglo XXI Editores, México, 2004
- D. Garland, *Castigo y sociedad moderna*, Siglo XXI Editores, México, 1999
- _____, *Difendere la società*, Feltrinelli, Milan, 1998
- Goffman, E., *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu-Murguía, Madrid, 1970
- R.A.Hernández Castillo, (coord), *La otra palabra*, CIESAS, México, 1998
- Inmujeres, *Niños y niñas invisibles: hijos e hijas de mujeres reclusas*, Inmujeres, México, 2002
- N. Kabeer, *Reversed realities: gender hierarchies in development thought*, Verso Press, Londres, 1994
- M. Lagarde de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003
- E. Larrauri, *Mujeres, derecho penal y criminología*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1994
- _____, *La herencia de la criminología crítica*, Siglo XXI Editores, México, 1991
- C. Lombroso y G. Ferrero, *La donna delinquente*, Torino Fratelli Bocca, Nápoles, 1973
- J. Peters and A. Wolper, *Women's rights/human rights. International feminist perspectives*, Routledge, New York, Londres, 1995
- M. Romero Mendoza, (coord.), *Mujeres en prisión: una mirada a la salud mental*, INCAPE, México, 2004
- L. Rosas, "Reclusas sin perfil criminal" en *Contralínea*, año 1 No 10, Baja California, febrero de 2005
- G. Salas Chávez, *El sistema penal mexicano*, Editorial Porrúa, México, 2002
- Secretaría de Gobernación, "Reglamento de los Centro Federales de Readaptación Social", México, 1991
- SEGOB, "Manual del interno de los Centro Federales de Readaptación Social", México

C. Smart, *Feminism and the power of law*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1989

M. L. Tarrés, *Género y cultura en América Latina*, El Colegio de México, México, 1998

S. Velázquez, *Violencias cotidianas, violencias de género*, Paidós, Buenos Aires, 2003

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal,

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Declaración Universal de Derechos Humanos,

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes,

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura

Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),

Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)

Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos

Páginas Web

<http://www.ssp.gob.mx>.

<http://www.reclusorios.df.gob.mx>

Glosario

El Glosario utilizado en el presente trabajo de investigación se ha dividido en: a) términos institucionales, que comprende la definición de diferentes áreas, estatus jurídico de internas e internos, lugares determinados del Centro así como términos con los que se designa algunas situaciones que ocurren en el mismo y b) palabras utilizadas por internas e internos. Al tipo de lenguaje utilizado por internas e internos al interior de los Centros de Reclusión se le denomina *Canero*.

Términos Institucionales

Aduanas: Son las entradas principales de los Centros de Reclusión. Las aduanas pueden ser: de Personas: que es donde se realiza la revisión a toda persona que accede al Centro; o de Vehículos: lugar restringido a personal directivo de los Centros, así mismo es el acceso de la población en reclusión.

Anexo: Área del Centro destinada para el tratamiento de desintoxicación de las internas.

Beneficio de Libertad anticipada: son aquellos otorgados por la Autoridad Ejecutora, cuando el sentenciado reúna los requisitos establecidos en cada modalidad: 1. Tratamiento Preliberacional, 2. Libertad Anticipada, 3. Remisión Parcial de la Pena.

Brigadas: Servicio gratuito de limpieza de las instalaciones llevado a cabo voluntariamente por las internas.

Caracol: Acceso a las áreas de visita consistente en dos rampas. Se encuentra únicamente en el Centro Femenil

Centro/Institución: Hace referencia al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, y/o Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

C.D.U.D.T: Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación del Tratamiento donde se llevan a cabo los estudios y diagnósticos, que determinan el tratamiento conducente y que será dictaminado por el Consejo Técnico Interdisciplinario.

Consejo Técnico: Es el órgano interdisciplinario, conformado por el responsable de cada área del Centro (Directora, área jurídica, servicio médico, trabajo social, psicología, pedagogía, sociólogo, jefe de seguridad y un representante designado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social); entre sus atribuciones, se encuentran: la aplicación de sanciones cuando las internas o los internos incurren en alguna violación al reglamento; otorgar permisos para el ingreso de materiales para las diversas actividades de producción y venta que realizan las internas y los internos; entre otras. Las internas y los internos lo denominan Consejo.

Días de visita: Martes, jueves, sábado y domingo de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

Dormitorio de Conductas Especiales del Centro Femenil: Espacio de forma elíptica separado de los demás dormitorios. Está dividido en dos partes; una para internas de población que por varias razones viven apartadas de las demás y otra para las internas sancionadas por el Consejo Técnico a un periodo de aislamiento no superior a los 15 días.

Dormitorios del Centro Femenil: Son los edificios que conforman la estructura del Centro, y se conforman por: A, B, C, D, E, F y G, el A está destinado a las mujeres indiciadas hasta que sea resuelta su situación jurídica en el término constitucional; el B y C, están designados a las internas procesadas y los demás a la población.

Ejecutoriadas: Son las personas que han agotado las tres instancias incluyendo la apelación y el amparo, es decir su sentencia ha causado ejecutoria y se encuentran compurgando su condena privativa de libertad.

Enfermo Psiquiátrico: Persona que en el transcurso del cumplimiento de su sentencia le es diagnosticado por un especialista un padecimiento psiquiátrico.

Estafeta: Interna o interno responsable de entregar mensajes o llamar a las internas y los internos cuando son requeridas (os) en alguna área del centro; asimismo, son las encargadas de llamar a las internas y los internos en día de visita cuando sus familiares llegan a la sala de visita.

Estancias: Son los lugares asignados a las internas donde duermen y resguardan cosas personales, se conforman de 5 camas, sanitario, regadera y un pequeño cuarto de lavado.

Internas/Internos: Mujeres u hombres que se encuentran en reclusión en cualquiera de las instituciones que integran el Sistema Penitenciario del Distrito Federal independientemente de su estatus jurídico, es decir indiciadas, procesadas o sentenciadas, ya sea ejecutoriadas o no. Cabe resaltar que en ningún momento deberemos referirnos a ellas o ellos como reclusas o reclusos ya que es un término que sólo estigmatiza y es considerado discriminatorio.

Inimputable: persona así reconocida por el órgano jurisdiccional en los términos de la fracción VII del artículo 29 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Inimputabilidad: Es el aspecto negativo de la imputabilidad consiste en la ausencia de capacidad para querer y entender en el ámbito del Derecho Penal.

Kárdex: Es la relación de visitas de una persona interna, puede haber hasta 15 personas inscritas en él, de acuerdo a la petición del interno o de la interna, se encuentra en la aduana de personas, cada visita que arriba a un Centro deberá aparecer en ella, de no ser así el acceso es negado. La división de los kárdex se realiza por dormitorios.

Nómina: Remuneración económica por servicios prestados en el interior del centro.

Penitenciaría (Centro de Ejecución de Sanciones Penales): Institución destinada a la ejecución de penas, es decir, donde se encuentran las personas sentenciadas ejecutoriadas. Hoy en día sólo existe en el Distrito Federal, la Penitenciaría para Varones en *Santa Martha Acatitla*. Anteriormente existía la de mujeres conocida como *Tepepan*, sin embargo al crearse el Centro Femenil de Readaptación Social *Santa Martha Acatitla*, se traslada a las internas que se encontraban en aquél y hoy en día se alberga únicamente a las internas psiquiátricas, inimputables y las de mayor peligrosidad. Cabe resaltar que en *Tepepan* se encuentra también la torre médica donde es atendida el total de la población penitenciaria del Distrito Federal.

Personal de Seguridad y Custodia: Lo componen los custodios y las custodias. Las internas y los internos se refieren a ellos y ellas con el nombre genérico de: las jefas.

Población: Se constituye por las internas y los internos que ya han sido sentenciadas (os), ejecutoriadas (os) o no.

Procesadas: Son las personas que se encuentran a disposición de la autoridad judicial por estar sujeta a proceso.

Reclusorio Preventivo: Son los sitios destinados para las personas que se encuentran indiciadas o procesadas. En el Distrito Federal existen tres: Sur, Oriente y Norte, los cuales son únicamente varoniles. Anteriormente existían anexos en el Oriente y Norte que albergaban a las mujeres. Al crearse el Centro Femenil de Readaptación Social *Santa Martha Acatitla*, fueron trasladadas a éste todas las internas, independientemente de su situación jurídica, es decir indiciadas, procesadas y sentenciadas.

Reincidente: Persona que cuenta con uno o varios ingresos en algún Centro de Reclusión. Se clasifican en: reincidentes primarios, reincidentes secundarios y reincidentes habituales.

Revisión: la lleva a cabo el personal de Seguridad y Custodia y consiste en verificar todo objeto que entra al Centro, lo cual incluye la comida u objetos que introduce la visita, así mismo se refiere a la revisión de cuerpo que se realiza a toda persona que ingresa al Centro, con el objeto de detectar la posible intromisión de objetos no permitidos.

Sentenciadas: Son las personas a quienes se ha dictado en su contra una resolución penal condenatoria que ha causado ejecutoria.

Sala Chica del Centro Femenil: Área destinada para recibir visitas de las internas procesadas.

Sala Grande del Centro Femenil: Área destinada para recibir visitas de las internas procesadas.

Técnicas Penitenciarias (TP): Figura creada en el 1998 con la función de enlace entre la población penitenciaria y las diversas áreas de la institución; las técnicas y los técnicos penitenciarios son responsables, entre otras cosas, de recibir a las internas y los internos e introducirlas(os) al centro mediante una plática de inducción.

Visita íntima: Es la visita que reciben las internas y los internos de su marido, o concubino, esposa o concubina previa realización de los estudios médicos y sociales que se estimen necesarios, siempre y cuando se hayan cumplido los demás requisitos y disposiciones generales que dicte la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. También es conocida por las internas y los internos como: la íntima.

Lenguaje Canero

Aflojar: Decir verdades, declarar.

A la sorda: Sinónimo de “a escondidas”

Apando: Módulo en el cual se mantiene aislada (o) a la interna o interno, generalmente por mal comportamiento, conforme a los criterios de la autoridad interna. Ver Dormitorio de Conductas Especiales.

Bailar: Sobornar.

Bombonazo: Práctica de agresión física normalmente impartida por un elemento de Seguridad y Custodia hacia un interno. El *bombonazo* empieza con la incitación “Ínflale” la cual implica que el interno llene la mejilla de aire para que el custodio lo pueda golpear con puño cerrado sin dejar huella alguna.

Borrega: Sinónimo de delator.

Bruja blanca: Cocaína.

Cabañas: Especie de hotel. Se conforman de cobijas: laterales, techo y piso, son pequeños espacios rentados por internos se ubican en el área de visita se utilizan en los días de visita, primordialmente para tener relaciones sexuales (extra conyugales).

Cabo de fajina: persona que organiza a los fajineros.

Cacharros: platos, vajilla.

Calentada: Golpear para obtener una declaración, realizada por agentes judiciales principalmente al momento de la detención.

Canastera: Interna que se dedica a la venta de dulces y otros artículos para generar ingresos dentro del área de visita en los días de visita; figura recientemente prohibida por la institución.

Cantón: Sinónimo de celda.

Carcelazo: Es el cambio que sufren los trabajadores de un Centro de Readaptación Social, después de cierto tiempo, en general se caracteriza por el cansancio, el encierro, cambio de carácter, entre otros.

Casa Azul: Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.

Causa: Término usado como sinónimo de co-procesado o co-procesada de una interna o un interno. Su significado jurídico es la asignación de expediente en juzgado.

Chacal: Homicida. Sinónimo de sicario.

Chacalear: Cometer homicidio.

Chavas/compañeras: Las internas entrevistadas se refieren a las demás mujeres con estos nombres. Entre los internos homosexuales se hablan con éste término.

Chequera/cartera: Persona que paga el homicidio cometido por otra persona, son generalmente las personas que cumplen penas de 100 o 200 años.

Chinean: Hacer llave china. Técnica de lucha libre.

Chispar/chispar la bronca: Eludir la detención por la posible comisión de un delito.

Chundos: Sinónimo de indígenas.

Chuta: Ex policía, o ex miembro de las fuerzas armadas.

Cobijazo: Práctica de agresión física que consiste en cubrir con una manta la cabeza o en ocasiones el cuerpo de la persona a golpear para que no identifique a las personas que la agraden.

Cobijero: Interno que se dedica a lavar cobijas.

Cobrador: Persona encargada de realizar el cobro de deudas adquiridas por drogas.

Cocineros: Persona que realiza las mezclas para formar la cocaína.

Colgarse de la lista: No pasar lista

C.O.C.: Centro de Observación y Clasificación. Nombre anterior del C.D.U.D.T. sin embargo es aún utilizado.

Convivencia: Se refiere a la visita interreclusorios, en éste caso, es la mujer quien es trasladada a los Centros Preventivos y Penitenciaría Varoniles.

Corregendo: Es aquel interno que ha estado en algún Centro para Menores Infractores.

Cuatrear: Poner un 4, poner una trampa.

Fajina: Aseo.

Fardo: Delinquir en el interior de los centros comerciales robando todo tipo de mercancías.

Gobierno: Conformado por el personal administrativo, jurídico y la dirección.

Kilómetro: En algunas ocasiones las internas y los internos se refieren a los pasillos principales de los Centros con éste nombre.

Jalar las patas al diablo: Fumar marihuana.

Los de negro: Se refieren al personal de Seguridad y Custodia debido a su uniforme de color negro.

Mamá del Cantón: Es aquel interno de mayor antigüedad en la estancia.

Mamá del vicio: Se le denomina así al interno que provee de droga a los internos.

Madrina: Persona que dentro de los centros de reclusión ejerce cierto poder sea por su estatus económico, social o por su carisma.

Madriza: Golpes infligidos reiteradamente a una persona por una o más personas.

Mata: Droga.

Mandadera: Interna o interno que presta servicios a otras internas (por ejemplo lavar ropa, cocinar, etc.) a cambio de una retribución.

Marajá: Persona interna con recursos económicos.

Mayate: Hombre homosexual no declarado como tal.

Móvil: Camioneta blanca en la que se realizan los traslados de internas e internos a los juzgados, Centros Preventivos, Penitenciaría o Torre Médica *Tepepan*.

Monstro: Se le denomina con este adjetivo al interno que llega a una estancia, es obligado por *la mamá del cantón* a realizar las labores de limpieza, así como

comprar todos los utensilios que hagan falta para tal efecto. Se le conoce como una regla de cárcel en los Centros Varoniles.

Mostrear: Obligar a realizar las actividades de monstro.

Mota: Marihuana.

Nagual: Persona que roba al interior de los Centros.

Pacheco: Persona que consume marihuana.

Padrino: Persona con poder al interior del Centro Varonil, ya sea por su situación económica o por la droga que pueda otorgar, ya sea gratuita o vendida.

Pagadoras: Así se definen a las internas que están en reclusión no por haber cometido un delito sino por haber estado involucradas con un hombre, sea la pareja o un familiar, inmiscuido en actividades ilícitas y por haber encubierto al real infractor, siendo éstas juzgadas con mayor rigor. Generalmente, se les concede una mayor sentencia que a su co-procesado, o en el peor de los casos su sentencia es condenatoria a diferencia del co-procesado a quien se le dicta sentencia absolutoria, quedando en libertad.

Panqués/panquesitos: Véase padrino.

Panal: Lugar del Centro dedicado al resguardo de personas por razones de seguridad.

Papillón: Ano.

Paquetear: Imputar un homicidio a una persona que en realidad no lo cometió.

Pasar lista: El personal de Seguridad y Custodia pasa lista del total de la población interna 3 veces al día: una a las 8:00hrs.; otra a las 14:00hrs (lunes,

miércoles y viernes) o a las 17:00hrs (martes, jueves, sábado y domingo), y la última a las 21:00hrs.

Payos: Sinónimo de jefes de grupos delictivos, primordialmente delitos contra la salud y fraude.

Pechugazos: Golpear en el pecho.

Pegadoras: Personas que se dedican a golpear a otras bajo petición de terceros a cambio de una remuneración.

Picar: Herir con puntas.

Piedra: Cocaína cocinada.

Poncharse: Delatar. Poncharse bien: Hablar demás.

Rafear: Actividades con rafia, generalmente elaboración de bolsas, cestos para basura, etc.

Rancho: Comida otorgada por el Centro.

Reventada: Golpeada.

Toque: Cigarro de marihuana.

Torcer: Ver.

Traer a la carrilla: Molestar a una interna mediante agresiones predominantemente verbales que a veces pueden desembocar en agresiones físicas. Castigo entre internas generalmente dirigido a las que se encuentran presas por delitos contra menores o adultos mayores.

Traer cuidas: Véase “Traer a la carrilla”.

Tunda: Véase “Madriza”.

Turquesa: Centro Femenil Santa Martha Acatitla.

Viada: Sinónimo de libertad.

Zapatería: Golpear con zapatos.

Algunos términos discriminatorios utilizados por las internas: drogadictas, rateras, viejitas, discapacitadas.

Algunos términos discriminatorios utilizados por los internos: negros, putos, maricones, mariquitas, vestidas, jotitos, jotos, tiragusanos, indios, violín, jodido.

“Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género.”

Colección estudios 2006
del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

La edición estuvo a cargo de la Dirección General Adjunta de Estudios,
Legislación y Políticas Públicas
del CONAPRED